SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD REGIÓN DEL LLANO

ACTA No. 052
SESIÓN No. 11 DE 2020

La Secretaria Técnica del OCAD Región del Llano, en virtud de lo establecido en los artículos 42 de la ley 1530 de 2012; articulo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, articulo 2 del acuerdo 052 de 2018 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalias, previa solicitud del presidente del OCAD, en el marco del Acuerdo 045 de 2017 , convocó el 11 de noviembre de 2020, a sesión Nº 11 en modalidad NO PRESENCIAL para el día 19 de noviembre de 2020, con hora de inicio a las 9:00 a.m., para lo cual remitió la Convocatoria, el orden del día e información de saldos y demás documentos.

Miembros del OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	PAMELA FONRODONA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	ASESOR	GOBIERNO NACIONAL
2	HOLMAN EDUARDO	GOBERNACIÓN DE ARAUCA	SECRETARIO TÉCNICO OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL

DIGITALIZADO

	FUENTES GARRIDO		REGIÓN DEL LLANO	
3	JUAN CARLOS IRAL GOMEZ	DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	GOBERNADOR – PRESIDENTE DEL OCAD	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
5	ALVARO ARLEY LEON FLOREZ	DEPARTAMENTO DE VICHADA	GOBERNADOR	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
6	MARLEN MOJICA GARZON	MUNICIPIO DE RESTREPO	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL
7	JUAN CARLOS CORDERO	MUNICIPIO DE CUMARIBO	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL
8	DARIO YESID GARCIA BARRAY	MUNICIPIO DE HATOCOROZAL	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL
9	WILLIAM ALBERTO ROA ALONSO	MUNICIPIO DE SABANALARGA	ALCALDE	GOBIERNO MUNICIPAL
9	OSCAR EDUARDO GARCIA	DEPARTAMENTO DE CASANARE	GOBERNADOR DELEGADO – DECRETO DE ENCARGO 0266 DE 2020	GOBIERNO DEPARTAMENTAL
10	GUSTAVO LONDOÑO GARCIA	DEPARTAMENTO DEL VICHADA	REPRESENTANTE A LA CÁMARA	GOBIERNO NACIONAL

INVITADOS PERMANENTES

Se realizó invitación a los Honorables representantes y honorables Senadores miembros de este OCAD, quienes participaron a esta sesión.

OTROS ASISTENTES:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	PATRICIA ANDRADE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO	ASESOR
2	ALEJANDRO VALBUENA CUBILLOS	DNP	ASESOR
3	HERNAN FRANCISCO HERNANDEZ	DNP	ASESOR
4	JUAN SEBASTIAN LUNA GALVIS	SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIÓN LLANO	PROFESIONAL DE APOYO
5	JORGE ALEXANDER QUINTERO RANGEL	SECRETARÍA TÉCNICA OCAD REGIÓN LLANO	PROFESIONAL

SECRETARÍA TÉCNICA:

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario Técnico OCAD Región del Llano.
Secretario de Planeación Departamental de Arauca.

DIGITALIZADO
Secretaría de Planeación / Archivo Central

ORDEN DEL DÍA

1. APERTURA DE LA SESIÓN

El día 19 de noviembre de 2020, siendo las 9:00 a.m, el Secretario Técnico del OCAD Región Llano, Holman Eduardo Fuentes Garrido, realiza la apertura de la sesión de modalidad NO PRESENCIAL, presentando el orden del día propuesto para el desarrollo de la undécima sesión del OCAD.

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y NOMBRAMIENTO DE LOS VOCEROS POR CADA NIVEL DE GOBIERNO

Siendo las 11:02 a.m el Secretario Técnico del OCAD, verifica el quórum y deja constancia sobre los miembros del OCAD presentes en la sesión, por cada nivel de gobierno y en la cual se designa al vocero de cada nivel así:

a. Dario Yesid Garcia Barray – Vocero nivel Gobierno Municipal – Alcalde Municipal de Hato Corozal – Casanare. Quien participa de la sesión mediante correo electrónico enviado a las 10:10 a.m.
b. Oscar Eduardo Garcia - Vocero Gobierno Departamental – Gobernador Delegado del Departamento de Casanare, Decreto de Encargo 0266 de 2020. quien participa de la sesión mediante correo electrónico enviado a las 09:45 a.m. Anexo No. 1 - Acto administrativo de delegación Gobernación de Casanare.
c. Pamela Fonrodona Zapata – Vocera Gobierno Nacional - delegada del Ministerio de Hacienda, quien participa de la sesión mediante correo electrónico enviado a las 09:46

a.m. Acto administrativo de delegación Resolución 1445 de 2019. Anexo No. 2 - Acto administrativo de delegación Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Secretario Técnico del OCAD, informa que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A las 11:02 a.m y una vez verificado el Quórum el Secretario Técnico del OCAD Región Llano, somete a aprobación de los voceros por cada nivel de gobierno el orden del día propuesto:

ORDEN DEL DÍA PARA LA SESION 11 DE 2020, DEL OCAD REGION DEL LLANO:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del Quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de Gobierno para la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Presentación del informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la comisión rectora:
   - 4.1. Informe proyectos Aprobados por el OCAD y su estado de ejecución – – proyectos aprobados en ejecución.
   - 4.2. Informe proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de viabilización y su estado actual.

DIGITALIZADO

4.3. Información de Ajustes aprobados por la entidad pública designada ejecutora para el periodo comprendido del 29 de septiembre al 16 de noviembre de 2020.

5. Presentación de saldos disponibles a la fecha, correspondiente al 80% de la asignación presupuestal realizada para el bienio 2019-2020, para aprobación de proyectos por cada una de las fuentes de financiación de las entidades territoriales, a cargo de la Secretaría Técnica:

SALDOS DEL OCAD REGION DEL LLANO AL 5 DE NOVIEMBRE 2020 CORRESPONDIENTE AL 80% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA PARA EL BIENIO 2019-2020				
ENTIDAD	**FCR**	**FDR**	**FDR - Infraestructura**	**FDR - Gestion del Riesgo**
ARAUCA	$ 22.973.281.132,26	$ -	$ 4.163.067,00	$ 74.599.618,00
CASANARE	$ 16.811.726.319,11	$ 102.207.574,95	$ 9.727.796.580,35	$ 0,15
GUAINIA	$ 14.948.169.659,38	$ 7.667.931.309,36	$ -	$ 3.316.151.359,00
GUAVIARE	$ 10.138.021.884,80	$ 7.031.903.679,59	$ -	$ 463.924,84
META	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.149.849.177,88	$ 1.000.262.595,00
VAUPES	$ 2.384.581.021,76	$ 267.703.383,00	$ -	$ -
VICHADA	$ 10.446.307.719,52	$ 6.486.276.546,28	$ 5.982.858.824,00	$ 1.700.350.026,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Región Llano.

Para efectos del control de los recursos es importante tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 60 de 2020 en su artículo 3: *"Límite de la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, en el que se determina que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, no es compatible con el comportamiento del recaudo a 30 de abril de 2020, los ordenadores de gasto de los recursos de funcionamiento solo podrán comprometer hasta el 80% de la apropiación".*

6. Presentación de indicadores de caja que financian el presupuesto del OCAD.
7. Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	$16.585.586.833,00	$2.487.838.025,00 FCR 60% 2019-2020 $14.097.748.808,00 FCR 60% 2021-2022
GOBERNACIÓN DE VICHADA	2019000070046	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	$1.518.300.589,00	$1.518.300.589,00 FCR 60% 2019-2020

VISUALIZADO

8. Presentación de proyectos para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022
GOBERNACIÓN DE VICHADA	**2019000070046**	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	2021-2022

10. Información de cierre de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2015000070015	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 1359 DE 2016
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1304 DE 2019
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2020000070020	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE	MINAS Y ENERGÍA	RESOLUCIÓN 962 DE 2020

DIGITALIZADO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
		ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070039	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 988 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 910 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1156 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1262 DE 2020
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2016000070024	APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIA	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0187 DE 2019

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
		NTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2017000070040	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0119 DE 2020
GOBERNACIÓN DEL META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	RESOLUCIÓN 66 DE 2019

11. Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:

DIGITALIZADO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070005**	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA	$5.818.936.781,00	$5.759.331.780,76 FCR 60% 2019-2020 $59.605.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 11 DE 2019 DESARROLLADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 40 DE 2019 Y ACUERDO 47 DE 2019
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070036**	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO K06+399) SANTA ROSALÍA	$3.000.000.000,00	$3.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020	SESIÓN 9 DE 2019 DESARROLLADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 37 DE 2019 Y ACUERDO 45 DE 2019
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	**2019000070023**	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	$8.464.185.945,00	$6.022.105.945,00 FDR 2019-2020 $2.442.080.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 2 DE 2020 DESARROLLADA EL 20 DE MARZO DE 2020 MEDIANTE ACTA 42 DE 2020 Y ACUERDO 50 DE 2020

12. Proposiciones y Varios.
13. Fin de la sesión.

El día 28 de septiembre de 2020 el departamento de Vichada mediante correo electrónico solicito el retiro del orden del día el siguiente proyecto, Anexo No. 3 – Correo para retiro de proyecto BPIN 2019000070046 del orden del día:

- Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE VICHADA	2019000070046	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	$1.518.300.589,00	$1.518.300.589,00 FCR 60% 2019-2020

- Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

DIGITALIZADO

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE VICHADA	**2019000070046**	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	2021-2022

Además de lo anterior, el día 18 de noviembre de 2020 a las 14:13 horas el municipio de Cumaribo mediante correo electrónico **Ref. Improcedencia de la liberación automática del Proyecto BPIN 2019000070005** hizo llegar de forma anexa dos soportes un documento con tres resoluciones (Resolución 244 del 29 de mayo de 2020, Resolución 662 del 1 de septiembre de 2020 y Resolución 661 del 1 de septiembre de 2020) y el segundo documento es el oficio de improcedencia de la liberación automática, el mismo día a las 14:29 se trasladó el correo del municipio de Cumaribo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y fines pertinentes. El Ministerio de Hacienda y Crédito Publico dio respuesta mediante correo electrónico enviado el mismo día a las 17:24 recomendando lo siguiente: "se sugiere solicitar aclaración a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías dado que no es claro hasta qué punto esa interpretación sea la correcta.".

Atendiendo la recomendación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la secretaria técnica del OCAD Región Llano retira del orden del día el siguiente proyecto:

11. Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	2019000070005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA	$5.818.936.781,00	$5.759.331.780,76 FCR 60% 2019-2020 $59.605.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 11 DE 2019 DESARROLLADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 40 DE 2019 Y ACUERDO 47 DE 2019

Todo esto con el fin de elevar la consulta a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías. Una vez se tenga respuesta por estas entidades se realizarán las acciones pertinentes según las respuestas obtenidas. Además, se recomienda al municipio de Cumaribo no realizar acciones con el presente proyecto hasta que no se obtenga las respuestas requeridas. (Anexo No. 4 – Correo del municipio de Cumaribo improcedencia de la liberación automática y sus soportes) (Anexo No. 5 – Correo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público).

Se envían las MODIFICACIONES DEL ORDEN DEL DIA para la posterior aprobación de los asistentes siendo las 11:02 a.m.

DIGITALIZADO

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO PARA LA SESION 11 DE 2020, DEL OCAD REGION DEL LLANO:

1. *Apertura de la sesión.*
2. *Verificación del Quórum y nombramiento de los voceros por cada nivel de Gobierno para la sesión.*
3. *Lectura y Aprobación del orden del día.*
4. *Presentación del informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la comisión rectora:*
   - 4.4. *Informe proyectos Aprobados por el OCAD y su estado de ejecución – – proyectos aprobados en ejecución.*
   - 4.5. *Informe proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de viabilización y su estado actual.*
   - 4.6. *Información de Ajustes aprobados por la entidad pública designada ejecutora para el periodo comprendido del 29 de septiembre al 16 de noviembre de 2020.*
5. *Presentación de saldos disponibles a la fecha, correspondiente al 80% de la asignación presupuestal realizada para el bienio 2019-2020, para aprobación de proyectos por cada una de las fuentes de financiación de las entidades territoriales, a cargo de la Secretaría Técnica:*

SALDOS DEL OCAD REGION DEL LLANO AL 5 DE NOVIEMBRE 2020 CORRESPONDIENTE AL 80% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA PARA EL BIENIO 2019-2020				
ENTIDAD	**FCR**	**FDR**	**FDR - Infraestructura**	**FDR - Gestion del Riesgo**
ARAUCA	$ 22.973.281.132,26	$ -	$ 4.163.067,00	$ 74.599.618,00
CASANARE	$ 16.811.726.319,11	$ 102.207.574,95	$ 9.727.796.580,35	$ 0,15
GUAINIA	$ 14.948.169.659,38	$ 7.667.931.309,36	$ -	$ 3.316.151.359,00
GUAVIARE	$ 10.138.021.884,80	$ 7.031.903.679,59	$ -	$ 463.924,84
META	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.149.849.177,88	$ 1.000.262.595,00
VAUPES	$ 2.384.581.021,76	$ 267.703.383,00	$ -	$ -
VICHADA	$ 10.446.307.719,52	$ 6.486.276.546,28	$ 5.982.858.824,00	$ 1.700.350.026,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Región Llano.

Para efectos del control de los recursos es importante tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 60 de 2020 en su artículo 3: "Límite de la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, en el que se determina que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, no es compatible con el comportamiento del recaudo a 30 de abril de 2020, los ordenadores de gasto de los recursos de funcionamiento solo podrán comprometer hasta el 80% de la apropiación".

6. *Presentación de indicadores de caja que financian el presupuesto del OCAD.*
7. *Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:*

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE	EDUCACIÓN	$16.585.586.633,00	$2.487.838.025,00 FCR 60% 2019-2020 $14.097.748.808,00

DIGITALIZADO

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
		NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			FCR 60% 2021-2022

8. *Presentación de proyectos para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:*

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022

9. *Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.*

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022

10. *Información de cierre de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras.*

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2015000070015	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 1359 DE 2016
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1304 DE 2019
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2020000070020	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO	MINAS Y ENERGÍA	RESOLUCIÓN 962 DE 2020

DIGITALIZADO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
		PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE		
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070039	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 988 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 910 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1156 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1262 DE 2020
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2016000070024	APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0187 DE 2019

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
		PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.		
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2017000070040	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0119 DE 2020
GOBERNACIÓN DEL META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	RESOLUCIÓN 66 DE 2019

11. *Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:*

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	2019000070036	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN	$3.000.000.000,00	$3.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020	SESIÓN 9 DE 2019 DESARROLLADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 MEDIANTE

DIGITALIZADO
Secretaría de Planeación
FOLIO

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
		ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO K06+399) SANTA ROSALÍA			*ACTA 37 DE 2019 Y ACUERDO 45 DE 2019*
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	***2019000070023***	*FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS*	*$8.464.185.945,00*	*$6.022.105.945,00 FDR 2019-2020 $2.442.080.000,00 Otras Fuentes*	*SESIÓN 2 DE 2020 DESARROLLADA EL 20 DE MARZO DE 2020 MEDIANTE ACTA 42 DE 2020 Y ACUERDO 50 DE 2020*

12. *Proposiciones y Varios.*
13. *Fin de la sesión.*

Siendo las 11:02 a.m se somete a consideración para aprobación el ORDEN DEL DÍA MODIFICADO con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	DECISIÓN	HORA DE APROBACIÓN
Nivel Nacional	Aprobado Orden del Día	11:48
Nivel Departamental	Aprobado Orden del Día	11:21
Nivel Municipal	Aprobado Orden del Día	11:40

De acuerdo a las decisiones de los miembros del OCAD, se APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA MODIFICADO para el desarrollo de la SESIÓN NO. 11 DEL OCAD REGIÓN LLANO, modalidad NO PRESENCIAL.

4. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE PROYECTOS

4.1. Estado de proyectos aprobados.

Se realiza por parte del Presidente del OCAD la presentación del informe de los proyectos aprobados en el OCAD Región Llano, durante el periodo comprendido del año 2012 a la fecha, en el cual se enuncian 247 proyectos sometidos a consideración por los miembros del OCAD de los cuales 245 son proyectos aprobados y 3 han sido viabilizados y priorizados, de los cuales se refleja su estado según la matriz Anexa No. 6 - Informe proyectos aprobados y su estado actual:

ESTADO DE PROYECTOS	No. PROYECTO
CERRADO	69
TERMINADO	50
PARA CIERRE	9
CONTRATADO - EN EJECUCION	84
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0
EN PROCESO DE CONTRATACION	13
DESAPROBADO	15
SIN CONTRATAR	4
VIABILIZADOS	3
TOTAL	247

DIGITALIZADO

ESTADO PROYECTOS POR DEPARTAMENTO							
ESTADO PROYECTOS	ARAUCA	CASANARE	GUAINIA	GUAVIARE	META	VAUPES	VICHADA
CERRADO	7	4	19	22	3	2	12
TERMINADO	5	8	10	6	3	12	6
PARA CIERRE	1	2	0	1	2	0	3
CONTRATADO - EN EJECUCION	12	13	7	17	7	17	11
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	0	0	0	0	0
EN PROCESO DE CONTRATACION	1	0	4	0	0	1	7
DESAPROBADO	4	1	3	3	2	1	1
SIN CONTRATAR	0	0	0	0	1	1	2
VIABILIZADOS	0	1	0	0	0	0	2
TOTAL	30	29	43	49	18	34	44

4.2. Información de proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución:

Se informa a los miembros del OCAD los proyectos por Departamento que se encuentran registrados en el Banco de proyectos del OCAD Región del Llano a la fecha y los procesos que surten. (Anexo No. 7 - proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución).

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2016000070009	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TERMINADO	18/08/2016	Ac 07 de 2016	SI	23/08/2016	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2016000070028	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	28/02/2017	
ARAUCA	2017000070013	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA TAME – PUERTO RONDÓN, EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	8/11/2017	
ARAUCA	2017000070036	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA RURAL ARAUQUITA-AGUACHICA-PANAMÁ, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	16/01/2018	
CASANARE ARAUCA	2017000070026	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE LA VEREDA LA COLORADA SECTOR LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE SACAMA - CASANARE Y LA VEREDA AGUA BLANCA SECTOR MUNDO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TAME -ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	
ARAUCA	2017005810576	CONSTRUCCIÓN SUBESTACIÓN ELÉCTRICA PUERTO NIDIA 34500/13800 KV 2 MVA, CONSTRUCCIÓN LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN TAME - PUERTO NIDIA 34.5 KV, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/01/2018	
ARAUCA	2017000070048	REHABILITACIÓN DE LA VÍA SOBRE EL DIQUE EN EL SECTOR OHITI - LA EMBAJADA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	14/11/2017	Ac 21 de 2017	SI	14/02/2018	

DIGITALIZADO

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2017000070067	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE EMBARCADEROS Y MUELLES EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CERRADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	23/04/2018	
ARAUCA	2017000070049	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACION DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	31/10/2018	
ARAUCA	2017000070047	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLÍMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLÓN NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	25/10/2018	
ARAUCA	20181301010085	MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE ARAUQUITA, ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	2/11/2018	
ARAUCA	2017000070050	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN VEREDA BARRANCÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	29/12/2018	
ARAUCA	2017000070049	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACION DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	31/10/2018	
ARAUCA	2017000070047	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLÍMPICA HACIA LA CARRERA 57	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	25/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		SECTOR BATALLÓN NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA						
ARAUCA	2018000070064	Fortalecimiento DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE Arauca	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	13/02/2019	
ARAUCA	2019000070008	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CRAVO NORTE, SECTOR RESGUARDO INDÍGENA MACARIEROS, MUNICIPIO DE TAME	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	12/07/2019	
ARAUCA	2019000070026	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	16/08/2019	
ARAUCA	2019000070009	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS FLUVIALES FLOTANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	26/12/2019	
ARAUCA	2019000070033	AMPLIACIÓN ELECTRIFICACIÓN DE LA VEREDA LOS JARDINES EN EL MUNICIPIO DE FORTUL Y RESGUARDO INDIGENA CANANAMA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	17/12/2019	

DIGITALIZADO

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2019000070042	MEJORAMIENTO Y/O ADECUACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP, EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	19/12/2019	
ARAUCA	2019000070044	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE ARAUQUITA.	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	29/01/2020	
ARAUCA	2020000070002	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	SI	27/03/2020	
CASANARE	2016000070025	IMPLEMENTACIÓN DE CINCUENTA (50) ZONAS WIFI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUIA	TERMINADO	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	19/12/2017	
CASANARE	2016000070026	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y FORMACION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	TERMINADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	9/11/2017	
CASANARE	2016000070001	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL	TERMINADO	25/05/2016	Ac 03 del 2016	SI	3/06/2016	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DEPARTAMENTO DE CASANARE CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.						
CASANARE	2016000070024	APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA "ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	
CASANARE ARAUCA	2017000070026	CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL DE INTEGRACIÓN REGIONAL ENTRE LA VEREDA LA COLORADA SECTOR LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE SACAMA - CASANARE Y LA VEREDA AGUA BLANCA SECTOR MUNDO NUEVO DEL MUNICIPIO DE TAME -ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	
CASANARE	2017000070040	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA "ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	14/02/2018	
CASANARE	2017000070068	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN Y MANEJO AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO TUA LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, TAURAMENA, VILLANUEVA, SABANALARGA, CASANARE	TERMINADO	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	30/08/2018	

DIGITALIZADO

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2017000070072	FORMULACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y REGLAMENTACIÓN DE USOS Y APROVECHAMIENTO EN FUENTES HÍDRICAS PRIORIZADAS COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	TERMINADO	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	30/08/2018	
CASANARE	2017000070066	ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE AMBIENTES DE LECTURA EN LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	21/06/2018	Ac 26 de 2018	SI	2/08/2018	
CASANARE	2017000070074	RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	
CASANARE	2017000070069	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	10/11/2018	
CASANARE	2018000070019	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
CASANARE	2018000070022	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA	TERMINADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE						
CASANARE	2018000070034	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	DESAPROBADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	NO		
CASANARE	2018000070039	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL RÍO UNETE SECTOR LAS VEGAS, EN ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	20/08/2019	
CASANARE	2018000070041	FORTALECIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y ESTRATEGIAS DIGITALES, PARA MEJORAR EL ACCESO, POSICIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	4/04/2019	
CASANARE	2017000070069	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	10/11/2018	
CASANARE	2018000070019	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2018000070022	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	TERMINADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
CASANARE	2018000070046	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	26/02/2019	
CASANARE	2018005850051	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	27/08/2019	
CASANARE	2018000070005	CONSTRUCCIÓN DE 30 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	28/08/2019	
CASANARE	2019000070029	GENERACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN ONCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	4/10/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2018005850049	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL TIPO IV DE COBERTURA REGIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	20/11/2019	
GUAINIA	2016000070005	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	CERRADO	2/08/2016	Ac 05 de 2016	SI	23/08/2016	
GUAINIA	2016000070011	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA-GUAINÍA	TERMINADO	2/09/2016	Ac 08 de 2016	SI	23/09/2016	
GUAINIA	2016000070012	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA-FASE I	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	16/05/2017	
GUAINIA	2016000070022	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DE GUAINÍA 2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	15/02/2017	
GUAINIA	2018000070023	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TRADICIONAL INDÍGENA EN LA COMUNIDAD DE PAUJIL, EN EL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA	TERMINADO	15/03/2017	Ac 15 de 2017	SI	21/04/2017	
GUAINIA	2016000070027	CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR TURÍSTICO, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA - GUAINÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	26/07/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAINIA	2016000070017	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE UN ESCENARIO RECREO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA	TERMINADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	8/03/2017	
GUAINIA	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA – GUAINÍA.	CERRADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	17/07/2017	
GUAINIA	2017000070017	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓ N SEGUNDA FASE DE LA VÍA INTERNA DEL CORREGIMIENTO DE SAN FELIPE	TERMINADO	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	17/10/2017	
GUAINIA	2017000070024	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES EN CANGREJO Y CAÑO PATO SAN FELIPE, CACAHUAL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	8/11/2017	
GUAINIA	2017000070004	CONSTRUCCIÓN DE DOS POLIDEPORTIVOS Y UNA CANCHA SINTÉTICA EN LOS CORREGIMIENTOS DE BARRANCO MINAS, SAN FELIPE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	7/12/2017	
GUAINIA	2017000070043	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2018, VAMOS PA'LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	CERRADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	19/12/2017	
GUAINIA	2017000070025	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA GUAINÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	18/04/2018	
GUAINIA	2017000070063	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CUARTA FASE DE LAS VIAS INTERNAS DEL CORREGIMIENTO BARRANCO MINAS	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	17/11/2018	
GUAINIA	2018000070042	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO INDER EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA DEPARTAMENTO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	3/04/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DEL GUAINÍA						
GUAINIA	2017000070025	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO Y DE ATENCIÓN INTEGRAL AL CIUDADANO EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA GUAINÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	18/04/2018	
GUAINIA	2018000070049	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2019, VAMOS PA'LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	TERMINADO	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	25/02/2019	
GUAINIA VICHADA	2018000070065	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA NUEVA SEDE YALIAKAIZI - I.E. MANUEL QUINTIN LAME COMUNIDAD LAGUNA COLORADA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	26/06/2019	
GUAINIA	2019000070003	DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, EN FORTALECIMIENTO A LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MÍAS 2018 GUAINÍA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	10/07/2019	
GUAINIA	2018000070075	CONSTRUCCIÓN DE 9 PUESTOS DE SALUD EN LA ZONA RURAL DISPERSA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/06/2019	Ac 39 de 2019	SI	16/08/2019	
GUAINIA	2019000070011	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOLAR CENTRALIZADA EN EL CORREGIMIENTO SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	27/12/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAINIA	2020000070014	APOYO AL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS DE LAS FAMILIAS PARA ATENDER LOS EFECTOS DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	SIN CONTRATAR	19/05/2020 - 20/05/2020	Ac 54 de 2020	SI	27/05/2020	
GUAINIA	2020000070024	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2020, EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	SIN CONTRATAR	6/07/2020	Ac 58 de 2020	SI	10/06/2020	
GUAVIARE	2016000070003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ, EL RETORNO Y CALAMAR, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, ORINOQUIA	CERRADO	16/09/2019	Ac 09 de 2016	SI	4/11/2016	
GUAVIARE	2016000070008	DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "NIÑOS Y NIÑAS CON SENTIDOS DE PAZ - CONSEPAZ", EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CERRADO	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	11/01/2017	
GUAVIARE	2017000070006	REPOSICIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CERRAMIENTO, URBANISMO E ILUMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	TERMINADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	5/10/2017	
GUAVIARE	2016000070021	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	27/02/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2016000070020	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INDÍGENAS A TRAVÉS DEL ESTABLECIMIENTO DE 300 CHAGRAS EN LA ORINOQUÍA EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE, MUNICIPIOS DE CALAMAR Y MIRAFLORES	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	4/04/2017	
GUAVIARE	2016000070004	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	DESAPROBADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	
GUAVIARE	2016000070030	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, CALAMAR Y MIRAFLORES, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, ORINOQUÍA	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	
GUAVIARE	2016000070010	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO – DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.	NO REPORTA INFPRMACION EN SUIFP	1/02/2017	Ac 14 de 2017	NO REPORTA INFPRMACION EN SUIFP		
GUAVIARE	2017000070005	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE BANCOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	27/11/2017	
GUAVIARE	2017000070030	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CERRADO	6/09/2017	Ac 18 de 2017	SI	26/10/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2017000070037	CONSTRUCCIÓN ELECTRIFICACIÓN RURAL EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE 13 VEREDAS EN EL MUNICIPIO CALAMAR Y 2 VEREDAS EN EL MUNICIPIO DE EL RETORNO - DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TERMINADO	6/09/2017	Ac 18 de 2017	SI	26/10/2017	
GUAVIARE	2017000070061	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE EMBARCADEROS Y MUELLES EN LOS MUNICIPIOS DE ARAUCA, SARAVENA Y ARAUQUITA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	19/01/2018	Ac 23 de 2018	SI	10/04/2018	
GUAVIARE	2017000070039	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE	TERMINADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	9/10/2018	
GUAVIARE	2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TERMINADO	21/06/2018	Ac 26 de 2018	SI	21/08/2018	
GUAVIARE	2017000070060	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA EN ELDEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	8/02/2019	
GUAVIARE	2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE						
GUAVIARE	2018000070011	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOSCON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	11/01/2019	
GUAVIARE	2018000070015	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ETAPA I DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	29/11/2018	
GUAVIARE	2018000070020	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	PARA CIERRE	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	17/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2018000070011	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOSCON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	11/01/2019	
GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TERMINADO	12/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070028	APOYO , DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR GRUPOS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	7/05/2019	
GUAVIARE	2017005950111	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO DE VÍAS URBANAS EN LOS MUNICIPIOS SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CALAMAR EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070025	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CERRADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070068	MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RIGIDO DE LAS VIAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE SON JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	16/04/2019	
GUAVIARE	2018000070060	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO Y OBRAS DE ARTE TIPO BOX CULVERT, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	28/08/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2018000070026	CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	CERRADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	30/07/2019	
GUAVIARE	2018000070058	AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	2/09/2019	
GUAVIARE	2018000070043	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE CAUCHO NATURAL EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	16/10/2019	
GUAVIARE	2019000070024	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS NNJA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	4/10/2019	
GUAVIARE	2019000070018	CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTES ESCOLARES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	17/12/2019	
GUAVIARE	2019000070027	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO DE LOS NNAJ AL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	16/01/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2020000070020	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	17/06/2020	Ac 56 de 2020	SI	19/06/2020	
META	2015000070030	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS DISPERSAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	17/11/2016	
META	2015000070031	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS SALUDABLES, DISPERSAS EN 16 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	12/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	17/11/2016	
META	2015000070033	DESARROLLO DE UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL META	CERRADO	13/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	20/06/2016	
META	2017000070042	APOYO FINANCIERO CON OPORTUNIDADES PARA LA FORMACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA LOS ESTUDIANTES DEL DEPARTAMENTO DEL META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	14/02/2018	
META	2017000070051	MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	DESAPROBADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	26/02/2018	
META	2017005500368	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META META	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	14/02/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CERRADO	15/03/2017	Ac 15 de 2017	SI	5/06/2017	
META	2017000070071	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL PARA ESTUDIANTES EN CALIDAD DE EXTERNOS, INTERNOS Y JORNADA ÚNICA DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	PARA CIERRE	19/01/2018	Ac 23 de 2018	SI	13/03/2018	
META	2018000070024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	3/04/2019	
META	2018000070029	FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES "EL META EMPRENDE POR SUS MUJERES", DEPARTAMENTO DEL META	TERMINADO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	
META	2018000070040	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	TERMINADO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	20/03/2019	
META	2018000070008	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RURAL QUE VA DESDE EL CENTRO POBLADO JARDÍN DE PEÑAS HASTA EL SECTOR CONOCIDO COMO EL MORRO DE LA VEREDA EL PORVENIR MESETAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/06/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
META	2018000070012	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE CAÑO DULCE SECTOR LAS MERCEDES EN LA VIA QUE CONDUCE A LA ZONA URBANA A LA VEREDA EL TRIQUE MESETAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/07/2019	
META	2019005500047	SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS EN LAS DIFERENTES MODALIDADES ENMARCADAS DENTRO DEL PAE COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA CON ACCESO EN EL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL EN LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	13/08/2019	
META	2020000070003	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR GRATUITO COMO ESTRATEGIA DE APOYO A LA PERMANENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL META	SIN CONTRATAR	13/05/2020	Ac 53 de 2020	SI	2/09/2020	
VAUPES	2016000070016	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	TERMINADO	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	11/01/2017	
VAUPES	2016000070034	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS EN LOS MUNICIPIOS DE MITÚ Y CARURÚ CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y GENERACIÓN DE INGRESOS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	12/09/2017	
VAUPES	2017000070023	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS UNIFAMILIA R EN EL GRAN RESGUARD O INDÍGENA DEL VAUPÉS COMUNIDAD DE 13 DE JUNIO, MUNICIPIO DE MITU Y EN EL RESGUARD O YAIGOJE APAPORIS COMUNIDAD BOCAS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	14/11/2017	Ac 21 de 2017	SI	22/01/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DE UGA, MUNICIPIO DE TARAIRA EN EL DEPARTAME NTO DE VAUPÉS						
VAUPES	2017000070018	ADECUACIÓN DEL MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD "MIAS" PARA EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	28/02/2018	
VAUPES	2017000070021	MEJORAMIENTO DE LA PLANEACIÓN Y GESTIÓN PARA EL ORDENAMIENT O TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	22/01/2018	
VAUPES	2017000070027	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LAS SEDES EDUCATIVAS DE TERESITA, BUENOS AIRES Y PIEDRA ÑI DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	1/02/2018	
VAUPES	2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	26/06/2018	
VAUPES	2018000070002	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS EN COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA ZONA MONFORTH, CAÑO YI DEL MUNICIPIO DE MITÚ Y COMUNIDADES INDÍGENAS CERCANAS AL MUNICIPIO DE TARAIRA CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA III DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	17/07/2018	
VAUPES	2017000070079	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO SECTOR PUERTO CALVO MALOCA IPANORE ETAPA I MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VAUPES	2018000070003	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONAL AATIVAM MUNICIPIOS DE MITÚ, CARURÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL CORREGIMIENTO YAVARATE CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA II	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	26/10/2018	
VAUPES	2018000070009	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA FASE DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA JOSÉ EUSTASIO RIVERA SEDE CIUDADELA EDUCATIVA MITÚ - VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	26/02/2019	
VAUPES	2018000070027	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE SAN JAVIER Y YURUPARI EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	
VAUPES	2017000070078	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	26/06/2018	
VAUPES	2018000070027	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE SAN JAVIER Y YURUPARI EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	
VAUPES	2018000070004	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA MITU - MONFORTH, QUINTA ETAPA, MUNICIPIO DE MITU Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA HUELLA EN LA ALEGRÍA, MUNICIPIO DE TARAIRA DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	8/05/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VAUPES	2018000070052	CONSTRUCCIÓN DE DORMITORIOS PARA NIÑAS EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE BUENOS AIRES Y PIEDRAÑI DEL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/05/2019	
VAUPES	2018000070077	CONSTRUCCIÓN DE LA QUINTA FASE DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA JOSE EUSTASIO RIVERA SEDE CIUDADELA EDUCATIVA MITÚ VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	8/05/2019	
VAUPES	2018000070073	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA DE SAN MIGUEL Y SANTA ISABEL EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	16/10/2019	
VAUPES	2018000070070	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA MITÚ-URANIA MITUSEÑO, ETAPA 2, MUNICIPIO DE MITÚ	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	19/11/2019	
VAUPES	2019000070002	CONSTRUCCIÓN DE AULA MÚLTIPLE COMEDOR COCINA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE BUENOS AIRES Y PIEDRA ÑI EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	SI	7/07/2020	
VAUPES	2019000070023	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	NO		
VAUPES	2020000070016	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	SIN CONTRATAR	17/06/2020	Ac 56 de 2020	SI	23/07/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2016000070006	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO.	PARA CIERRE	16/09/2019	Ac 09 de 2016	SI	17/11/2016	
VICHADA	2016000070007	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO	PARA CIERRE	10/10/2016	Ac 10 de 2016	SI	20/12/2016	
VICHADA	2016000070018	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	PARA CIERRE	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	8/03/2017	
VICHADA	2016000070015	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DEL VICHAD	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	4/04/2017	
VICHADA	2016000070019	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA RUTA 4013 LA PRIMAVERA-LA VENTUROSA SECTOR FIN PAVIMENTO - ACCESO A LA VUELTA MALA Y RUTA 4012 INICIO ACCESO SANTA ROSALIA-LA PRIMAVERA SECTOR K0+000-K17+780 MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	4/04/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2016000070018	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA Y CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	PARA CIERRE	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	8/03/2017	
VICHADA	2017000070002	PAVIMENTACIÓN CARRERA 7 ENTRE CALLES 2 Y 13, LA PRIMAVERA. VIA PERIMETRA L DESDE RUTA 4015 HASTA BARRIO CASTILLO REAL Y BRIGADA 28 A COLEGIO CARRANZA PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, VICHADA	PARA CIERRE	11/06/2017	Ac 17 de 2017	SI	17/10/2017	
VICHADA	2017000070007	IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIA DIRIGIDA A NIÑAS Y NIÑOS INDÍGENAS DE 0 A 5 AÑOS CON DESNUTRICIÓN O EN RIESGO DE DESNUTRICIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, VICHADA	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	
VICHADA	2017000070014	FORTALECIMIENTO DE LAS COSTUMBRES ANCESTRALES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y PESCADORES DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO DEL DEPARTAMENT O DE VICHADA	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	13/12/2017	
VICHADA	2017000070028	MEJORAMIENTO DE LA VÍA RUTA 40VC03 LA Y (INICIO VÍA LA DIGNIDAD) MUNICIPIO DE PTO CARREÑO - PTO NARIÑO MUNICIPIO DE CUMARIBO, VICHADA	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/02/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2017000070029	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL SECUNDARIA Y TERCIARIA RUTAS 4013 PRIMAVERA - PTO. CARREÑO, 40VC02 LA PRIMAVERA - CUMARIBO Y 40AVC02 ACCESO INSP. NUEVA ANTIOQUIA VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/05/2018	
VICHADA	2017000070034	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA, A TRAVÉS DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN EN LA URBANIZACIÓN VILLA DEL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	5/04/2018	
VICHADA	2017000070044	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALÍA, CUMARIBO	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	25/01/2018	
VICHADA	2017000070070	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA	TERMINADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	15/05/2018	
VICHADA	2017000070011	CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	26/10/2018	
VICHADA	2018000070001	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE ESPUESTA A	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	2/04/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		EMERGENCIAS EN EL VICHADA						
VICHADA	2018000070055	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA. VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070062	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070055	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA. VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070035	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 900 WP PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO, EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	19/06/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2018000070016	MEJORAMIENTO A PUNTOS CRITICOS RUTA 40AVC06 CRUCE RUTA 40A (SECTOR TINAJITAS) - LA ESMERALDA MUNICIPIO DE PTO CARREÑO- CRUCE 40AVC07 INSP LA SOLEDAD MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	DESAPROBADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	10/04/2019	
VICHADA	2018000070045	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	20/08/2019	
VICHADA	2018000070007	MEJORAMIENTO VIA TRES MATAS - SAN JOSE - PUERTO PRINCIPE RUTA 38VC01 Y RUTA 40VC02 CUMARIBO - LA PRIMAVERA, VICHADA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	10/07/2019	
VICHADA	2019000070004	REMODELACIÓN Y CAMBIO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION E INSTALACION DE TRANSFORMADORES PARA LA OPTIMIZACION Y COBERTURA TOTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, Y DE LAS INSPECCIONES. CUMARIBO	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/06/2019	Ac 39 de 2019	SI	20/02/2020	
VICHADA	2019000070022	MEJORAMIENTO DE LA RUTA 4012 SANTA ROSALIA (INICIO ACCESO) - LA PRIMAVERA DEL KM 17+780 MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA AL KM40+780	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	8/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	16/04/2020	
VICHADA	2017005990150	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS DE LA VEREDA SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	19/03/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2019000070036	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO K06+399) SANTA ROSALÍA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	21/01/2020	
VICHADA	2019000070005	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA.	SIN CONTRATAR	23/12/2019	Ac 47 de 2019	SI	22/01/2020	
VICHADA	2019005990032	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	23/12/2019	Ac 47 de 2019	NO		
VICHADA	2020000070013	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA A LOS USUARIOS DE LOS ESTRATOS 1 Y 2, POR LOS EFECTOS ECONÓMICOS GENERADOS LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	7/05/2020	Ac 52 de 2020	SI	16/05/2020	
VICHADA	2020000070023	ASISTENCIA ALIMENTARIA A POBLACIÓN AFECTADA POR LAS CAUSAS DE LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA COVID19 EN LOS	SIN CONTRATAR	1/07/2020	Ac 57 de 2020	NO		

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MCPIOS DE PUERTO CARREÑO, CUMARIBO, LA PRIMAVERA Y SANTA ROSALÍA. VICHADA						
VICHADA	2020000070005	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y LAS ACCIONES DE SALUD PÚBLICA DURANTE LA PANDEMIA SARS COV-2 (COVID-19) EN VICHADA	SIN CONTRATAR	6/07/2020	Ac 58 de 2020	SI	13/08/2020	

4.3. Información de ajustes aprobados por la entidad pública designada ejecutora:

Se informa a los miembros del OCAD, los ajustes aprobados por entidad pública designada ejecutora que se realizaron en el periodo 29 de septiembre al 18 de noviembre de 2020, de acuerdo al Anexo No. 8 – Ajustes entidad ejecutora realizados y el cual se proyecta durante la sesión para conocimiento y consulta de todos los miembros del OCAD.

DEPARTAMENTO	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TIPO DE AJUSTE	OBSERVACIONES	MOTIVO DEL AJUSTE
GUAVIARE	2018000070011	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.	EDUCACIÓN	PAE ACUERDO 59	REALIZADO	Cambio de tipología de preparar en el sitio a preparar en casa

ARAUQUITA	2017000070036	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA RURAL ARAUQUITA-AGUACHICA-PANAMÁ, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	TRANSPORTE	EJECUTOR	REALIZADO	Ajuste de Mayores y Menores
CASANARE	2017000070069	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	Salud y Protección Social	EJECUTOR	REALIZADO	Adicion de Recursos Propios

5. PRESENTACIÓN DE SALDOS DISPONIBLES A LA FECHA PARA APROBACIÓN DE PROYECTOS POR CADA UNA DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES, A CARGO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA.

El Secretario Técnico del OCAD, realiza la presentación de los saldos por fondos de cada uno de los Departamentos que conforman la región del Llano así:

SALDOS DEL OCAD REGION DEL LLANO AL 5 DE NOVIEMBRE 2020 CORRESPONDIENTE AL 80% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA PARA EL BIENIO 2019-2020				
ENTIDAD	**FCR**	**FDR**	**FDR - Infraestructura**	**FDR - Gestion del Riesgo**
ARAUCA	$ 22.973.281.132,26	$ -	$ 4.163.067,00	$ 74.599.618,00
CASANARE	$ 16.811.726.319,11	$ 102.207.574,95	$ 9.727.796.580,35	$ 0,15
GUAINIA	$ 14.948.169.659,38	$ 7.667.931.309,36	$ -	$ 3.316.151.359,00
GUAVIARE	$ 10.138.021.884,80	$ 7.031.903.679,59	$ -	$ 463.924,84
META	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.149.849.177,88	$ 1.000.262.595,00
VAUPES	$ 2.384.581.021,76	$ 267.703.383,00	$ -	$ -
VICHADA	$ 10.446.307.719,52	$ 6.486.276.546,28	$ 5.982.858.824,00	$ 1.700.350.026,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Región Llano.

Para efectos del control de los recursos es importante tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 60 de 2020 en su artículo 3: *"Límite de la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, en el que se determina que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, no es compatible con el comportamiento del recaudo a 30 de abril de 2020, los ordenadores de gasto de los recursos de funcionamiento solo podrán comprometer hasta el 80% de la apropiación".*

6. PRESENTACIÓN DE INDICADORES DE CAJA QUE FINANCIAN EL PRESUPUESTO DEL OCAD.

Se presenta la información correspondiente a los indicadores de caja por Departamento como se detalla a continuación (Anexo No. 9 - Informe de indicadores de caja), de acuerdo a los datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descargados el día 18 de noviembre de 2020:

1. DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.681.607.214,83	4.244.831.965,52	115,3%
Febrero I	6.521.323.050,31	6.941.695.079,98	106,4%
Marzo I	9.621.166.648,01	9.907.469.882,72	103,0%
Abril I	13.061.495.291,86	13.008.989.963,72	99,6%
Mayo I	16.143.864.325,01	15.976.514.395,40	99,0%
Junio I	19.205.744.338,59	19.322.906.644,51	100,6%
Julio I	22.773.381.304,14	23.538.250.267,45	103,4%
Agosto I	25.885.492.592,89	26.596.859.315,06	102,7%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Septiembre I	28.945.360.477,34	29.790.981.625,21	102,9%
Octubre I	32.508.525.171,09	33.111.784.291,75	101,9%
Noviembre I	35.599.414.053,51	35.939.099.471,71	101,0%
Diciembre I	39.190.995.181,00	39.796.163.516,09	101,5%
ENERO II	42.893.378.856,02	43.111.150.848,08	100,5%
FEBRERO II	45.937.178.507,65	46.092.478.641,40	100,3%
MARZO II	49.148.155.499,47	49.019.148.194,57	99,7%
ABRIL II	52.706.237.818,54	51.802.109.588,76	98,3%
MAYO II	55.893.448.731,24	53.267.631.641,97	95,3%
JUNIO II	59.054.971.680,41	54.620.782.762,53	92,5%
JULIO II	62.696.224.137,62	56.134.801.579,22	89,5%
AGOSTO II	65.949.240.228,28	57.768.374.204,40	87,6%
SEPTIEMBRE II	69.118.709.245,28	59.244.827.744,56	85,7%
Total general	**756.535.914.353,09**	**729.236.851.624,61**	**96,39%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

2. DEPARTAMENTO DE CASANARE

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.860.999.705,45	4.579.552.483,58	118,6%
Febrero I	6.839.085.461,10	7.484.465.815,34	109,4%
Marzo I	10.089.974.140,77	10.610.152.586,46	105,2%
Abril I	13.697.938.571,91	13.864.558.060,35	101,2%
Mayo I	16.930.501.209,55	16.977.698.311,54	100,3%
Junio I	20.141.576.465,74	20.487.273.895,10	101,7%
Julio I	23.883.052.530,24	24.908.405.780,51	104,3%
Agosto I	27.146.806.664,79	28.116.126.762,94	103,6%
Septiembre I	30.355.771.747,48	31.466.881.119,78	103,7%
Octubre I	34.092.557.621,23	34.949.752.252,34	102,5%
Noviembre I	37.334.055.252,08	37.914.962.196,71	101,6%
Diciembre I	41.100.642.198,00	41.974.406.382,44	102,1%
ENERO II	44.991.564.907,87	45.451.047.521,54	101,0%
FEBRERO II	48.190.366.066,35	48.578.207.548,15	100,8%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
MARZO II	51.564.857.851,90	51.653.094.056,48	100,2%
ABRIL II	55.304.130.848,44	54.577.828.908,00	98,7%
MAYO II	58.653.646.298,45	56.118.141.875,93	95,7%
JUNIO II	61.976.165.659,07	57.540.153.539,27	92,8%
JULIO II	65.802.844.124,00	59.131.309.206,30	89,9%
AGOSTO II	69.221.515.794,39	60.848.069.051,70	87,9%
SEPTIEMBRE II	72.552.385.865,93	62.399.781.123,45	86,0%
Total general	**793.730.438.984,75**	**769.631.868.477,91**	**96,96%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

3. DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.017.450.337,84	3.552.464.290,50	117,7%
Febrero I	5.344.885.343,02	5.806.784.061,45	108,6%
Marzo I	7.885.521.419,96	8.246.341.148,59	104,6%
Abril I	10.705.219.509,10	10.789.292.884,38	100,8%
Mayo I	13.231.533.408,90	13.222.062.063,84	99,9%
Junio I	15.741.054.480,07	15.964.831.056,25	101,4%
Julio I	18.665.094.644,82	19.419.937.861,39	104,0%
Agosto I	21.215.785.338,22	21.926.819.836,64	103,4%
Septiembre I	23.723.657.265,59	24.545.238.868,93	103,5%
Octubre I	26.644.031.950,21	27.267.105.162,54	102,3%
Noviembre I	29.177.328.730,19	29.584.449.164,31	101,4%
Diciembre I	32.120.993.563,00	32.753.986.566,44	102,0%
ENERO II	35.164.049.415,90	35.471.024.614,46	100,9%
FEBRERO II	37.665.803.193,45	37.915.038.750,91	100,7%
MARZO II	40.304.963.039,14	40.319.508.892,97	100,0%
ABRIL II	43.229.415.007,52	42.606.855.110,31	98,6%
MAYO II	45.849.041.084,56	43.811.430.671,98	95,6%
JUNIO II	48.447.553.761,53	44.923.542.480,52	92,7%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
JULIO II	51.440.364.765,03	46.167.948.063,78	89,8%
AGOSTO II	54.114.077.303,53	47.510.602.818,84	87,8%
SEPTIEMBRE II	56.719.120.996,82	48.724.147.383,56	85,9%
Total general	**620.406.944.58,41**	**600.529.411.752,59**	**96,80%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

4. DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.885.932.746,09	4.819.964.034,49	124,0%
Febrero I	6.883.249.980,32	7.869.888.677,65	114,3%
Marzo I	10.155.131.808,33	11.041.060.111,51	108,7%
Abril I	13.786.395.263,20	14.318.998.448,25	103,9%
Mayo I	17.039.832.705,74	17.453.918.555,59	102,4%
Junio I	20.271.644.008,54	20.986.233.002,07	103,5%
Julio I	24.037.281.270,11	25.436.376.182,89	105,8%
Agosto I	27.322.111.633,79	28.664.942.788,32	104,9%
Septiembre I	30.551.799.136,29	32.038.235.070,83	104,9%
Octubre I	34.312.715.919,43	35.543.959.983,97	103,6%
Noviembre I	37.575.146.054,37	38.528.513.745,83	102,5%
Diciembre I	41.366.056.355,00	42.637.895.782,55	103,1%
ENERO II	45.282.300.628,81	46.137.137.738,25	101,9%
FEBRERO II	48.501.919.123,99	49.284.680.116,71	101,6%
MARZO II	51.898.371.615,50	52.379.741.339,71	100,9%
ABRIL II	55.661.979.261,52	55.323.529.606,73	99,4%
MAYO II	59.033.292.875,10	56.874.311.126,55	96,3%
JUNIO II	62.377.434.712,62	58.305.610.400,50	93,5%
JULIO II	66.229.016.649,22	59.907.125.409,22	90,5%
AGOSTO II	69.669.936.541,89	61.635.071.054,61	88,5%
SEPTIEMBRE II	73.022.483.435,56	63.196.953.245,51	86,5%
Total general	**798.864.031.725,41**	**782.384.146.421,74**	**97,94%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

5. DEPARTAMENTO DEL META

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	1.981.991.912,25	2.371.906.371,92	119,7%
Febrero I	3.510.751.904,99	3.876.100.260,16	110,4%
Marzo I	5.179.551.584,41	5.484.179.625,65	105,9%
Abril I	7.031.651.265,26	7.156.999.258,34	101,8%
Mayo I	8.691.043.519,18	8.755.311.529,93	100,7%
Junio I	10.339.405.516,83	16.405.723.292,17	158,7%
Julio I	12.260.041.586,61	18.676.574.749,20	152,3%
Agosto I	13.935.445.573,08	20.323.267.890,53	145,8%
Septiembre I	15.582.724.341,73	22.045.979.123,64	141,5%
Octubre I	17.500.952.765,61	23.834.339.848,81	136,2%
Noviembre I	19.164.931.677,30	25.356.600.714,04	132,3%
Diciembre I	21.098.458.078,00	27.443.112.272,61	130,1%
ENERO II	23.098.292.727,09	29.228.063.000,66	126,5%
FEBRERO II	24.742.394.619,96	30.833.681.328,01	124,6%
MARZO II	26.476.796.996,73	32.415.230.049,40	122,4%
ABRIL II	28.398.687.576,04	33.919.073.846,87	119,4%
MAYO II	30.120.252.755,84	34.710.897.748,14	115,2%
JUNIO II	31.827.942.636,91	35.441.895.199,07	111,4%
JULIO II	33.794.757.389,02	36.259.922.853,22	107,3%
AGOSTO II	35.551.867.095,41	37.142.358.928,24	104,5%
SEPTIEMBRE II	37.263.849.028,08	37.940.234.706,20	101,8%
Total general	**407.551.790.550,34**	**489.621.452.596,81**	**120,14%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

6. DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	2.819.795.492,92	3.452.711.824,11	122,4%
Febrero I	4.994.774.366,77	5.639.028.069,78	112,9%
Marzo I	7.368.988.805,06	7.934.787.354,70	107,7%
Abril I	10.003.985.598,03	10.312.903.478,63	103,1%
Mayo I	12.364.816.018,02	12.587.378.771,32	101,8%
Junio I	14.709.953.605,58	15.152.627.828,43	103,0%
Julio I	17.442.457.658,52	18.381.778.144,42	105,4%
Agosto I	19.826.068.096,41	20.724.535.200,61	104,5%
Septiembre I	22.169.664.565,56	23.172.242.213,84	104,5%
Octubre I	24.898.743.241,72	25.716.071.108,65	103,3%
Noviembre I	27.266.099.135,81	27.881.762.230,31	102,3%
Diciembre I	30.016.942.364,00	30.858.657.670,78	102,8%
ENERO II	32.852.613.102,11	33.397.836.110,16	101,7%
FEBRERO II	35.183.871.654,00	35.681.480.090,35	101,4%
MARZO II	37.643.172.011,73	37.923.287.083,81	100,7%
ABRIL II	40.368.321.753,51	40.054.887.308,55	99,2%
MAYO II	42.809.419.574,43	41.177.778.382,36	96,2%
JUNIO II	45.230.842.879,44	42.214.211.813,91	93,3%
JULIO II	48.019.692.968,81	43.373.852.315,05	90,3%
AGOSTO II	50.511.191.243,59	44.625.028.299,26	88,3%
SEPTIEMBRE II	52.938.700.474,33	45.755.947.461,94	86,4%
Total general	**579.440.114.610,35**	**566.018.782.760,97**	**97,68%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

7. DEPARTAMENTO DE VICHADA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	4.241.756.681,15	5.004.677.245,15	118,0%
Febrero I	7.513.529.826,64	8.180.092.017,63	108,9%
Marzo I	11.085.008.673,73	11.610.761.518,85	104,7%
Abril I	15.048.776.712,75	15.185.529.321,18	100,9%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Mayo I	18.600.122.273,86	18.605.454.945,57	100,0%
Junio I	22.127.861.450,43	22.561.964.584,80	102,0%
Julio I	26.238.307.527,78	27.418.908.531,29	104,5%
Agosto I	29.823.920.571,55	30.942.939.665,53	103,8%
Septiembre I	33.349.341.477,40	34.623.607.383,78	103,8%
Octubre I	37.454.634.835,39	38.449.854.298,25	102,7%
Noviembre I	41.015.796.524,46	41.707.440.339,15	101,7%
Diciembre I	45.153.829.822,00	46.164.186.778,48	102,2%
ENERO II	49.455.086.039,07	49.983.622.858,33	101,1%
FEBRERO II	52.991.230.135,48	53.420.468.925,47	100,8%
MARZO II	56.721.593.047,91	56.816.146.325,64	100,2%
ABRIL II	60.855.206.697,67	60.048.997.157,25	98,7%
MAYO II	64.557.959.290,78	61.751.290.043,52	95,7%
JUNIO II	68.230.868.809,11	63.322.979.004,27	92,8%
JULIO II	72.461.105.636,03	65.081.845.125,15	89,8%
AGOSTO II	76.240.307.607,61	66.979.607.029,47	87,9%
SEPTIEMBRE II	79.922.448.495,97	68.694.880.065,29	86,0%
Total general	**873.088.692.136,74**	**846.555.253.164,05**	**96,96%**

Fuente: Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

Siendo las 16:30 y en vista de que la sesión está programada hasta las 17:00 la Secretaria Técnica del OCAD Región Llano prorroga la sesión en concordancia con el Artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 45 de 2017, el cual establece que las sesiones de los OCAD tendrán una duración de hasta un (1) día prorrogable una sola vez por el mismo plazo. Por lo anterior se somete a consideración la prórroga la sesión No. 11 del año 2020 del OCAD Región Llano. De acuerdo a las decisiones de los miembros del OCAD se aprueba la prórroga de la Sesión No. 5 del OCAD REGIÓN LLANO.

7. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA APROBACIÓN, AL IGUAL QUE ASIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA QUE YA FUERON VIABILIZADOS Y PRIORIZADOS EN SESIONES ANTERIORES:

7.1. Departamento de Casanare BPIN 2020000070001

Entidad	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Tiempo de ejecución
Departamento de Casanare	2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$16.585.586.833,00	$2.487.838.025,00 FCR 60% 2019-2020 $14.097.748.808,00 FCR 60% 2021-2022	Ejecución Física y Financiera: 12 meses

1. Cumplió Requisitos Acuerdo 045 de 2017 el 20 de marzo de 2020
2. Sector Educación
3. Concepto técnico Favorable Min de Educación del 3 de abril de 2020
4. Puntaje obtenido Sistema Evaluación 51,60 Puntos
5. Concepto Comité Consultivo, el Departamento no designa comité consultivo
6. Ejecutor propuesto para el Proyecto Departamento del Casanare
7. Ejecutor propuesto interventoría Departamento del Casanare
8. Ejecución Física y Financiera: 12 meses.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO	AC-45 EDUCACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.585.586.833,00

	DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE			
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional		2020	$16.585.586.833,00
Valor Aprobado por el Ocad	$16.585.586.833,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional	2019-2020	$2.487.838.025,00	N.A	$0,00	
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional	N.A	$0,00	2021-2022	$14.097.748.808,00	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Casanare			**Valor**	$ 2.353.291.305,05 FCR 60% 2019-2020 $ 13.335.317.394,95 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 15.688.608.700,00**	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Casanare			**Valor**	$ 125.491.519,95 FCR 60% 2019-2020 $ 711.118.613,05 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 836.610.133,00**	
Apoyo a la supervisión	Departamento del Casanare			**Valor**	$ 9.055.200,00 FCR 60% 2019-2020 $ 51.312.800,00 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 60.368.000,00**	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 45 de 2017**					

La Secretaria Técnica del OCAD Región Llano mediante correo electrónico hace llegar a los miembros del OCAD la solicitud de vigencias presupuestales para el proyecto BPIN

2020000070001 denominado "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Anexo No. 10 – Solicitud de vigencias futuras presupuestales BPIN 2020000070001.

Se sometió a votación por parte de los miembros del OCAD, el proyecto antes citado para aprobación, así como la entidad ejecutora y la entidad encargada de contratar la interventoría, con el siguiente resultado de acuerdo con la votación:

SENTIDO DEL VOTO	APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA	HORA DE APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	18:17
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	15:09
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	15:18

Con base en la votación, el OCAD Región del Llano (SI) aprobó el citado proyecto, se designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y se designó como instancia encargada de contratar la interventoría el DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público observa lo siguiente respecto al sentido de su voto:

- *"Proyecto viabilizado y priorizado en OCAD Regional Llanos, mediante acuerdo 053 del 18 de mayo de 2020 por $16.585.586.833 FCR 60%. Para la aprobación del proyecto, la Entidad Territorial solicita $2.487.838.025 del Fondo de Compensación*

Regional 60% de la Vigencia 2019-2020 y $14.097.748.808 del Fondo de Compensación Regional 60% de la vigencia 2021-2022.

- *Teniendo en cuenta que a partir del primero de enero del 2021 empieza a regir la Ley 2056, la entidad territorial debe tener en cuenta que el pago de vigencias futuras presupuestales se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 206 de la mencionada ley.*
- *El voto del Gobierno Nacional para la priorización y viabilización de este proyecto fue positivo, sin embargo, se hizo la siguiente recomendación:*
- *Se recomienda a la entidad ejecutora del proyecto, que una vez se retorne a la normalidad con respecto a la situación actual de COVID 19, garantice la prestación del servicio conforme con las recomendaciones y condiciones de normas sanitarias y de transporte escolar asociadas al COVID 19 del Gobierno nacional, departamental y o municipal que en su momento sean emitidas"*
- *Dado lo anterior, la Entidad Territorial emitió documento firmado por la Secretaria de Educación Departamental aclarando lo siguiente:*
  1. *De acuerdo con Resolución 1784 de la Secretaría de Educación, la modalidad de prestación del servicio educativo en las Instituciones y sedes del Departamento del Casanare, se realizará a través de alternancia.*
  2. *Los precios presentados en las cotizaciones, se mantendrán durante la vigencia 2021.*
  3. *En los oficios presentados por los oferentes del servicio de transporte, se manifiesta que se incluyen los costos de los protocolos de bioseguridad que implemente la Secretaría de Educación Nacional.*
  4. *El alcance del proyecto se mantendría de acuerdo con un plan de alternancia donde se trabaja con el 50% de la población matriculada, por lo tanto, los vehículos trabajarían con la mitad de la capacidad diaria.*

5. *Para la ejecución del proyecto, se tendrán en cuenta los protocolos de bioseguridad emanados por la entidad territorial, y no se alterarán los productos del proyecto.*
6. *Se remite documento en el cual se establecen las medidas mínimas de bioseguridad para la prestación del servicio.*
7. *La secretaria de Educación de Casanare certifica que para la ejecución del proyecto en mención, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 766 del Ministerio de Salud y en la Resolución 1721 del Ministerio de Educación Nacional.*

*Aprobación de Vigencias Futuras presupuestales por $14.097.748.808 del FCR 60% vigencia 2021-2022: **POSITIVO**"*

8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA PRIORIZACIÓN, VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN, AL IGUAL QUE ASIGNACIÓN DE EJECUTOR Y DE ENTIDAD ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA AL SIGUIENTE PROYECTO DE INVERSIÓN CON RECURSOS DEL SGR:

8.1. Departamento de Casanare BPIN 2020000070008

Entidad	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor SGR	Tiempo de ejecución
Departamento de Casanare	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022	Ejecución Física y Financiera: 13 meses

8. Cumplió Requisitos Acuerdo 045 de 2017 el 10 de noviembre de 2020
9. Sector Inclusión Social y Reconciliación
10. Concepto técnico Favorable Min de Prosperidad Social del 5 de octubre de 2020
11. Puntaje obtenido Sistema Evaluación 38,50 Puntos
12. Concepto Comité Consultivo, el Departamento no designa comité consultivo
13. Ejecutor propuesto para el Proyecto Departamento del Casanare
14. Ejecutor propuesto interventoría Departamento del Casanare
15. Ejecución Física y Financiera: 13meses.

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AC-45 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FACTIBILIDAD - FASE 3	$5.218.504.157,00
Fuentes	**Tipo de recurso**		**Cronograma MGA**	**Valor**
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional 60%		2020	$782.775.623,52
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional 60%		2021	$4.435.728.533,48
Valor Aprobado por el Ocad	$ 5.218.504.157,00			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	**Tipo de recurso**	**Vig. Presupuestal SGR**	**Valor Aprobado**	**Vig. Futura Aprobada**	**Vr Aprobado Vig. Futura (1)**	**Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):**
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional 60%	2019-2020	$2.487.838.025,00	N.A	$0,00	
Departamentos - CASANARE	Fondo de Compensación Regional 60%	N.A	$0,00	2021-2022	$4.435.728.533,48	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento del Casanare			**Valor**	$ 748.945.372,92 FCR 60% 2019-2020 $ 4.193.988.779,08 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 4.942.934.152,00**	

Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento del Casanare	**Valor**	$ 28.902.250,63 FCR 60% 2019-2020 $ 202.315.754,38 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 231.218.005,00**
Apoyo a la supervisión	Departamento del Casanare	**Valor**	$4.928.000,00 FCR 60% 2019-2020 $39.424.000,00 FCR 60% 2021-2022 **Total: $ 44.352.000,00**
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	**Acuerdo 45 de 2017**		

Se sometió a votación por parte de los miembros del OCAD, el proyecto antes citado para aprobación, así como la entidad ejecutora y la entidad encargada de contratar la interventoría, con el siguiente resultado de acuerdo con la votación:

SENTIDO DEL VOTO	PRIORIZA, VIABILIZA Y APRUEBA	ENTIDAD EJECUTORA	INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORÍA	HORA DE APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	NEGATIVO	NEGATIVO	18:17
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	15:09
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	DEPARTAMENTO DEL CASANARE	15:18

Con base en la votación, el OCAD Región del Llano (SI) priorizó, (SI) viabilizó y (SI) aprobó el citado proyecto con dos votos positivos y un voto negativo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se designó como entidad pública ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y se designó como instancia encargada de contratar la interventoría el DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

El departamento de Casanare y el municipio de Hato Corozal realizan la siguiente justificación en su voto respecto al puntaje del proyecto:

"El gobierno nacional ha querido incluir dentro de sus políticas, la inversión de recursos sectorizados que le lleguen a cada una de estos grupos sociales que han sufrido el rigor de la guerra y que son damnificados de este flagelo, es por esto que se han caracterizado las víctimas y se les ha ofrecido la posibilidad de su reparación, en medio de este proceso se están dando programas en donde las familias pueden acceder a recursos que les permita crecer económicamente en sus lugares de origen y no tener que desplazarse a otros lugares para tratar de mejorar su condición de vida

Dentro del marco de las políticas del Departamento de Casanare se han establecido metas que a través de la presentación de proyectos permita a esta población generar sus propios ingresos, creando medios de negocio para su subsistencia y la de su familia, generado aportes a la economía del municipio y de la región. El objetivo del proyecto es aumentar las capacidades para la generación de ingresos de la población afectada por el conflicto armado en Casanare.

El proyecto busca beneficiar a 446 personas víctimas del conflicto armado que componen un núcleo familiar. Se beneficiarán los integrantes de Familias (hombres, mujeres, Niños Niñas, Adolescentes y adultos mayores) víctimas del conflicto armado pendientes de acceder a medidas de asistencia, atención y reparación en el departamento de Casanare, según la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, la estrategia es la implementación unidades productivas en el área urbana de los diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare.

Dentro este esquema los municipios del departamento de Casanare y la población víctima del conflicto armado han hecho esfuerzos con el fin de participar en la formulación del

proyecto identificando sus necesidades, que busquen impulsar la economía interna de cada uno de los hogares a través de la generación de ingresos de las familias víctimas de la violencia garantizando una mayor calidad de vida para los beneficiarios del proyecto.
Dentro de las líneas de inversión establecidas a nivel Nacional es importante brindarles a las familias los medios suficientes con los cuales puedan tener una subsistencia digna, que les permita sentir que el estado les está reparando de alguna manera por los episodios que han tenido que vivir y con los cuales se convirtieron en víctimas. La generación de ingresos se maneja mediante el incremento del potencial productivo de la población víctima, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que la población beneficiaría pueda acceder y acumular activos, a mediano y largo plazo y alcancen la estabilización socioeconómica.

El proyecto parte de una caracterización de la población con relación a sus experiencias productivas, sus intereses, sus necesidades de formación y capacitación y una importante mirada del mercado, considerando sus dinámicas; también tiene una etapa de formación de acuerdo a la caracterización adelantada y los negocios que se definan en el marco de la formación; en segundo lugar se tiene la entrega de kits productivos para lograr la implementación o el fortalecimiento de las unidades productivas, de acuerdo con un plan previamente aprobado por las entidades operadora y ejecutora y finalmente se inicia una etapa de seguimiento, acompañamiento y consolidación de las unidades productivas, hasta la finalización de la intervención."

El ministerio de Hacienda y Crédito Público observa lo siguiente respecto al sentido de su voto:

- *"Valor total del proyecto $ 5.218.504.157 del Fondo de Compensación Regional de los cuales $782.775.623,52 son recursos del FCR 60% de la vigencia 2019-2020 y $4.435.728.533,48 son recursos del FCR 60% de la vigencia 2021-2022 Teniendo en cuenta que a partir del primero de enero del 2021 empieza a regir la Ley 2056, la entidad territorial debe tener en cuenta que el pago de vigencias futuras presupuestales se realizara conforme a lo estipulado en el artículo 206 de la mencionada ley.*
- *Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 38,5 puntos, sin superar el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.*

*Aprobación de Vigencias Futuras presupuestales por $4.435.728.533,48 del FCR vigencia 2021-2022: **NEGATIVO**"*

9. AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS FUERA DE LA PRESENTE VIGENCIA.

9.1. Departamento de Casanare BPIN 2020000070001

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022

La Secretaria Técnica del OCAD Región Llano, somete aprobación del OCAD Regional la autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios para el proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE." identificado con código BPIN 2020000070001.

SENTIDO DEL VOTO	AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS	HORA DE APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	POSITIVO	18:17
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	15:09
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	15:18

Con base en la votación, el OCAD Región del Llano (SI) aprobó las vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios para el citado proyecto.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público observa lo siguiente respecto al sentido de su voto:

"Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios bienalidad 2021-2022: ***POSITIVO"***

9.2. Departamento de Casanare BPIN 2020000070008

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
		DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE		

La Secretaria Técnica del OCAD Región Llano, somete aprobación del OCAD Regional la autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios para el proyecto denominado: "IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE." identificado con código BPIN 2020000070008.

SENTIDO DEL VOTO	AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS	HORA DE APROBACIÓN
NIVEL NACIONAL	NEGATIVO	18:17
NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO	15:09
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO	15:18

Con base en la votación, el OCAD Región del Llano (SI) aprobó las vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios para el citado proyecto con dos votos positivos y un voto negativo por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El ministerio de Hacienda y Crédito Público observa lo siguiente respecto al sentido de su voto:

"Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios bienalidad 2021-2022: ***NEGATIVO"***

10. INFORMACIÓN DE CIERRE DE PROYECTOS DE INVERSIÓN REPORTADOS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS DESIGNADAS EJECUTORAS

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE	SALDOS NO EJECUTADOS
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2015000070015	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 1359 DE 2016	$ 138.921,000
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1304 DE 2019	$ 23,00
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2020000070020	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	MINAS Y ENERGÍA	RESOLUCIÓN 962 DE 2020	$ 0,00
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070039	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 988 DE 2020	$57.807.592,67

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE	SALDOS NO EJECUTADOS
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 910 DE 2020	$ 11.623,48
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1156 DE 2020	$4.860.465,93
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1262 DE 2020	$ 9.475.932,98
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2016000070024	APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0187 DE 2019	$ 397.752.135,39

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE	SALDOS NO EJECUTADOS
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2017000070040	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0119 DE 2020	$ 918.812.443,81
GOBERNACIÓN DEL META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	RESOLUCIÓN 66 DE 2019	$11.032.428,00

Se informa a los miembros del OCAD el cierre de los proyectos mencionados anteriormente, para mayor conocimiento de cada uno de los miembros se les envía por correo electrónico las Resoluciones de Cierre de los Proyectos. (Ver Anexo No.11 - Resolución 1359 de 2016 BPIN 2015000070015), (Ver Anexo No.12 - Resolución 1304 de 2019 BPIN 2017000070003), (Ver Anexo No.13 - Resolución 962 de 2020 BPIN 2020000070020), (Ver Anexo No.14 - Resolución 988 de 2020 BPIN 2017000070039), (Ver Anexo No.15 - Resolución 910 de 2020 BPIN 2018000070033), (Ver Anexo No.16 - Resolución 1156 de 2020 BPIN 2018000070017), (Ver Anexo No.17 - Resolución 1262 de 2020 BPIN 2017000070062), (Ver Anexo No.18 - Resolución 0187 de 2019 BPIN 2016000070024), (Ver

Anexo No.19 - Resolución 0119 de 2020 BPIN 2017000070040) y (Ver Anexo No.20 - Resolución 66 de 2019 BPIN 2016000070002).

11. INFORMACIÓN DE LIBERACIONES AUTOMÁTICAS DE PROYECTOS AL NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS O A LA NO APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1942 DE 2018 SEGÚN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 30:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070036**	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO K06+399) SANTA ROSALÍA	$3.000.000.000,00	$3.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020	SESIÓN 9 DE 2019 DESARROLLADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 37 DE 2019 Y ACUERDO 45 DE 2019
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	**2019000070023**	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	$8.464.185.945,00	$6.022.105.945,00 FDR 2019-2020 $2.442.080.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 2 DE 2020 DESARROLLADA EL 20 DE MARZO DE 2020 MEDIANTE ACTA 42 DE 2020 Y ACUERDO 50 DE 2020

Se informa a los miembros del OCAD la liberación automática de los proyectos mencionados anteriormente.

12. PROPOSICIONES Y VARIOS

Por parte de los miembros del OCAD Región Llano no se realizaron comentarios al respecto.

RESUMEN DE ACCIONES DE LA CUARTA SESIÓN DEL OCAD REGIONAL

El secretario técnico del OCAD presenta un resumen de proyectos y recursos aprobados en esta sesión así:

- ✓ Valores aprobados por Fuente de financiación:

RECURSOS APROBADOS POR FUENTE DE FINANCIACION	
Tipo de recurso	Total
FCR 60% 2019-2020	$ 3.270.613.648,52
FCR 60% 2021-2022	$ 18.533.477.341,48
Total	$ 21.804.090.990,00

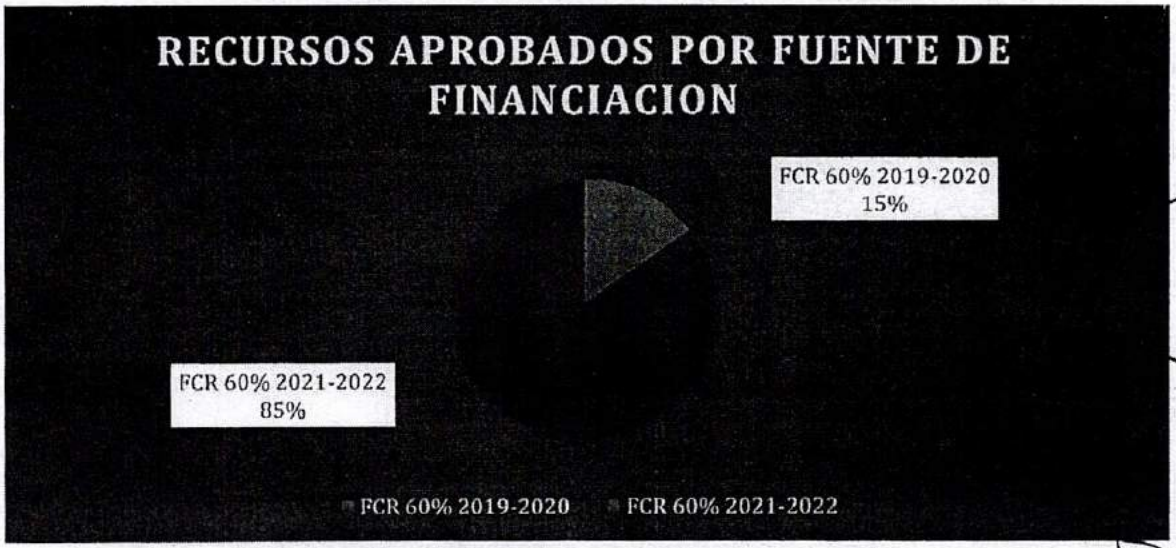

✓ Número de proyectos y valores aprobadas por sector:

Sector	No. Proyectos	Total
EDUCACIÓN	1	$16.585.586.833,00
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1	$5.218.504.157,00

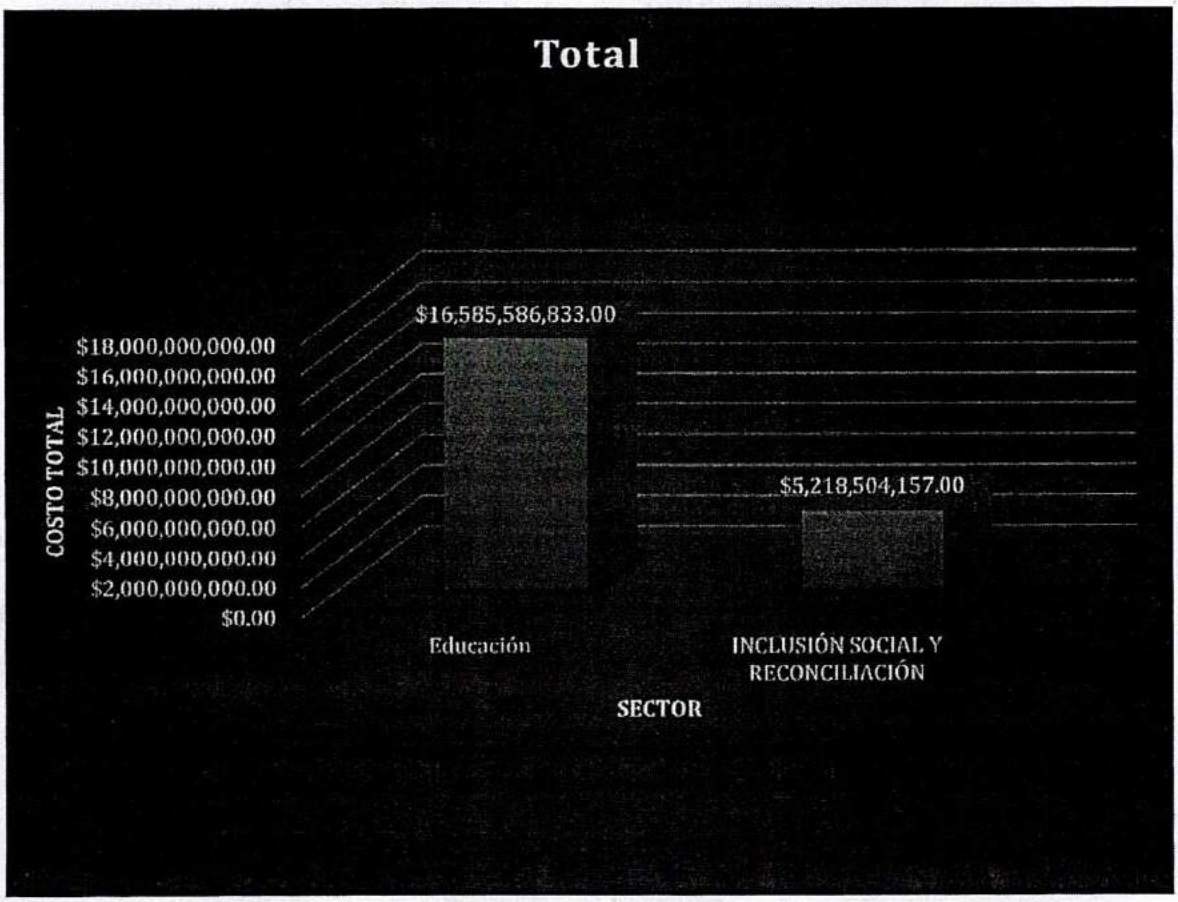

13. FIN DE LA SESIÓN

Siendo la 19:10 del 19 de noviembre de 2020 y agotado el orden del día, el presidente del OCAD da por terminada la sesión No. 11 de 2020.

En constancia se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

JUAN CARLOS IRAL GOMEZ
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE GUAINÍA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN DEL LLANO

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTO DE ARAUCA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN DEL LLANO

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

1. Anexo No. 1 - Acto administrativo de delegación Gobernación de Casanare.
2. Anexo No. 2 - Acto administrativo de delegación de Pamela Fonrodona del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

3. Anexo No. 3 – Correo para retiro de proyecto BPIN 2019000070046 del orden del día.
4. Anexo No. 4 – Correo del municipio de Cumaribo improcedencia de la liberación automática y sus soportes
5. Anexo No. 5 – Correo del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico
6. Anexo No. 6 -Informe proyectos aprobados y su estado actual.
7. Anexo No. 7 - proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de ejecución
8. Anexo No. 8 – Ajustes Entidad Ejecutora Realizados
9. Anexo No. 9 - Informe de Indicadores de caja
10. Anexo No. 10 – Solicitud de vigencias futuras presupuestales BPIN 2020000070001.
11. Anexo No.11 - Resolución 1359 de 2016 BPIN 2015000070015
12. Anexo No.12 - Resolución 1304 de 2019 BPIN 2017000070003
13. Anexo No.13 - Resolución 962 de 2020 BPIN 2020000070020
14. Anexo No.14 - Resolución 988 de 2020 BPIN 2017000070039
15. Anexo No.15 - Resolución 910 de 2020 BPIN 2018000070033
16. Anexo No.16 - Resolución 1156 de 2020 BPIN 2018000070017
17. Anexo No.17 - Resolución 1262 de 2020 BPIN 2017000070062
18. Anexo No.18 - Resolución 0187 de 2019 BPIN 2016000070024
19. Anexo No.19 - Resolución 0119 de 2020 BPIN 2017000070040
20. Anexo No.20 - Resolución 66 de 2019 BPIN 2016000070002
21. Anexo No. 21 – Voto nivel nacional.
22. Anexo No. 22 – Votos nivel departamental.
23. Anexo No. 23 – Votos nivel municipal.
24. Anexo No. 24 – Correos desarrollo de la sesión

Digitó y proyectó: Juan Sebastián Luna Galvis – Profesional de apoyo OCAD Llano.

Revisión Técnica: Jorge A. Quintero Rangel – Profesional OCAD Llano.

Revisión Financiera: Monica Cristina Galindez Gómez - Profesional Apoyo OCAD Llano.

Revisión Jurídica: Diana Carolina Castiblanco Cisneros – Profesional Apoyo OCAD Llano.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

DECRETO No. 0266 DE 18 NOV 2020 2020

"Por medio del cual se delega la representación del Gobernador de Casanare ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región del llano"

100.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas por los artículos 2, 209 y 305 de la Constitución Política, en especial el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

Que el artículo 211 de la Constitución Política, señala en uno de sus apartes que, la ley "Igualmente, fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar en sus subalternos o en otras autoridades".

Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política establece entre las atribuciones al Gobernador la de "Dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes".

Que en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998 establece: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución política y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones a fines o complementarias. (...) con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Nacional".

Que el artículo 10 de la Ley 489 de 1998, preceptúa "Requisitos de la delegación. En el acto de la delegación, que siempre será inscrito, se determinará la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren". Y en este sentido el representante legal de la entidad deberá ser informado en todo momento por parte del

Gobernación de
Casanare
NIT: 892099216-6

DECRETO No. 0266 DE 18 NOV 2020 2020

"Por medio del cual se delega la representación del Gobernador de Casanare ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región del llano"

100.
delegado, sobre el desarrollo de las delegaciones que le han sido otorgadas, pudiendo impartir las orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones delegadas.

Que la Ley 1530 de 2012 por la cual se regula la Organización y Funcionamiento del Sistema General de Regalías (SGR), establece los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), cuya organización y funcionamiento fue reglamentada por el Decreto 1075 del 22 de mayo de 2012, como uno de sus órganos, responsable de definir proyectos de inversión sometidos a su consideración, así como viabilizar, aprobar y priorizar la convivencia y oportunidad de financiarlos.

Que le inciso segundo del artículo 42° de la ley 1530 de 2012, señala "los órganos colegiados de administración y decisión de los distritos y municipios estarán integrados por un delegado del Gobierno Nacional, el Gobernador del respectivo Departamento su delegado y el Alcalde".

Que el Decreto 1075 de 2012, reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y de las secretarias técnicas, indicando que esta será ejercida por la Secretaria de Planeación o la entidad que haga sus veces del respectivo municipio o distrito.

Que mediante convocatoria de fecha 11 de noviembre de 2020, el Dr. HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO en calidad de secretario técnico del OCAD Región del llano, se sirvió convocar a la undécima sesión del año 2020, en la modalidad NO PRESENCIAL la cual se llevara a cabo el día jueves 19 de noviembre de 2020.

Que para atender los principios de economía, eficacia y celeridad de la función administrativa, señalados en el artículo 209 de la Constitución Política, es procedente delegar la representación del Señor Gobernador en el secretario de infraestructura del Departamento de Casanare, Código 020, grado 09, las funciones de representar, presidir, formular, firmar y las demás que den a lugar en los asuntos tratados en las sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región Llanos.

En mérito de lo expuesto.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Delegar la representación del Señor Gobernador de Casanare en el secretario de infraestructura del Departamento de Casanare, Código 020, grado 09; las funciones de representar presidir, formular, firmar y las demás que den a lugar en los

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

DECRETO No. 0266 **DE** 18 NOV 2020 **2020**

"Por medio del cual se delega la representación del Gobernador de Casanare ante el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región del llano"

100.
asuntos tratados en la UNDECIMA SESION NO PRESENCIAL del Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD Región del llano a realizarse el día 19 de noviembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO: En virtud de La presente delegación, el funcionario delegado podrá participar con voz y voto en la sesión a realizarse el día 19 de noviembre de 2020.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal a los 18 NOV 2020

ALVARO YESID MARIÑO ALVAREZ
GOBERNADOR (e) DE CASANARE
Decreto 0264 de 2020.

Proyectó: BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA
Asesor del despacho y secretaria privada
Contrato No. 1045 / 2020

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA DE POSESIÓN NÚMERO: 0026

FECHA: 01 ENE 2020

En la ciudad de Yopal, se presentó en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Casanare, el doctor OSCAR EDUARDO GARCIA identificado con cédula de ciudanía N° 7.063.305 expedida en Villanueva, con el fin de tomar posesión en el empleo de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura, Código 020 Grado 09, adscrito al Despacho del Gobernador, para el cual fue nombrado mediante Decreto Numero 004 de fecha 01 de enero de 2020.

El Doctor OSCAR EDUARDO GARCIA prestó juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 declaró bajo la gravedad del juramento no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

Surte efectos fiscales y administrativos, a partir de la firma.

OSCAR EDUARDO GARCIA

SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador de Casanare

Scanned by TapScanner

El emprendimiento es de todos | Minhacienda

RESOLUCIÓN 1445

(16 MAYO 2019)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 4414 de 2016 que consagra los delegados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 4414 del 7 de diciembre de 2016, se delegó la participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD Regionales, Departamentales y Corporaciones Autónomas Regionales, en distintos servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante la Resolución 4331 del 21 de diciembre de 2017, se modificó la Resolución 4417 de 2016, para actualizar la conformación de los OCAD de acuerdo con los cambios en el personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público delegado en tales órganos.

Que se hace necesaria la participación de la doctora PAMELA FONRODONA ZAPATA asesora de este Ministerio, en los OCAD a los que se refiere el artículo 1° de la Resolución 4417 de 2016.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el artículo 1° de la Resolución 4414 de 2016, a su vez, modificado por el artículo 1° de la Resolución 4331 de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°.- ***Modificación del artículo 1° del Resolución 4414 de 2016.*** El artículo 1° del Resolución 4414 de 2016, modificado por el artículo 1° de la Resolución 4331 de 2017, quedará así:

> *"**Artículo 1°.** Delegar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público ante los OCAD que se relacionan a continuación:*
>
> *1. Regionales: Centro Oriente, Centro Sur, Llano, Caribe, Eje Cafetero y Pacífico;*
> *2. Departamentales: Meta, Santander, Boyacá, Córdoba, César, Tolima, Norte de Santander, Cauca, Magdalena, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Caldas, Risaralda, Amazonas, Quindío, Vaupés, Atlántico, Caquetá, Guaviare;*
> *3. Corporaciones Autónomas: Corporación Autónoma de Boyacá (Corpoboyacá) y Corporación Autónoma de los Valles del Sinú y San Jorge;*
>
> *en los funcionarios que ocupen los siguientes cargos:*
>
> *- Viceministro(a) Técnico(a) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
> *- Viceministro(a) General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.*
> *- Subdirector(a) de Fortalecimiento Institucional Territorial.*
> *- Subdirector(a) de Administración General del Estado.*
> *- Director(a) General de Política Macroeconómica.*
> *- Subdirector(a) de Apoyo al Saneamiento Fiscal y Territorial.*
> *- Subdirector(a) de Análisis y Consolidación Presupuestal*
> *- Subdirector(a) de Riesgo.*
> *- Subdirector(a) de Infraestructura y Desarrollo Económico.*

y en los siguientes asesores:

*- **CAROLINA ESPAÑOL CASALLAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.492.853, quien se desempeña como asesora del Viceministerio General de este Ministerio.*

*- **PAMELA FONRODONA ZAPATA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 43.221.843, quien se desempeña como Asesora de este Ministerio."*

Articulo 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente las resoluciones 4414 de 2016 y 4331 de 2017.

Dado en Bogotá D.C., a los 16 MAYO 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Gmail Buscar correo

Redactar

Recibidos 40
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 7
APC COOPERACION
REPORTES ALERTAS SU…

Meet
Nueva reunión
Mis reuniones

Hangouts
Ocad Gobernac
EN EL TRABAJO

No hay chats recientes
Iniciar uno nuevo

Retiro de proyecto BPIN 2019000070046

ocad ocad
para mí

Buenas tardes,

Amablemente me permito solicitar sea retirado el proyecto con código B
EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y

Agradezco la atención prestada.

--
Atentamente,

JOSE AURELIANO RODRIGUEZ CATIMAY
Secretario Técnico del OCAD Departamental Vichada

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
para Patricia

Responder Reenviar

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Ref. Improcedencia de la liberación automática delProyecto BPIN 2019000070005

4 mensajes

juridica @cumaribo-vichada.gov.co <juridica@cumaribo-vichada.gov.co> 18 de noviembre de 2020, 14:12
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

Cumaribo Vichada, 18 de noviembre de 2020

OFJ-CUM-176

Señor
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario Técnico
OCAD Región Llano
E. S. D

Ref. Improcedencia de la liberación automática del Proyecto BPIN 2019000070005 *"Mejoramiento De La Calidad De Vida De Las Familias Sin Vivienda A Través Del Proyecto De Construcción De Urbanización Martina Santana En El Casco Urbano Del Municipio De Santa Rosalía Vichada".*

"Construyamos Juntos Una Nueva Historia"

GINA LORENA LOZA JARA
Asesora Jurídica
Municipio de Cumaribo, Vichada.

2 adjuntos

MEMBRETE VIVIENDA.pdf
1220K

ACTOS ADMINISTRATIVOS VIVIENDA.pdf
5747K

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 18 de noviembre de 2020, 14:29
Para: Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>

Buena tarde,

Enviamos el presente correo para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN LUNA GALVIS
Profesional Apoyo SGR OCAD Llanos
Gobernación de Arauca
ocadregionllano@arauca.gov.co
Cel: 3108155160
Calle 26 # 13-19, Edificio Enterritorio Piso 27
Bogotá

JORGE ALEXANDER QUINTERO RANGEL.
Profesional SGR OCAD Llanos
Gobernación de Arauca
ocadregionllano@arauca.gov.co
Cel: 3212074382
Calle 26 # 13-19, Edificio Enterritorio Piso 27
Bogotá

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

MEMBRETE VIVIENDA.pdf
1220K

ACTOS ADMINISTRATIVOS VIVIENDA.pdf
5747K

Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co> 18 de noviembre de 2020, 17:24
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Buenas tardes, se sugiere solicitar aclaración a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías dado que no es claro hasta qué punto esa interpretación sea la correcta.

Quedo pendiente,

Cordialmente,

Patricia Andrade Morantes

Regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[El texto citado está oculto]

Patricia Andrade Morantes
Asesor
Grupo Sistema General De Regalías
Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3803
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 20 de noviembre de 2020, 16:44
Para: dianaccastiblancoc@gmail.com

[El texto citado está oculto]

Gmail **Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>**

Ref. Improcedencia de la liberación automática delProyecto BPIN 2019000070005

Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co> 18 de noviembre de 2020, 17:24
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Buenas tardes, se sugiere solicitar aclaración a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías dado que no es claro hasta qué punto esa interpretación sea la correcta.

Quedo pendiente,

Cordialmente,

Patricia Andrade Morantes

Regalías

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

[El texto citado está oculto]

Patricia Andrade Morantes
Asesor
Grupo Sistema General De Regalías
Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3803
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

4.1. INFORME PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN

ESTADO DE PROYECTOS	No. PROYECTO
CERRADO	69
TERMINADO	50
PARA CIERRE	9
CONTRATADO - EN EJECUCION	84
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0
EN PROCESO DE CONTRATACION	13
DESAPROBADO	15
SIN CONTRATAR	4
VIABILIZADOS	3
TOTAL	**247**

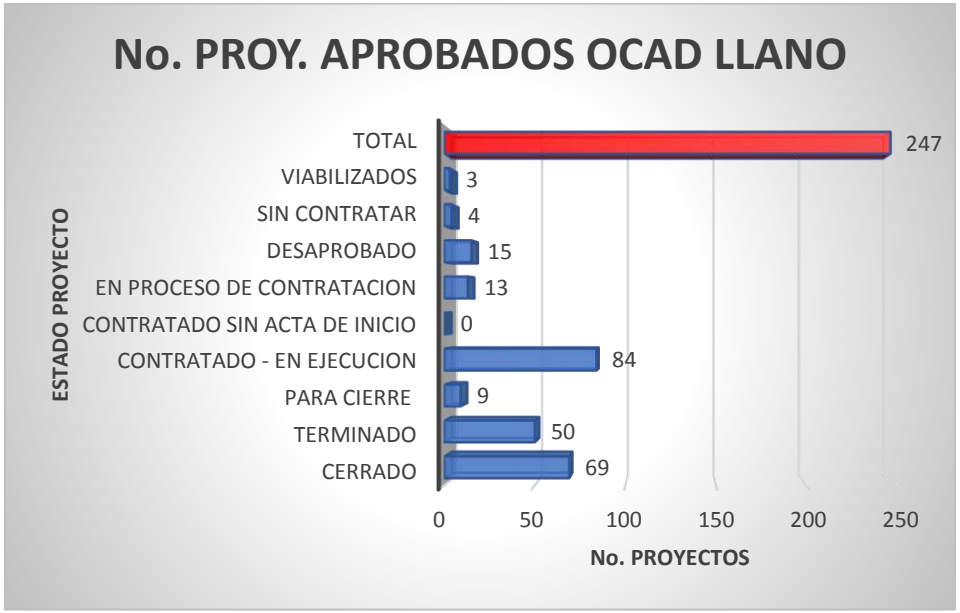

ESTADO PROYECTOS POR DEPARTAMENTO							
ESTADO PROYECTOS	**ARAUCA**	**CASANARE**	**GUAINIA**	**GUAVIARE**	**META**	**VAUPES**	**VICHADA**
CERRADO	7	4	19	22	3	2	12
TERMINADO	5	8	10	6	3	12	6
PARA CIERRE	1	2	0	1	2	0	3
CONTRATADO - EN EJECUCION	12	13	7	17	7	17	11
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	0	0	0	0	0	0	0
EN PROCESO DE CONTRATACION	1	0	4	0	0	1	7
DESAPROBADO	4	1	3	3	2	1	1
SIN CONTRATAR	0	0	0	0	1	1	2
VIABILIZADOS	0	1	0	0	0	0	2
TOTAL	**30**	**29**	**43**	**49**	**18**	**34**	**44**

4.2. INFORME PROYECTOS EN TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y SU ESTADO ACTUAL.

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2016000070009	Fortalecimiento del servicio de transporte escolar para los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	Educación	2016	TERMINADO	18/08/2016	Ac 07 de 2016	SI	23/08/2016	
ARAUCA	2016000070028	Fortalecimiento del servicio de transporte escolar en los establecimientos educativos oficiales del departamento de Arauca	Educación	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	28/02/2017	
ARAUCA	2017000070013	Mejoramiento y pavimentación de la vía Tame – Puerto Rondón, en el departamento de Arauca.	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	8/11/2017	
ARAUCA	2017000070036	Mejoramiento y pavimentació n de la vía rural Arauquita-Aguachica- Panamá, Municipio de Arauquita, Departamento de Arauca	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	16/01/2018	
CASANARE	2017000070026	Construcción de un puente peatonal de integración regional entre la vereda La Colorada sector Los Cauchos del Municipio de Sacama - Casanare y la vereda Agua Blanca sector Mundo Nuevo del Municipio de Tame -Arauca	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	
ARAUCA										

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2017005810576	Construcción subestación eléctrica Puerto Nidia 34500/13800 kv 2 mva, construcción línea de subtransmisió n Tame - Puerto Nidia 34.5 kv, en el municipio de Tame, departamento de Arauca	Minas y Energía	2017	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/01/2018	
ARAUCA	2017000070048	Rehabilitación de la vía sobre el Dique en el Sector Ohiti - La Embajada en el Municipio de Arauca Departamento de Arauca.	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	14/11/2017	Ac 21 de 2017	SI	14/02/2018	
ARAUCA	2017000070067	Elaboración de Estudios y Diseños para la Ubicación e instalación de Embarcaderos y Muelles en los Municipios de Arauca, Saravena y Arauquita del Departamento de Arauca	Transporte	2018	CERRADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	23/04/2018	
ARAUCA	2017000070049	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACION DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Transporte	2018	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	31/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2017000070047	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLÍMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLÓN NAVAS PARDO, EN EL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA	Transporte	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	25/10/2018	
ARAUCA	20181301010085	MEJORAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DE ARAUQUITA, ARAUCA	Transporte	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	2/11/2018	
ARAUCA	2017000070050	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN VEREDA BARRANCÓN EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	29/12/2018	
ARAUCA	2017000070049	CONSTRUCCIÓN Y TERMINACION DEL TERMINAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASO PARA EL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Transporte	2018	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	31/10/2018	
ARAUCA	2017000070047	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN A DOBLE CALZADA DESDE LA CALLE 15 CON CARRERA 37 SECTOR VILLA OLÍMPICA HACIA LA CARRERA 57 SECTOR BATALLÓN NAVAS PARDO, EN EL	Transporte	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	25/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA								
ARAUCA	2018000070064	Fortalecimiento DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COMO ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE Arauca	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	13/02/2019	
ARAUCA	2019000070008	Construcción Obras de Protección en la Margen Izquierda del Rio Cravo Norte, Sector Resguardo Indígena Macarieros, Municipio de Tame	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	12/07/2019	
ARAUCA	2019000070026	IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Comercio, Industria y Turismo	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	16/08/2019	
ARAUCA	2019000070009	Suministro E INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS FLUVIALES FLOTANTES EN EL DEPARTAMENTO DE Arauca	Transporte	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	26/12/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
ARAUCA	2019000070033	Ampliación electrificación de la vereda los jardines en el municipio de Fortul y resguardo indigena Cananama en el municipio de Cravo Norte, Departamento de Arauca	Minas y Energía	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	17/12/2019	
ARAUCA	2019000070042	Mejoramiento y/o adecuacion de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, en el municipio de Arauca	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	19/12/2019	
ARAUCA	2019000070044	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE EMERGENCIA PARA EL CONTROL DE INUNDACIÓN Y PROTECCIÓN DE ORILLA DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ARAUCA SECTOR PERALONSO Y ZONAS DE INFLUENCIA, MUNICIPIO DE Arauquita.	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	29/01/2020	
ARAUCA	2020000070002	Fortalecimiento del Servicio de Transporte Escolar como Estrategia de Acceso y Permanencia en las Instituciones y Centros Educativos Oficiales del Departamento de Arauca	EDUCACIÓN	2020	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	SI	27/03/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2016000070025	Implementación DE CINCUENTA (50) ZONAS WIFI EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ORINOQUiA	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2017	TERMINADO	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	19/12/2017	
CASANARE	2016000070026	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN ACCESO A TIC MEDIANTE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA Y FORMACION DE ESTUDIANTES Y DOCENTES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES EN LOS EE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2017	TERMINADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	9/11/2017	
CASANARE	2016000070001	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR.	Educación	2016	TERMINADO	25/05/2016	Ac 03 del 2016	SI	3/06/2016	
CASANARE	2016000070024	Apoyo de la estrategia de acceso y permanencia “estudiantes con servicio de transporte escolar” en las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare.	Educación	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE / **ARAUCA**	2017000070026	Construcción de un puente peatonal de integración regional entre la vereda La Colorada sector Los Cauchos del Municipio de Sacama - Casanare y la vereda Agua Blanca sector Mundo Nuevo del Municipio de Tame -Arauca	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	
CASANARE	2017000070040	Apoyo y fortalecimiento de la estrategia de acceso y permanencia "Estudiantes con servicio de Transporte Escolar" en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare	Educación	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	14/02/2018	
CASANARE	2017000070068	Actualización del plan de ordenación y manejo ambiental de la cuenca hidrográfica del rio Tua localizada en los municipios de Monterrey, Tauramena, Villanueva, Sabanalarga, Casanare	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	TERMINADO	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	30/08/2018	
CASANARE	2017000070072	Formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico y reglamentación de usos y aprovechamiento en fuentes hídricas priorizadas como medida de adaptación y mitigación al cambio climático en el departamento de Casanare	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	TERMINADO	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	30/08/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2017000070066	Adecuación y dotación de ambientes de lectura en las bibliotecas escolares de instituciones educativas del departamento de Casanare	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	21/06/2018	Ac 26 de 2018	SI	2/08/2018	
CASANARE	2017000070074	RESTAURACIÓN DE ÁREAS AMBIENTALMENTE DEGRADADAS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AMbiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	
CASANARE	2017000070069	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	Salud y Protección Social	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	10/11/2018	
CASANARE	2018000070019	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Inclusión social y reconciliación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
CASANARE	2018000070022	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL	Inclusión social y reconciliación	2018	TERMINADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DEPARTAMENTO DE CASANARE								
CASANARE	2018000070034	FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Comercio, Industria y Turismo	2018	DESAPROBADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	NO		
CASANARE	2018000070039	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN SOBRE EL RÍO UNETE SECTOR LAS VEGAS, EN ZONA SUBURBANA DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	20/08/2019	
CASANARE	2018000070041	FORTALECIMIENTO DE LAS APLICACIONES Y ESTRATEGIAS DIGITALES, PARA MEJORAR EL ACCESO, POSICIONAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LAS MIPYMES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Tecnologías de la información	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	4/04/2019	
CASANARE	2017000070069	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	Salud y Protección Social	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	10/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
CASANARE	2018000070019	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE FAMILIAS EN SITUACIÓN DE EXTREMA POBREZA, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Inclusión social y reconciliación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
CASANARE	2018000070022	APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INClusión social y reconciliación	2018	TERMINADO	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	
CASANARE	2018000070046	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMO ESTRATEGIA DE ACCESO CON PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	26/02/2019	
CASANARE	2018005850051	Desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a familias con menores entre 5 y 18 años, madres gestantes y/o lactantes, del área rural	Inclusión social y reconciliación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	27/08/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		del departamento de Casanare								
CASANARE	2018000070005	CONSTRUCCIÓN DE 30 GIMNASIOS AL AIRE LIBRE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES FÍSICAS EN 13 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	28/08/2019	
CASANARE	2019000070029	GENERACIÓN DE INGRESOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN ONCE MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	Inclusión social y reconciliación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	4/10/2019	
CASANARE	2018005850049	Construcción de infraestructura institucional tipo IV de cobertura regional para el desarrollo de la educación superior en el Municipio de Aguazul, Casanare.	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	20/11/2019	
GUAINIA	2016000070005	Desarrollo del programa de alimentación escolar PAE en instituciones educativas del municipio de Inírida del departamento del Guainía	Educación	2016	CERRADO	2/08/2016	Ac 05 de 2016	SI	23/08/2016	
GUAINIA	2016000070011	Construcción de infraestructura educativa y deportiva en la institución educativa Los	Educación	2016	TERMINADO	2/09/2016	Ac 08 de 2016	SI	23/09/2016	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		Libertadores, en el municipio de Inírida-Guainía								
GUAINIA	2016000070012	Construcción plan maestro del sistema de acueducto para el municipio de Inírida, departamento de Guainía-fase I	VIVIENDA	2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	16/05/2017	
GUAINIA	2016000070022	Desarrollo del programa de alimentación escolar PAE en instituciones educativas del municipio de Inírida, departamento de Guainía 2017	Educación	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	15/02/2017	
GUAINIA	2016000070023	Mejoramiento de vivienda tradicional indígena en la comunidad de Paujil, en el departamento de Guainía	Agricultura y desarrollo Rural	2017	TERMINADO	15/03/2017	Ac 15 de 2017	SI	21/04/2017	
GUAINIA	2016000070027	Construcción de mirador turístico, en el municipio de Inírida - Guainía	Comercio Industria y Turismo	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	26/07/2017	
GUAINIA	2016000070017	Construcción y mejoramiento de un escenario recreo deportivo en el municipio de Inírida, Guainía	Deporte y Recreación	2017	TERMINADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	8/03/2017	
GUAINIA	2017000070003	Instalación de un sistema de semaforización para calles y carreras en el municipio de Inírida – Guainía.	Transporte	2017	CERRADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	17/07/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAINIA	2017000070017	Mejoramiento y pavimentació n segunda fase de la vía interna del corregimiento de San Felipe	Transporte	2017	TERMINADO	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	17/10/2017	
GUAINIA	2017000070024	Construcción de puentes vehiculares en Cangrejo y Caño Pato San Felipe, Cacahual	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	8/11/2017	
GUAINIA	2017000070004	Construcción de dos polideportivos y una cancha sintética en los corregimientos de Barranco Minas, San Felipe	Deporte y Recreación	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	7/12/2017	
GUAINIA	2017000070043	Implementación del programa de alimentación escolar PAE 2018, vamos pa´lante Guainía, en el municipio de Inírida	Educación	2017	CERRADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	19/12/2017	
GUAINIA	2017000070025	Construcción del centro administrativo y de atención integral al ciudadano en el municipio de Inírida Guainía	Interior	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	18/04/2018	
GUAINIA	2017000070063	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACION CUARTA FASE DE LAS VIAS INTERNAS DEL CORREGIMIENTO BARRANCO MINAS	Transporte	2018	TERMINADO	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	17/11/2018	
GUAINIA	2018000070042	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO INDER EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	Deporte y Recreación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	3/04/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA								
GUAINIA	2017000070025	Construcción del centro administrativo y de atención integral al ciudadano en el municipio de Inírida Guainía	Interior	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	18/04/2018	
GUAINIA	2018000070049	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE 2019, VAMOS PA´LANTE GUAINÍA, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA	Educación	2019	TERMINADO	16/01/2019	Ac 34 de 2019	SI	25/02/2019	
GUAINIA	2018000070065	Construcción de infraestructura educativa en la nueva sede yaliakaizi - I.E. manuel quintin lame comunidad laguna colorada, departamento del Guainía	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	26/06/2019	
VICHADA										
GUAINIA	2019000070003	DOTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS Y BIOMÉDICOS DE USO HOSPITALARIO, EN FORTALECIMIENTO A LA RED DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD MÍAS 2018 GUAINÍA	Salud y Protección Social	2019	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	10/07/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAINIA	2018000070075	Construcción de 9 puestos de salud en la zona rural dispersa del departamento del Guainía	Salud y Protección Social	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/06/2019	Ac 39 de 2019	SI	16/08/2019	
GUAINIA	2019000070011	CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SOLUCIONES DE ENERGIA SOLAR CENTRALIZADA EN EL CORREGIMIENTO SAN FELIPE, DEPARTAMENTO DEL GUAINIA	MINAS Y ENERGÍA	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	27/12/2019	
GUAINIA	2020000070014	Apoyo al abastecimiento de alimentos de las familias para atender los efectos de la pandemia del COVID 19, en el departamento del Guainía	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2020	SIN CONTRATAR	19/05/2020 - 20/05/2020	Ac 54 de 2020	SI	27/05/2020	
GUAINIA	2020000070024	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2020, EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	Educación	2020	SIN CONTRATAR	6/07/2020	Ac 58 de 2020	SI	10/06/2020	
GUAVIARE	2016000070003	Construcción de pavimento rígido de vías urbanas en los municipios de San José, El Retorno y Calamar, en el departamento del Guaviare, Orinoquia	Transporte	2016	CERRADO	16/09/2019	Ac 09 de 2016	SI	4/11/2016	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2016000070008	Desarrollo de la estrategia "niños y niñas con sentidos de paz - CONSEPAZ", en el departamento del Guaviare	Desarrollo Social	2016	CERRADO	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	11/01/2017	
GUAVIARE	2017000070006	Reposición y adecuación de infraestructura de cerramiento, urbanismo e iluminación de la institución educativa concentración desarrollo rural del municipio de San José del Guaviare	Educación	2017	TERMINADO	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	5/10/2017	
GUAVIARE	2016000070021	Fortalecimiento de la estrategia de alimentación escolar en establecimientos educativos con oferta de internados en el departamento del Guaviare	Educación	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	27/02/2017	
GUAVIARE	2016000070020	Fortalecimiento a las actividades productivas indígenas a través del establecimiento de 300 chagras en la Orinoquía en el departamento de Guaviare, municipios de Calamar y Miraflores	Agricultura y desarrollo Rural	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	4/04/2017	
GUAVIARE	2016000070004	Estudios y diseños para la construcción del nuevo comando de departamento de policía en el departamento del Guaviare	Justicia	2017	DESAPROBADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2016000070030	Construcción en pavimento rígido de vías urbanas en los municipio de San José del Guaviare, El Retorno, Calamar y Miraflores, departamento del Guaviare, Orinoquía	Transporte	2017	CERRADO	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	16/03/2017	
GUAVIARE	2016000070010	Construcción electrificación rural en media y baja tensión de 13 veredas en el municipio Calamar y 2 veredas en el municipio de El Retorno – departamento del Guaviare.	Minas y Energía	2017	NO REPORTA INFPRMACION EN SUIFP	1/02/2017	Ac 14 de 2017	NO REPORTA INFPRMACION EN SUIFP		
GUAVIARE	2017000070005	Fortalecimiento a la producción agropecuaria a través de la adquisición de bancos de maquinaria agrícola en el departamento del Guaviare	Agricultura y desarrollo Rural	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	1/02/2017	Ac 14 de 2017	SI	27/11/2017	
GUAVIARE	2017000070030	Mejoramiento y mantenimient o de la red vial terciaria del departamento del Guaviare	Transporte	2017	CERRADO	6/09/2017	Ac 18 de 2017	SI	26/10/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2017000070037	Construcción electrificación rural en media y baja tensión de 13 veredas en el municipio Calamar y 2 veredas en el municipio de El Retorno - departamento del Guaviare	Minas y Energía	2017	TERMINADO	6/09/2017	Ac 18 de 2017	SI	26/10/2017	
GUAVIARE	2017000070061	Elaboración de Estudios y Diseños para la Ubicación e instalación de Embarcaderos y Muelles en los Municipios de Arauca, Saravena y Arauquita del Departamento de Arauca	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	19/01/2018	Ac 23 de 2018	SI	10/04/2018	
GUAVIARE	2017000070039	Construcción de apartamentos del proyecto de vivienda de interés social urbanización Villa Andrea en el municipio de San José del Guaviare - Guaviare	Vivienda, ciudad y territorio	2018	TERMINADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	9/10/2018	
GUAVIARE	2017000070062	Construcción de obras de infraestructura vial para mejorar la transitabilidad rural en los municipios de San José del Guaviare y El Retorno, Departamento del Guaviare	Transporte	2018	TERMINADO	21/06/2018	Ac 26 de 2018	SI	21/08/2018	
GUAVIARE	2017000070060	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO COMANDO DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA EN ELDEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Defensa y Policía	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	8/02/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2017000070073	MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD EN LOS TRANSPORTADORES DE CARGA LIVIANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ Y CALAMAR DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Comercio, Industria y Turismo	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	
GUAVIARE	2018000070011	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOSCON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	11/01/2019	
GUAVIARE	2018000070015	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ETAPA I DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	29/11/2018	
GUAVIARE	2018000070020	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	17/11/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE								
GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Transporte	2018	PARA CIERRE	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	17/11/2018	
GUAVIARE	2018000070011	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOSCON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	11/01/2019	
GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Transporte	2018	TERMINADO	12/10/2018	Ac 30 de 2018	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070028	APOYO , DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR GRUPOS VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Inclusión social y reconciliación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	7/05/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2017005950111	Construcción en pavimento rígido de vías urbanas en los municipios San José del Guaviare y Calamar en el departamento del Guaviare	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070025	Fortalecimiento de los procesos de inclusión social de la población con discapacidad en el Departamento del Guaviare	Salud y Protección Social	2019	CERRADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	5/03/2019	
GUAVIARE	2018000070068	Mejoramiento en Pavimento Rigido de las Vias Urbanas de los Municipios de Son José del Guaviare Y El Retorno en el Departamento del Guaviare	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	16/04/2019	
GUAVIARE	2018000070060	Construcción DE PUENTES EN CONCRETO REFORZADO Y OBRAS DE ARTE TIPO BOX CULVERT, EN EL DEPARTAMENTO DEL Guaviare	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	28/08/2019	
GUAVIARE	2018000070026	CONTRIBUCIÓN AL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE	Salud y Protección Social	2019	CERRADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	30/07/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2018000070058	AMPLIACIÓN Y REPOSICIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN SEDE PRINCIPAL, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	2/09/2019	
GUAVIARE	2018000070043	FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE CAUCHO NATURAL EN PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Agricultura y Desarrollo rural	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	16/10/2019	
GUAVIARE	2019000070024	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN LOS NNJA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	4/10/2019	
GUAVIARE	2019000070018	Construcción de restaurantes escolares en el departamento del Guaviare	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	17/12/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
GUAVIARE	2019000070027	Mejoramiento de las condiciones de acceso de los NNAJ al servicio de agua potable en las instituciones educativas rurales del departamento del Guaviare	Educación	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	16/01/2020	
GUAVIARE	2020000070020	Apoyo financiero para el pago del servicio de energía eléctrica y alumbrado público para los usuarios de estrato 1, 2 y 3 durante la emergencia ocasionada por el COVID 19, en el Departamento del Guaviare	MINAS Y ENERGÍA	2020	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	17/06/2020	Ac 56 de 2020	SI	19/06/2020	
META	2015000070030	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS DISPERSAS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	VIVIENDA	2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	11/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	17/11/2016	
META	2015000070031	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANAS EN LA MODALIDAD DE VIVIENDAS SALUDABLES, DISPERSAS EN 16 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	VIVIENDA	2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	12/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	17/11/2016	
META	2015000070033	DESARROLLO DE UNIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL Y RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA DEL DEPARTAMENTO DEL META	Salud y Proteccion Social	2016	CERRADO	13/03/2016	Ac 15 de 2016	SI	20/06/2016	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
META	2017000070042	Apoyo financiero con oportunidade s para la formación en educación superior con calidad para los estudiantes del departamento del Meta	Educación	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	14/02/2018	
META	2017000070051	Mejoramiento de la producción ganadera en los municipios del Departamento del Meta	Agricultura y Desarrollo Rural	2017	DESAPROBADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	26/02/2018	
META	2017005500368	Servicio de Transporte Escolar como estrategia de permanencia en el Departamento del Meta Meta	Educación	2017	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	14/02/2018	
META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Inclusión Social	2017	CERRADO	15/03/2017	Ac 15 de 2017	SI	5/06/2017	
META	2017000070071	Aplicación del programa de alimentación escolar como estrategia de permanencia con acceso en el sector educativo oficial para estudiantes en calidad de externos, internos y jornada única de los 28 municipios no certificados del departamento del Meta	Educación	2018	PARA CIERRE	19/01/2018	Ac 23 de 2018	SI	13/03/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
META	2018000070024	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	3/04/2019	
META	2018000070029	FORTALECIMIENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONOMICO DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE MUJERES "EL META EMPRENDE POR SUS MUJERES", DEPARTAMENTO DEL META	Comercio, Industria y Turismo	2018	TERMINADO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	
META	2018000070040	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META	Agricultura y Desarrollo Rural	2018	TERMINADO	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	20/03/2019	
META	2018000070008	Mejoramiento de la Vía Rural que va Desde el Centro Poblado Jardín de Peñas Hasta el Sector Conocido como el Morro de la Vereda el Porvenir Mesetas	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/06/2019	
META	2018000070012	Construcción del Puente Vehicular Sobre Caño Dulce Sector las Mercedes en la Via que Conduce a la Zona Urbana a la Vereda El Trique Mesetas	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/07/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
META	2019005500047	Suministro de raciones alimentarias en las diferentes modalidades enmarcadas dentro del PAE como estrategia de permanencia con acceso en el sector educativo oficial en los 28 municipios no certificados del departamento del Meta	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	16/07/2019	Ac 41 de 2019	SI	13/08/2019	
META	2020000070003	Servicio de Transporte Escolar gratuito como estrategia de apoyo a la permanencia en el Departamento del Meta	EDUCACIÓN	2020	SIN CONTRATAR	13/05/2020	Ac 53 de 2020	SI	2/09/2020	
VAUPES	2016000070016	Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial del departamento del Vaupés	Transporte	2016	TERMINADO	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	11/01/2017	
VAUPES	2016000070034	Implementación de sistemas productivos agrícolas en los municipios de Mitú y carurú con fines de seguridad alimentaria y generación de ingresos	Agricultura y desarrollo Rural	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/06/2017	Ac 16 de 2017	SI	12/09/2017	
VAUPES	2017000070023	Construcción DE VIVIENDAS UNIFAMILIA R EN EL GRAN RESGUARD O INDÍGENA DEL VAUPÉS COMUNIDAD DE 13 DE JUNIO, MUNICIPIO DE MITU Y EN EL RESGUARD O YAIGOJE APAPORIS COMUNIDAD BOCAS DE UGA, MUNICIPIO DE TARAIRA EN EL DEPARTAME NTO DE Vaupés	Agricultura y desarrollo Rural	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	14/11/2017	Ac 21 de 2017	SI	22/01/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VAUPES	2017000070018	Adecuación del modelo integral de atención en salud "MIAS" para el departamento de Vaupés	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2017	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	28/02/2018	
VAUPES	2017000070021	Mejoramiento de la Planeación y Gestión para el Ordenamient o Territorial del Departamento de Vaupés	VIVIENDA	2017	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	22/01/2018	
VAUPES	2017000070027	Ampliación y dotación de las sedes educativas de Teresita, Buenos Aires y Piedra Ñi del departamento de Vaupés	Educación	2017	TERMINADO	22/12/2017	Ac 22 de 2017	SI	1/02/2018	
VAUPES	2017000070078	Ampliación y dotación en la sede educativa de Carurú en el departamento de Vaupés	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	26/06/2018	
VAUPES	2018000070002	Implementación de sistemas productivos agrícolas en comunidades indígenas de la zona Monforth, Caño Yi del municipio de Mitú y comunidades indígenas cercanas al municipio de Taraira con fines de seguridad alimentaria etapa III departamento del Vaupés	Agricultura y Desarrollo rural	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	17/07/2018	
VAUPES	2017000070079	CONSTRUCCIÓN OBRAS DE PROTECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MARCO DE ADAPTACIÓN AL	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	18/10/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		CAMBIO CLIMÁTICO SECTOR PUERTO CALVO MALOCA IPANORE ETAPA I MUNICIPIO DE MITÚ DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS								
VAUPES	2018000070003	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PRODUCTIVO AGRÍCOLA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE LA ZONAL AATIVAM MUNICIPIOS DE MITÚ, CARURÚ Y COMUNIDADES INDIGENAS DEL CORREGIMIENTO YAVARATE CON FINES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA ETAPA II	Agricultura y Desarrollo rural	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	26/10/2018	
VAUPES	2018000070009	CONSTRUCCIÓN DE LA CUARTA FASE DE LA INFRAESTRUCTURA INTEGRADA JOSÉ EUSTASIO RIVERA SEDE CIUDADELA EDUCATIVA MITÚ - VAUPÉS	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	26/02/2019	
VAUPES	2018000070027	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE SAN JAVIER Y YURUPARI EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VAUPES	2017000070078	Ampliación y dotación en la sede educativa de Carurú en el departamento de Vaupés	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/04/2018	Ac 25 de 2018	SI	26/06/2018	
VAUPES	2018000070027	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE SAN JAVIER Y YURUPARI EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	5/03/2019	
VAUPES	2018000070004	Mejoramiento y Pavimentación en Concreto Rígido de la Vía Mitu - Monforth, Quinta Etapa, Municipio de Mitu y la Construcción de la Placa Huella en la Alegría, Municipio de Taraira Departamento de Vaupés	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	8/05/2019	
VAUPES	2018000070052	Construcción de Dormitorios Para Niñas en las Sedes Educativas de Buenos Aires Y Piedrañi del Departamento de Vaupés	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	17/05/2019	
VAUPES	2018000070077	Construcción de la Quinta Fase de la Infraestructura Integrada Jose Eustasio Rivera Sede Ciudadela Educativa Mitú Vaupés	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	29/03/2019	Ac 36 de 2019	SI	8/05/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VAUPES	2018000070073	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE EDUCATIVA DE SAN MIGUEL Y SANTA ISABEL EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	Educación	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	5/09/2019	Ac 43 de 2019	SI	16/10/2019	
VAUPES	2018000070070	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DE LA VÍA MITÚ-URANIA MITUSEÑO, ETAPA 2, MUNICIPIO DE MITÚ	Transporte	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	19/11/2019	
VAUPES	2019000070002	Construcción DE AULA MÚLTIPLE COMEDOR COCINA EN LAS SEDES EDUCATIVAS DE BUENOS AIRES Y PIEDRA ÑI EN EL DEPARTAMENTO DE Vaupés	EDUCACIÓN	2020	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	SI	7/07/2020	
VAUPES	2019000070023	Fortalecimiento DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE Vaupés	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2020	SIN CONTRATAR	20/03/2020	Ac 50 de 2020	NO		
VAUPES	2020000070016	FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN Y SERVICIO DE SALUD PARA LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR EL COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2020	SIN CONTRATAR	17/06/2020	Ac 56 de 2020	SI	23/07/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2016000070006	Fortalecimiento del programa de alimentación escolar para estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo.	Educación	2016	PARA CIERRE	16/09/2019	Ac 09 de 2016	SI	17/11/2016	
VICHADA	2016000070007	Fortalecimiento de la estrategia de transporte escolar para zonas urbanas y rurales de los municipios de Puerto Carreño, Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo	Educación	2016	PARA CIERRE	10/10/2016	Ac 10 de 2016	SI	20/12/2016	
VICHADA	2016000070018	Fortalecimiento de la estrategia de alimentación escolar dirigida a estudiantes matriculados en internados de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo departamento de Vichada	Educación	2016	PARA CIERRE	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	8/03/2017	
VICHADA	2016000070015	Mantenimiento de la red vial secundaria en los municipios de Puerto Carreño y Cumaribo departamento del Vichad	Transporte	2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	4/04/2017	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2016000070019	Mantenimiento de la red vial secundaria ruta 4013 La Primavera-La Venturosa sector fin pavimento - acceso a la vuelta mala y ruta 4012 inicio acceso Santa Rosalia-La Primavera sector k0+000-k17+780 municipio de la Primavera, Vichada	Transporte	2016	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/12/2016	Ac 13 de 2016	SI	4/04/2017	
VICHADA	2016000070018	Fortalecimiento de la estrategia de alimentación escolar dirigida a estudiantes matriculados en internados de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo departamento de Vichada	Educación	2016	PARA CIERRE	5/12/2016	Ac 12 de 2016	SI	8/03/2017	
VICHADA	2017000070002	Pavimentación CARRERA 7 ENTRE CALLES 2 Y 13, LA PRIMAVERA. VIA PERIMETRA L DESDE RUTA 4015 HASTA BARRIO CASTILLO REAL Y BRIGADA 28 A COLEGIO CARRANZA Puerto Carreño, La Primavera, Vichada	Transporte	2017	PARA CIERRE	11/08/2017	Ac 17 de 2017	SI	17/10/2017	
VICHADA	2017000070007	Implementación de la estrategia de recuperación nutricional comunitaria dirigida a niñas y niños indígenas de 0 a 5 años con desnutrición o en riesgo de desnutrición en los municipios de	SALUD Y PROTECCION SOCIAL	2017	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	18/04/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		Cumaribo, La Primavera, Vichada								
VICHADA	2017000070014	Fortalecimiento de las costumbres ancestrales de las comunidades indígenas y pescadores de Puerto Carreño y Cumaribo del Departament o de Vichada	Agricultura y desarrollo Rural	2017	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	13/12/2017	
VICHADA	2017000070028	Mejoramiento de la vía ruta 40VC03 la Y (inicio vía la dignidad) municipio de Pto Carreño - Pto Nariño municipio de Cumaribo, Vichada	Transporte	2017	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/02/2018	
VICHADA	2017000070029	Mejoramiento de la red vial secundaria y terciaria rutas 4013 Primavera - Pto. Carreño, 40vc02 La Primavera - Cumaribo y 40avc02 acceso Insp. Nueva Antioquia Vichada	Transporte	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	15/05/2018	
VICHADA	2017000070034	Mejoramiento De la calidad de vida, de las familias sin vivienda, a través de un proyecto de construcción en la urbanización villa del Carmen del municipio de Puerto Carreño	VIVIENDA	2017	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	5/04/2018	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2017000070044	Fortalecimiento de la estrategia de transporte escolar para zonas urbanas y rurales de los municipios de Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía, Cumaribo	Educación	2017	TERMINADO	27/10/2017	Ac 20 de 2017	SI	25/01/2018	
VICHADA	2017000070070	Fortalecimiento de la estrategia de alimentación escolar dirigida a estudiantes matriculados en internados de los municipios de Cumaribo, La Primavera, Puerto Carreño, Santa Rosalía	Educación	2018	TERMINADO	10/02/2018	Ac 24 de 2018	SI	15/05/2018	
VICHADA	2017000070011	CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	27/08/2018	Ac 28 de 2018	SI	26/10/2018	
VICHADA	2018000070001	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL DE ESPUESTA A EMERGENCIAS EN EL VICHADA	Ambiente y Desarrollo Sostenible	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/10/2018	Ac 31 de 2018	SI	2/04/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2018000070055	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA. VICHADA	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070062	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DIRIGIDA A ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INTERNADOS DE LOS MUNICIPIOS CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070055	FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ZONAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE CUMARIBO, LA PRIMAVERA, PUERTO CARREÑO, SANTA ROSALÍA. VICHADA	Educación	2018	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	20/12/2018	Ac 33 de 2018	SI	7/02/2019	
VICHADA	2018000070035	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA DE 900 WP PARA ZONAS NO INTERCONECTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y	Minas y Energía	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	19/06/2019	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		CUMARIBO, EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA								
VICHADA	2018000070016	MEJORAMIENTO A PUNTOS CRITICOS RUTA 40AVC06 CRUCE RUTA 40A (SECTOR TINAJITAS) - LA ESMERALDA MUNICIPIO DE PTO CARREÑO- CRUCE 40AVC07 INSP LA SOLEDAD MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	Transporte	2019	DESAPROBADO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	10/04/2019	
VICHADA	2018000070045	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	Transporte	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	6/02/2019	Ac 35 de 2019	SI	20/08/2019	
VICHADA	2018000070007	MEJORAMIENTO VIA TRES MATAS - SAN JOSE - PUERTO PRINCIPE RUTA 38VC01 Y RUTA 40VC02 CUMARIBO - LA PRIMAVERA, Vichada	Transporte	2019	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	31/05/2019	Ac 38 de 2019	SI	10/07/2019	
VICHADA	2019000070004	Remodelación Y CAMBIO DE REDES ELECTRICAS DE DISTRIBUCION EN MEDIA Y BAJA TENSION E INSTALACION DE TRANSFORMADORES PARA LA OPTIMIZACION Y	Minas y Energía	2019	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	25/06/2019	Ac 39 de 2019	SI	20/02/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		COBERTURA TOTAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA, Y DE LAS INSPECCIONES. Cumaribo								
VICHADA	2019000070022	Mejoramiento de la ruta 4012 Santa Rosalia (Inicio acceso) - La Primavera del KM 17+780 Municipio de La Primavera AL KM40+780	Transporte	2019	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	16/04/2020	
VICHADA	2017005990150	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRÍTICOS EN LAS VÍAS DE LA VEREDA SANTA CECILIA EN EL MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA	Transporte	2019	CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	6/11/2019	Ac 44 de 2019	SI	19/03/2020	
VICHADA	2019000070036	Mantenimiento Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO	Transporte	2019	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	29/11/2019	Ac 45 de 2019	SI	21/01/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
		K06+399) Santa Rosalía								
VICHADA	2019000070005	Mejoramiento de la calidad de vida de las familias sin vivienda a través del proyecto de construcción de urbanización Martina Santana en el casco urbano del Municipio de Santa Rosalía Vichada.	VIVIENDA	2019	SIN CONTRATAR	23/12/2019	Ac 47 de 2019	SI	22/01/2020	
VICHADA	2019005990032	MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN BOVINA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CUMARIBO DEPARTAMENTO DE VICHADA	Agricultura y desarrollo Rural	2019	EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	23/12/2019	Ac 47 de 2019	NO		
VICHADA	2020000070013	Apoyo financiero para el pago del servicio público de energía a los usuarios de los estratos 1 y 2, por los efectos económicos generados la pandemia del COVID-19 en el departamento de Vichada	MINAS Y ENERGÍA	2020	CONTRATADO EN EJECUCIÓN	7/05/2020	Ac 52 de 2020	SI	16/05/2020	

DEPARTAMENTO	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	AÑO DE APROBACION	ESTADO	FECHA DE APROBACION	ACUERDO DE APROBACION	CUMPLE REQUISITOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
VICHADA	2020000070023	Asistencia alimentaria a población afectada por las causas de la calamidad publica declarada en el marco de la emergencia Económica, Social y Ecológica COVID19 en los mcpios de Puerto Carreño, Cumaribo, La Primavera y Santa Rosalía. Vichada	GOBIERNO TERRITORIAL	2020	SIN CONTRATAR	1/07/2020	Ac 57 de 2020	NO		
VICHADA	2020000070005	Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud y las acciones de Salud Pública durante la pandemia SARS CoV-2 (COVID-19) en Vichada	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2020	SIN CONTRATAR	6/07/2020	Ac 58 de 2020	SI	13/08/2020	

4.3. INFORMACIÓN DE AJUSTES APROBADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA EJECUTORA PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE JULIO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

DEPARTAMENTO	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TIPO DE AJUSTE	OBSERVACIONES	MOTIVO DEL AJUSTE
GUAVIARE	**2018000070011**	FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CON OFERTA DE INTERNADOS EN EL DEPARTAMENTO DE GUAVIARE.	EDUCACIÓN	PAE ACUERDO 59	**REALIZADO**	Cambio de tipología de preparar en el sitio a preparar en casa
ARAUQUITA	**2017000070036**	MEJORAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA RURAL ARAUQUITA-AGUACHICA-PANAMÁ, MUNICIPIO DE ARAUQUITA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	TRANSPORTE	EJECUTOR	**REALIZADO**	Ajuste de Mayores y Menores
CASANARE	**2017000070069**	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS, EN EL DEPARTAMENTO CASANARE	Salud y Protección Social	EJECUTOR	**REALIZADO**	Adicion de Recursos Propios

INDICADORES DE CONTROL DE CAJA REGIÓN LLANO

1. DEPARTAMENTO DE ARAUCA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.681.607.214,83	4.244.831.965,52	115,3%
Febrero I	6.521.323.050,31	6.941.695.079,98	106,4%
Marzo I	9.621.166.648,01	9.907.469.882,72	103,0%
Abril I	13.061.495.291,86	13.008.989.963,72	99,6%
Mayo I	16.143.864.325,01	15.976.514.395,40	99,0%
Junio I	19.205.744.338,59	19.322.906.644,51	100,6%
Julio I	22.773.381.304,14	23.538.250.267,45	103,4%
Agosto I	25.885.492.592,89	26.596.859.315,06	102,7%
Septiembre I	28.945.360.477,34	29.790.981.625,21	102,9%
Octubre I	32.508.525.171,09	33.111.784.291,75	101,9%
Noviembre I	35.599.414.053,51	35.939.099.471,71	101,0%
Diciembre I	39.190.995.181,00	39.796.163.516,09	101,5%
ENERO II	42.893.378.856,02	43.111.150.848,08	100,5%
FEBRERO II	45.937.178.507,65	46.092.478.641,40	100,3%
MARZO II	49.148.155.499,47	49.019.148.194,57	99,7%
ABRIL II	52.706.237.818,54	51.802.109.588,76	98,3%
MAYO II	55.893.448.731,24	53.267.631.641,97	95,3%
JUNIO II	59.054.971.680,41	54.620.782.762,53	92,5%
JULIO II	62.696.224.137,62	56.134.801.579,22	89,5%
AGOSTO II	65.949.240.228,28	57.768.374.204,40	87,6%
SEPTIEMBRE II	69.118.709.245,28	59.244.827.744,56	85,7%
Total general	**756.535.914.353,09**	**729.236.851.624,61**	**96,39%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

2. DEPARTAMENTO DE CASANARE

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.860.999.705,45	4.579.552.483,58	118,6%
Febrero I	6.839.085.461,10	7.484.465.815,34	109,4%
Marzo I	10.089.974.140,77	10.610.152.586,46	105,2%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Abril I	13.697.938.571,91	13.864.558.060,35	101,2%
Mayo I	16.930.501.209,55	16.977.698.311,54	100,3%
Junio I	20.141.576.465,74	20.487.273.895,10	101,7%
Julio I	23.883.052.530,24	24.908.405.780,51	104,3%
Agosto I	27.146.806.664,79	28.116.126.762,94	103,6%
Septiembre I	30.355.771.747,48	31.466.881.119,78	103,7%
Octubre I	34.092.557.621,23	34.949.752.252,34	102,5%
Noviembre I	37.334.055.252,08	37.914.962.196,71	101,6%
Diciembre I	41.100.642.198,00	41.974.406.382,44	102,1%
ENERO II	44.991.564.907,87	45.451.047.521,54	101,0%
FEBRERO II	48.190.366.066,35	48.578.207.548,15	100,8%
MARZO II	51.564.857.851,90	51.653.094.056,48	100,2%
ABRIL II	55.304.130.848,44	54.577.828.908,00	98,7%
MAYO II	58.653.646.298,45	56.118.141.875,93	95,7%
JUNIO II	61.976.165.659,07	57.540.153.539,27	92,8%
JULIO II	65.802.844.124,00	59.131.309.206,30	89,9%
AGOSTO II	69.221.515.794,39	60.848.069.051,70	87,9%
SEPTIEMBRE II	72.552.385.865,93	62.399.781.123,45	86,0%
Total general	**793.730.438.984,75**	**769.631.868.477,91**	**96,96%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

3. DEPARTAMENTO DE GUAINÍA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.017.450.337,84	3.552.464.290,50	117,7%
Febrero I	5.344.885.343,02	5.806.784.061,45	108,6%
Marzo I	7.885.521.419,96	8.246.341.148,59	104,6%
Abril I	10.705.219.509,10	10.789.292.884,38	100,8%
Mayo I	13.231.533.408,90	13.222.062.063,84	99,9%
Junio I	15.741.054.480,07	15.964.831.056,25	101,4%
Julio I	18.665.094.644,82	19.419.937.861,39	104,0%
Agosto I	21.215.785.338,22	21.926.819.836,64	103,4%
Septiembre I	23.723.657.265,59	24.545.238.868,93	103,5%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Octubre I	26.644.031.950,21	27.267.105.162,54	102,3%
Noviembre I	29.177.328.730,19	29.584.449.164,31	101,4%
Diciembre I	32.120.993.563,00	32.753.986.566,44	102,0%
ENERO II	35.164.049.415,90	35.471.024.614,46	100,9%
FEBRERO II	37.665.803.193,45	37.915.038.750,91	100,7%
MARZO II	40.304.963.039,14	40.319.508.892,97	100,0%
ABRIL II	43.229.415.007,52	42.606.855.110,31	98,6%
MAYO II	45.849.041.084,56	43.811.430.671,98	95,6%
JUNIO II	48.447.553.761,53	44.923.542.480,52	92,7%
JULIO II	51.440.364.765,03	46.167.948.063,78	89,8%
AGOSTO II	54.114.077.303,53	47.510.602.818,84	87,8%
SEPTIEMBRE II	56.719.120.996,82	48.724.147.383,56	85,9%
Total general	**620.406.944.58,41**	**600.529.411.752,59**	**96,80%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

4. DEPARTAMENTO DE GUAVIARE

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	3.885.932.746,09	4.819.964.034,49	124,0%
Febrero I	6.883.249.980,32	7.869.888.677,65	114,3%
Marzo I	10.155.131.808,33	11.041.060.111,51	108,7%
Abril I	13.786.395.263,20	14.318.998.448,25	103,9%
Mayo I	17.039.832.705,74	17.453.918.555,59	102,4%
Junio I	20.271.644.008,54	20.986.233.002,07	103,5%
Julio I	24.037.281.270,11	25.436.376.182,89	105,8%
Agosto I	27.322.111.633,79	28.664.942.788,32	104,9%
Septiembre I	30.551.799.136,29	32.038.235.070,83	104,9%
Octubre I	34.312.715.919,43	35.543.959.983,97	103,6%
Noviembre I	37.575.146.054,37	38.528.513.745,83	102,5%
Diciembre I	41.366.056.355,00	42.637.895.782,55	103,1%
ENERO II	45.282.300.628,81	46.137.137.738,25	101,9%
FEBRERO II	48.501.919.123,99	49.284.680.116,71	101,6%
MARZO II	51.898.371.615,50	52.379.741.339,71	100,9%

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
ABRIL II	55.661.979.261,52	55.323.529.606,73	99,4%
MAYO II	59.033.292.875,10	56.874.311.126,55	96,3%
JUNIO II	62.377.434.712,62	58.305.610.400,50	93,5%
JULIO II	66.229.016.649,22	59.907.125.409,22	90,5%
AGOSTO II	69.669.936.541,89	61.635.071.054,61	88,5%
SEPTIEMBRE II	73.022.483.435,56	63.196.953.245,51	86,5%
Total general	**798.864.031.725,41**	**782.384.146.421,74**	**97,94%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

5. DEPARTAMENTO DEL META

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	1.981.991.912,25	2.371.906.371,92	119,7%
Febrero I	3.510.751.904,99	3.876.100.260,16	110,4%
Marzo I	5.179.551.584,41	5.484.179.625,65	105,9%
Abril I	7.031.651.265,26	7.156.999.258,34	101,8%
Mayo I	8.691.043.519,18	8.755.311.529,93	100,7%
Junio I	10.339.405.516,83	16.405.723.292,17	158,7%
Julio I	12.260.041.586,61	18.676.574.749,20	152,3%
Agosto I	13.935.445.573,08	20.323.267.890,53	145,8%
Septiembre I	15.582.724.341,73	22.045.979.123,64	141,5%
Octubre I	17.500.952.765,61	23.834.339.848,81	136,2%
Noviembre I	19.164.931.677,30	25.356.600.714,04	132,3%
Diciembre I	21.098.458.078,00	27.443.112.272,61	130,1%
ENERO II	23.098.292.727,09	29.228.063.000,66	126,5%
FEBRERO II	24.742.394.619,96	30.833.681.328,01	124,6%
MARZO II	26.476.796.996,73	32.415.230.049,40	122,4%
ABRIL II	28.398.687.576,04	33.919.073.846,87	119,4%
MAYO II	30.120.252.755,84	34.710.897.748,14	115,2%
JUNIO II	31.827.942.636,91	35.441.895.199,07	111,4%
JULIO II	33.794.757.389,02	36.259.922.853,22	107,3%
AGOSTO II	35.551.867.095,41	37.142.358.928,24	104,5%
SEPTIEMBRE II	37.263.849.028,08	37.940.234.706,20	101,8%

Total general	**407.551.790.550,34**	**489.621.452.596,81**	**120,14%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

6. DEPARTAMENTO DE VAUPÉS

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	2.819.795.492,92	3.452.711.824,11	122,4%
Febrero I	4.994.774.366,77	5.639.028.069,78	112,9%
Marzo I	7.368.988.805,06	7.934.787.354,70	107,7%
Abril I	10.003.985.598,03	10.312.903.478,63	103,1%
Mayo I	12.364.816.018,02	12.587.378.771,32	101,8%
Junio I	14.709.953.605,58	15.152.627.828,43	103,0%
Julio I	17.442.457.658,52	18.381.778.144,42	105,4%
Agosto I	19.826.068.096,41	20.724.535.200,61	104,5%
Septiembre I	22.169.664.565,56	23.172.242.213,84	104,5%
Octubre I	24.898.743.241,72	25.716.071.108,65	103,3%
Noviembre I	27.266.099.135,81	27.881.752.230,31	102,3%
Diciembre I	30.016.942.364,00	30.858.657.670,78	102,8%
ENERO II	32.852.613.102,11	33.397.836.110,16	101,7%
FEBRERO II	35.183.871.654,00	35.681.480.090,35	101,4%
MARZO II	37.643.172.011,73	37.923.287.083,81	100,7%
ABRIL II	40.368.321.753,51	40.054.887.308,55	99,2%
MAYO II	42.809.419.574,43	41.177.778.382,36	96,2%
JUNIO II	45.230.842.879,44	42.214.211.813,91	93,3%
JULIO II	48.019.692.968,81	43.373.852.315,05	90,3%
AGOSTO II	50.511.191.243,59	44.625.028.299,26	88,3%
SEPTIEMBRE II	52.938.700.474,33	45.755.947.461,94	86,4%
Total general	**579.440.114.610,35**	**566.018.782.760,97**	**97,68%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

7. DEPARTAMENTO DE VICHADA

Meses	Plan Bienal de Caja - PBC	Caja Distribuida 2019/2020	Caja Distribuida/ PBC
Enero I	4.241.756.681,15	5.004.677.245,15	118,0%
Febrero I	7.513.529.826,64	8.180.092.017,63	108,9%
Marzo I	11.085.008.673,73	11.610.761.518,85	104,7%
Abril I	15.048.776.712,75	15.185.529.321,18	100,9%
Mayo I	18.600.122.273,86	18.605.454.945,57	100,0%
Junio I	22.127.861.450,43	22.561.964.584,80	102,0%
Julio I	26.238.307.527,78	27.418.908.531,29	104,5%
Agosto I	29.823.920.571,55	30.942.939.665,53	103,8%
Septiembre I	33.349.341.477,40	34.623.607.383,78	103,8%
Octubre I	37.454.634.835,39	38.449.854.298,25	102,7%
Noviembre I	41.015.796.524,46	41.707.440.339,15	101,7%
Diciembre I	45.153.829.822,00	46.164.186.778,48	102,2%
ENERO II	49.455.086.039,07	49.983.622.858,33	101,1%
FEBRERO II	52.991.230.135,48	53.420.468.925,47	100,8%
MARZO II	56.721.593.047,91	56.816.146.325,64	100,2%
ABRIL II	60.855.206.697,67	60.048.997.157,25	98,7%
MAYO II	64.557.959.290,78	61.751.290.043,52	95,7%
JUNIO II	68.230.868.809,11	63.322.979.004,27	92,8%
JULIO II	72.461.105.636,03	65.081.845.125,15	89,8%
AGOSTO II	76.240.307.607,61	66.979.607.029,47	87,9%
SEPTIEMBRE II	79.922.448.495,97	68.694.880.065,29	86,0%
Total general	**873.088.692.136,74**	**846.555.253.164,05**	**96,96%**

Fuente**:** Tomado de la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/SGR/pages_disponibilidadderecursos el 18 de Noviembre de 2020.

Gobernación de
Casanare
NIT: 892099216-0

100 0241
Yopal, 22 SEP 2020

Doctor
HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario Técnico OCAD Regional Del Llano
Ciudad

Asunto: Solicitud de vigencia futura presupuestal, proyecto "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", Código BPIN No. 2020000070001

La Gobernación de Casanare presentó ante el OCAD Regional Llano para su viabilización y priorización el proyecto identificado con el código BPIN No 2020000070001 denominado, "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS,NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al cual fue viabilizado y priorizado por el Órgano Colegiado de administración y decisión OCAD Región del Llano, protocolizado mediante acuerdo No. 054 de fecha 13 de mayo de 2020 así:

Código Bpin	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS,NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	AC-45 EDUCACION	FACTIBILIDAD - FASE 3	$16.585.586.833
Fuente	Tipo de recursos		Cronograma MGA	Valor
Departamentos-Casanare	Fondo de Compensación Regional		2020	$16.585.586.833
Valor Aprobado Por el Ocad	16.585.586.833			

Debido a la emergencia sanitaria presentada por el COVID19, el proceso de aprobación del proyecto no se ha dado en los tiempos inicialmente previstos, es así que teniendo en cuenta la necesidad de tener normalidad en el inicio el calendario escolar 2021, se hace

necesario contar con la prestación del servicio de transporte escolar desde el primer día de calendario académico, en vista de lo anterior nos permitimos solicitar la aprobación de recursos con **vigencias futuras presupuestales**

Las fuentes de financiación para el proyecto con vigencias futuras solicitadas se establecen así:

Fuente de Financiación solicitada	Tipo de recursos	Vigencia presupuestal	Valor Vigencia Futura Solicitada	Bienio en el que se recibe el bien o servicio
Departamentos- Casanare	Fondo de Compensación Regional	2019-2020	$ 2.487.838.025	2021-2022
Departamentos- Casanare	Fondo de Compensación Regional	2021-2022	$ 14.097.748.808	
Total			$ 16.585.586.833	

Finalmente se informa que esta solicitud no modifica el objeto ni altera sustancialmente las actividades y alcance del proyecto en atención a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 del DNP, en especial en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 Ajustes a los Proyecto de Inversión. Lo anterior para que sea sometido en la próxima sesión del OCAD Regional, como documento soporte me permito anexar el comunicado enviado a la Secretaria Técnica por parte del Director General del Presupuesto Público Nacional (ver anexo)

Es espera de una favorable respuesta que permita así la adecuada ejecución del proyecto

Cordialmente,

22 SEP 2020

OSCAR REINALDO GÓMEZ PEÑALOSA
Gobernador de Casanare (E).
Decreto No. 0229 del 21 de septiembre de 2020.

VoBo: Carmen Hilmenda González Pinilla
Jefe de Oficina Jurídica

Revisó: Elisabeth Ojeda Rodriguez
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Luz Marina Riveros Chaparro
Directora Técnica de Cobertura Educativa

Elaboró: Sandra Patricia Cedeño
Profesional de Apoyo Sedcasanare.

Anexo: Comunicado del Director General de Presupuesto Público Nacional dos (2) folios

Casanare

DECRETÓ No. 0229 DE FECHA 21 SEP 2020

"Por medio del cual se autoriza una comisión de servicios y se encargan funciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
En uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el señor Gobernador del Departamento de Casanare, SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.755.528 de Aguazul (Casanare), requiere desplazarse en comisión de servicios a la Ciudad de Bogotá D.C. durante los días 22 y 23 de septiembre de 2020 con el fin de atender asuntos propios de su cargo.

Que con el fin de garantizar la función administrativa se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Gobernador a un secretario de despacho.

Que. en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese comisión de servicios al señor Gobernador, SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.755 528 de Aguazul - Casanare, para desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., durante los días 22 y 23 de septiembre de 2020, con el fin de dar cumplimiento al considerando anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar las funciones del empleo de Gobernador de Casanare, al doctor OSCAR REINALDO GOMEZ PEÑALOZA, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana del Departamento de Casanare, grado 09, código 020, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.529.618 de Yopal, durante los días 22 y 23 de septiembre de 2020 y mientras dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a la Dirección de Talento Humano y al funcionario encargado la existencia del presente Decreto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los 21 SEP 2020

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
GOBERNADOR DE CASANARE

Revisó: ÁLVARO YESID MARIÑO ÁLVAREZ
Secretario Privado
Gobernación de Casanare

Proyectó: BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA
Asesor del despacho y secretaria privada.
Contrato 1045 / 2020

SZP FmSX WMhG u79y zoCo UAud 1+Ux
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

5.2.0.4 Grupo del Sistema General de Regalías - DGPN

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2019-036537
Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2019 09:5

Doctor
ELKIN VLADIMIR ACOSTA VELÁSQUEZ
Secretario Técnico
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD
REGIÓN LLANO
planeacion@arauca.gov.co
ocadregionllano@arauca.gov.co
Secretario de planeación de la gobernación de Arauca
Calle 20 – carrera 21 Esquina Oficina de planeación

Radicado entrada
No. Expediente 36244/2019/OFI

Asunto: Comunicación monto máximo de recursos de presupuestos de posteriores bienalidades para el OCAD Llano

Estimado doctor Acosta:

Me permito informarle que, el CONFIS a través de la Resolución No. 003 del 20 de agosto de 2019 "Por la cual se fijan criterios para la aprobación y autorización de vigencias futuras del Sistema General de Regalías" y el documento técnico de la Dirección de Política Macroeconómica (anexo).

Por lo anterior, en documento anexo a esta comunicación remito, para todos los departamentos de la Región Llano, los montos máximos de recursos autorizados con cargo a los cupos de Fondo de Desarrollo Regional y del 60% del Fondo de Compensación Regional.

Cordial saludo,

FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General del Presupuesto Público Nacional

Anexo: lo enunciado en cinco (5) folios.
APROBÓ: Claudia Marcela Numa
ELABORÓ: Jorge Zapata

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ
Director General de Presupuesto Público Nacional.

Ministerio de Hacienda y Credito Publico
Cra 8 No. 6C - 38 Bogotá D.C.

MONTOS MÁXIMOS PARA VIGENCIAS FUTURAS DE RECURSOS REGIÓN LLANO 2021 - 2028								
DEPARTAMENTO	**2021**	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**
Arauca	30.036.404.434	29.235.139.649	30.428.815.620	29.834.216.592	28.891.205.314	29.028.420.399	27.834.096.337	27.034.676.195
FCR 60%	19.249.820.788	18.735.617.834	19.504.961.230	19.124.653.801	18.520.675.682	18.612.825.005	17.848.672.235	17.337.164.595
FDR	10.786.583.646	10.499.521.816	10.923.854.390	10.709.562.791	10.370.529.632	10.415.595.394	9.985.424.102	9.697.511.601
Casanare	**33.523.043.636**	**32.782.591.273**	**34.296.554.787**	**33.790.123.606**	**32.907.552.670**	33.216.520.717	32.030.293.303	31.261.985.277
FCR 60%	20.294.100.389	19.826.156.187	20.731.780.939	20.406.355.406	19.863.167.482	20.029.921.329	19.306.475.467	18.825.556.475
FDR	13.228.943.247	12.956.435.086	13.564.773.848	13.383.768.200	13.044.385.189	13.186.599.388	12.723.817.836	12.436.428.802
Guainía	**15.868.667.451**	**15.500.306.432**	**16.187.994.210**	**15.933.175.294**	15.491.833.063	15.624.803.160	15.046.466.089	**14.678.938.800**
FCR 60%	11.383.699.992	11.115.028.070	11.604.116.844	11.417.238.276	11.096.575.824	11.187.246.731	10.769.115.815	10.501.795.166
FDR	4.484.967.460	4.385.278.362	4.583.877.366	4.515.937.018	4.395.257.239	4.437.556.429	4.277.350.274	4.177.143.635
Guaviare	**20.396.243.355**	**19.905.709.862**	**20.769.867.786**	20.422.897.769	19.836.455.465	19.998.956.578	**19.236.334.362**	**18.743.693.589**
FCR 60%	13.582.605.231	13.250.757.098	13.821.459.228	13.585.852.519	13.190.805.820	13.298.539.574	12.787.276.525	12.455.353.149
FDR	6.813.638.124	6.654.952.764	6.948.408.558	6.837.045.250	6.645.649.645	6.700.417.004	6.449.057.837	6.288.340.441
Meta	**31.379.722.037**	**30.692.079.132**	32.093.159.592	31.623.687.610	30.781.020.819	**31.076.596.528**	**29.952.417.830**	**29.245.473.185**
FCR 60%	10.429.120.885	10.189.019.069	10.644.661.415	10.478.917.504	10.189.775.593	10.277.233.430	9.896.436.911	9.653.385.048
FDR	20.950.601.153	20.503.060.063	21.448.498.177	21.144.770.106	20.591.245.226	20.799.363.098	20.055.980.919	19.592.088.137
Vaupés	**14.737.297.317**	**14.349.959.713**	14.938.426.582	**14.654.704.428**	**14.200.322.117**	**14.272.380.563**	**13.694.797.748**	13.327.519.411
FCR 60%	10.391.558.574	10.117.707.922	10.532.459.024	10.332.117.644	10.011.261.865	10.061.499.374	9.654.201.516	9.399.739.041
FDR	4.345.738.743	4.232.251.792	4.405.967.559	4.322.586.784	4.189.060.252	4.210.881.190	4.040.596.233	3.927.780.371
Vichada	**22.535.570.620**	**22.093.656.365**	**23.147.733.172**	**22.853.989.147**	**22.297.892.253**	22.555.281.034	21.792.402.843	21.318.813.121
FCR 60%	15.848.545.265	15.525.869.701	16.252.220.089	16.031.527.835	15.630.022.612	15.795.750.866	15.251.111.107	14.906.040.216
FDR	6.687.025.355	6.567.786.664	6.895.513.083	6.822.461.313	6.667.869.641	6.759.530.169	6.541.291.736	6.412.772.905

Alcaldía
INÍRIDA
Volvamos a Creer!!

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 1359 DE 2016
(17 de Noviembre de 2016)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO O COFINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL ALCALDE DE INIRIDA ENCARGADO

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 3 y 9 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el literal D, numeral 5° del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, y demás normas concordantes, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y el de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, "(...). *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)*".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1 ibídem[1], establece que: "*Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)*".

Que el Diez (10) de marzo de 2015, el Alcalde Municipal de Inírida presentó ante el OCAD Región del Llano, la versión final del proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA".

[1] *Decreto 1082 de 2015. Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

Que mediante el Acuerdo 005 del diecisiete (17) de junio de 2015, expedido por el OCAD Región del llano, se aprobó el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA" código BPIN: 2015000070015, por valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($1.969.672.359), financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional del Sistema General de Regalías.

Que en el mismo acuerdo, el OCAD Región del llano, determinó que el ejecutor de dicho proyecto es el Municipio de Inírida.

Que mediante Decreto No. 074 del 27 de julio de 2015, el Municipio de Inírida procedió a la incorporación de los recursos, en el capítulo de independiente del Sistema General de Regalías los siguientes rubros bajo la siguiente nomenclatura presupuestal:

RUBRO	DETALLE	VALOR
3	Capítulo independiente sistema general de regalías.	1.969.672.359
3.1	Gastos de Inversión	1.969.672.359
3.1.2	Proyecto de inversión.	1.969.672.359
3.1.2.02	Acuerdo OCAD 005 de 2015 construcción y Mejoramiento de Andenes y Sardineles en Vías de la Zona Urbana del Municipio de Inírida	1.969.672.359

Que el veintiuno (21) de julio de 2015, el Secretario de Infraestructura y Planeación Municipal realizó el correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad para iniciar el proceso de contratación.

Que en virtud de lo anterior, el municipio de Inírida inició el veintiocho (28) de julio de 2015, el proceso de licitación pública LP-004-2015 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA".

Que mediante Resolución No. 0779 de fecha dieciocho (18) de agosto de 2015, se ordenó la apertura de un proceso de contratación en modalidad de Licitación Pública NO. LP-004-2015.

Que mediante Resolución No. 0900 de fecha catorce (14) de septiembre de 2015, se adjudicó el proceso No. LP-004-2015, a la sociedad comercial INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ASOCIADA INGEAS & HNO S.A.S., identificada con Nit 900709489-7, cuyo representante legal es el ingeniero **MANUEL EDUARDO SALAZAR PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.820.112 de Villavicencio.

Que el dieciséis (16) de septiembre de 2015, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 005 de 2015, entre el Municipio de Inírida y la sociedad comercial INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ASOCIADA – INGEAS & HNOS S.A.S., por un valor inicial de MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE., ($1.824.266.986), cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN Y

Alcaldía
INÍRIDA
Volvamos a Creer!!

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 1359 DE 2016
(17 de Noviembre de 2016)

MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA" con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Que el dieciséis (16) de septiembre de 2015, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 005 de 2015 entre el Municipio de Inírida y la Unión Temporal Urbano 2015, identificada con NIT 900889499-1, cuyo representante legal es el señor **DIEGO ROMAN OJEDA SILVA**, por valor de CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE., ($145.266.452) y cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, Ambiental al contrato de obra resultante del proceso de Licitación Pública LP-004-2015 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses o durante la ejecución del contrato de obra principal.

Que una vez perfeccionado los requisitos del contrato de obra, se suscribió la correspondiente acta de inicio al contrato de obra el veintidós (22) de septiembre del 2015.

Que una vez ejecutado el proyecto a satisfacción por parte del Municipio de Inírida, se suscribió el acta de liquidación del Contrato de Obra Pública No. 005 de 2015, el primero (01) de agosto de 2016.

Que el veinte (20) de septiembre de 2016, las partes suscribieron acta de liquidación bilateralmente al Contrato de Interventoría No. 005 de 2015, suscrito entre la alcaldía y la Unión Temporal Urbano 2015, reconociendo las sumas correspondientes a la ejecución efectiva de las actividades y obligaciones propias del contrato.

Que el Municipio de Inírida ha cumplido con lo dispuesto en el Decreto 414 de 2013, las circulares 002 de 2012, 062 de 2013 y 069 de 2013 de la Dirección de Regalías, en lo referente al reporte de información al SMSCE en los aplicativos GESPROY-SGR y CUENTAS-SGR.

Que de acuerdo con lo reportado al SMSCE, el avance en la ejecución física del proyecto es del cien por ciento (100%).

Que la ejecución del proyecto produjo un impacto positivo en la población beneficiada, con un cumplimiento en las metas proyectadas del cien por ciento (100%), beneficiando a tres mil trescientos treinta y siete (3337) habitantes del municipio de Inírida.

Que el veintiséis (26) de agosto de 2016, la Fiduciaria Popular S.A., remite los soportes de consignación de los rendimientos financieros generados en virtud del contrato fiduciario suscrito el treinta (30) de septiembre de 2015, entre la sociedad comercial Ingeniería y ARQUITECTURA ASOCIADA INGEAS Y HNOS S.A.S., y Fiduciaria Popular S.A., el cual administró los recursos entregados en calidad de anticipo del Contrato de Obra Pública No. 005 de 2015.

Que el seis (6) de octubre del 2016, la Administración Municipal a través de la Secretaría Administrativa y Financiera consignó a la cuenta única del Sistema General de Regalías (SGR) No. 3-0070-0-00683-0, el monto de UN MILLÓN

Alcaldía INIRIDA
Volvamos a Creer!!

Libertad y Orden

RESOLUCIÓN No. 1359 DE 2016
(17 de Noviembre de 2016)

CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE., ($1.192.510,38) correspondiente a los rendimientos financieros.

Que la ejecución de pagos al contratista se dio de la siguiente forma:

Pagos Contrato de obra No. 005 de 2015.

N° Pago	N° comprobante	Fecha	Valor
1	1749	27/10/2015	$ 912.133.493
3	2156	18/12/2015	$ 688.646.762
4	1437	12/08/2016	$223.486.731
Total pagos:			**$ 1.824.266.986**

Pagos Contrato de Interventoría No. 005 de 2015.

N° de Pago	N° de comprobante	Fecha	Valor
1	1750	27/10/2015	$ 58.106.581
2	1822	30/09/2016	$ 87.159.871
Total Pagos			**$145,266,452**

Que el municipio de Inírida, ejecutó MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE., ($1.969.533.438), de los recursos girados por el SGR.

Que en consecuencia, el balance financiero del proyecto es el siguiente

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO			
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR SGR**	**TOTALES**
1	Valor del proyecto	$ 1.969.672.359	$ 1.969.672.359
3	Contratado	$ 1.969.533.438	$ 1.969.533.438
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$ 1.969.533.438	$ 1.969.533.438
5	Pago a contratistas	$ 1.969.533.438	$ 1.969.533.438
6	Rendimientos Financieros Reintegrados	$1.192.510,38	$1.192.510,38
7	Saldos no ejecutados a reintegrar	$ 138.921	$ 138.921

Que en mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Inírida Encargado,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar cerrado el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VÍAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA, GUAINÍA" Código BPIN:

RESOLUCIÓN No. 1359 DE 2016
(17 de Noviembre de 2016)

2016000070015" por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

ARTICULO SEGUNDO: Reintegrar el saldo no ejecutado a la cuenta única del Ministerio de Hacienda, No. 3-0070-0-00683-0, por valor de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE., ($138.921).

ARTICULO TERCERO: Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos administrativos contenidos en la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Inírida, Guainía, a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2016.

MARTÍN ALONSO GARCÍA LOAIZA
Alcalde Municipal de Inírida (E)

En la elaboración del presente documento participaron:

Proyectó: **Diana Mier Barbosa**
Ing. de Sistemas, Contratista de apoyo Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal.

Revisó: **Edna Maritza Escobar**
Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal.

Yesid Ortiz Ramos
Abogado Contratista, Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico Municipal.

Carlos Javier García
Jefe Oficina Jurídica y de Contratación Municipal.

RESOLUCION Nº 1304 DEL 29 DE OCTUBRE 2019

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA EL CIERRE DE UN PROYECTO FINANCIADO O CONFINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS"

EL ALCALDE DE INIRIDA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los numerales 3 y 9 del Art. 315 de la constitución Política y el Numeral 5 del inciso (D) del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

C O N S I D E R A N D O:

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)*".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto 1082 de 2015[1], establece que: "*Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)*"

[1] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

Que mediante el acuerdo 016 del 15 de junio de 2017 expedido por el OCAD Región Llano, se aprobó el proyecto **"INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA – GUAINÍA."** código BPIN: 2017000070003, por valor de MIL TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($ 1.038.538.778,00) financiado con recursos del Fondo de Compensación Regional (FCR – 60%) del Sistema General de Regalías.

Que, en el mismo acuerdo, el OCAD Departamental Guainía determinó que el ejecutor de dicho proyecto es el Municipio de Inírida.

Que mediante Decreto N° 084 del 16 de junio de 2017, el Municipio de Inírida procedió a la incorporación de los recursos, en el capítulo de independiente del sistema general de regalías los siguientes rubros bajo la siguiente nomenclatura presupuestal así:

RUBRO	DETALLE
3	Capitulo independiente sistema general de regalías.
3.2	Proyecto de inversión.
3.2.2	Recursos provenientes de los fondos de Inversión
3.2.2.2	Recursos provenientes de los fondos de compensación regional 60%
3.2.2.2.03	Proyecto código BPIN- 2017000070003

Que el 17 de julio de 2017, el OCAD REGION DEL LLANO expidió el correspondiente Certificado donde fue aprobado el proyecto de inversión y que el Municipio de Inírida cumple con los requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección y requisitos de viabilizacion y aprobación en los términos artículo 15 y requisitos sectoriales anexo 13 del (acuerdo 042 de 2016), requisitos previos al acto administrativo de apertura del proceso de selección, establecidos en el acuerdo 038 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

Que el 15 de junio de 2017, la secretaria de planeación y desarrollo económico municipal realizo el correspondiente estudio de conveniencia y oportunidad.

Que mediante Resolución No. 1152 de fecha diez (10) de agosto de 2017, se ordenó la apertura de un proceso de contratación en modalidad de Licitación Pública No. LP-004-

2017 "INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA – GUAINÍA".

Que mediante Resolución No.1353 de fecha seis (06) de septiembre de 2017, se adjudicó el proceso No. LP-004-2017, a la UNIÓN TEMPORAL SEMAFOROS PUERTO INIRIDA 2017, identificada con Nit 901112677-5, cuyo representante legal es MILIGDA YANIRE CARDENA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.427 de Bogotá.

Que el ocho (08) de septiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Obra Pública No. 348 de 2017, entre el Municipio de Inírida y la UNIÓN TEMPORAL SEMAFOROS PUERTO INIRIDA 2017, identificada con Nit 901112677-5, cuyo representante legal MILIGDA YANIRE CARDENA BAYONA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.709.427 de Bogotá, por un valor inicial de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE., ($979.753.564), cuyo objeto es: "INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA – GUAINÍA con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses.

Que el veintiocho (28) de septiembre de 2017, se suscribió el Contrato de Interventoría No. 370 de 2017 entre el Municipio de Inírida y el consorcio INTERCOL, identificado con NIT 901118311-2, cuyo representante legal es el señor SAMUEL ARMANDO CASTILLO PEREZ, por valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS M/CTE., ($58.785.191) y cuyo objeto es Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Jurídica, Ambiental para la INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA – GUAINÍA, con un plazo de ejecución de cuatro (4) meses o durante la ejecución del contrato de obra principal.

Que una vez perfeccionado los requisitos del Contrato de obra pública No. 348 de 2017, se suscribió la correspondiente acta de inicio el 13 de octubre del 2017.

Que el Municipio de Inírida efectuó la supervisión del proyecto en los términos de su aprobación, y de acuerdo a lo establecido por la ley.

Que una vez ejecutado el proyecto a satisfacción por parte del Municipio de Inírida, se suscribió el acta de liquidación el día 14 de junio de 2018.

Que el Municipio de Inírida ha cumplido con lo dispuesto en el Decreto 414 de 2013, las circulares 002 de 2012, 062 de 2013 y 069 de 2013 de la Dirección de Regalías, en lo referente al reporte de información al SMSCE en los aplicativos GESPROY-SGR y CUENTAS-SGR.

Que de acuerdo con lo reportado al SMSCE, el avance en la ejecución física del proyecto es del 100%.

Que la ejecución del proyecto produjo un impacto positivo en la población beneficiada, con un cumplimiento en las metas proyectadas del 100%, beneficiando a 19096 habitantes del municipio de Inírida.

Que la ejecución de pagos al contratista se dio de la siguiente forma:

Pagos al contrato de obra N° 348 de 2017

N° Pago	N° comprobante	Fecha	Valor
1	3402	29/12/2017	$ 465.382.942
2	898	13/04/2018	$ 331.708.698
3	2839	13/11/2018	$ 182.661.924
Total pagos:			**$ 979.753.564**

Pagos al contrato de interventoría N° 370 de 2017.

N° Pago	N° comprobante	Fecha	Valor
1	3403	29/12/2017	$ 17.635.557
2	1774	16/7/2019	$ 41.149.634
Total pagos:			**$ 58.785.191**

Que el municipio de Inírida, ejecuto MIL TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.038.538.755) de los recursos girados por el Sistema General de Regalías.

En consecuencia, el balance financiero del proyecto es:

BALANCE FINANCIERO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	TOTALES
1	Valor del proyecto	$ 1.038.538.778,00	$1.038.538.778,00
2	Contratado	$ 1.038.538.755,00	$ 1.038.538.755,00
3	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	$ 1.038.538.755,00	$ 1.038.538.755,00

4	Pago a contratistas	$ 1.038.538.755,00	$ 1.038.538.755,00
5	Recursos SGR no ejecutado - pendiente de liberar.	$ 23,00	$ 23,00

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde del Municipio de Inírida, Guainía,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar Cerrado el proyecto "INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA – GUAINÍA." código BPIN: 2017000070003.

ARTICULO SEGUNDO: Liberar el saldo de **VEINTITRES PESOS ($ 23)** que no fueron ejecutados en el proyecto en mención y que serán destinados para nuevos proyectos.

ARTICULO TERCERO: Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dada en Inírida, a los 29 días del mes de octubre de 2019

HARRINSON MAURICIO BUSTAMANTE GOMEZ
Alcalde de Inírida (E)

Proyecto: Arq. Zayra Lara B/Profesional de apoyo Secretaria de Planeación y desarrollo municipal.
Ordenó y Revisó: Edna Maritza Escobar/Secretaria de Planeación y desarrollo municipal
Revisó: Abogado- Esteban Quejada, Profesional Universitario Secretaria de planeación y desarrollo económico.
Revisó: Andrés David Sanmartín, Jefe Oficina jurídica y contratación

RESOLUCIÓN NÚMERO 962 (14 AGO 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2020000070020"

El Gobernador del Guaviare en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015[1] y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue (14 AGO 2020) a Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar deforma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".*

[1] *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

Que el artículo 2.2.4.2.6.1.del Decreto 1082 de 2015[2], establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"*

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR)del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo 056 del 17 de junio de 2020, el OCAD Región del Llano aprobó el proyecto con BPIN 2020000070020, denominado "APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" por un valor de UN MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE. $1.074.308.033,00, provenientes del Fondo de Compensación Regional, siendo designada entidad ejecutora al departamento del Guaviare.

Que mediante decreto 109 del 19 de junio de 2020 el Gobernador, del Departamento del Guaviare incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación de la obra y la interventoría del proyecto antes mencionado:

Fuente	Rubro - Descripción	Valor Incorporado	Número del Acto Administrativo	Fecha de Acto Administrativo
Fondo De Compensación Regional	003-2102-1900-2020-00007-0020 APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	* 943.975.248,00	109	19/06/2020

Fuente: aplicativo Gesproy.

**El valor incluido en el decreto 109 de 19 de junio de 2020, es por un valor de $1.074308.033,00*

[2] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

Que para la ejecución del proyecto "APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2020000070020 se suscribió un (1) convenio interadministrativo No. 664 de 2020 con la EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE S.A. E.S.P. /R.L. DYEWISKEY MOSQUERA PALACIOS por un valor de NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE. $949.942.120,00. *El valor del contrato en el aplicativo GESPROY es de $819.609.335, que corresponden al valor de la liquidación.*

Que, con ocasión del convenio celebrado no se realizaron, reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que se certifica que el convenio suscrito para la ejecución del proyecto de inversión se encuentra liquidado, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física comenzó con la suscripción del acta de inicio del convenio interadministrativo No. 664 de 2020, el día 3 de julio de 2020 y terminó con el acta de liquidación del mismo, el día 21 de julio 2020.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional.	17.732	Número de usuarios	17.732	100%

INDICADOR	VALOR DE LA META	UNIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
Servicio de apoyo financiero al consumo del servicio de energía eléctrica del sistema interconectado nacional.	17.732	Número de usuarios	100%

BALANCE FINANCIERO

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DELPROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	1.074.308.033,00	0,00	1.074.308.033,00
2	Girado (fondos o transferencias)	0,00	0,00	0,00
3	Contratado	949.942.120,00	0,00	949.942.120,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	819.609.335,00	0,00	819.609.335,00
5	Pago a contratistas	819.609.335,00	0,00	819.609.335,00
6	Valor asignado no comprometido no ejecutado (1-3)	124.365.913,00	0,00	124.365.913,00
7	Valor comprometido no ejecutado (3-5)	130.332.785,00	0,00	130.332.785,00

Fuente: Aplicativo GESPROY y actas de liquidación.

Que, según la información de ejecución de las actividades reportadas, el proyecto fue terminado con el siguiente avance físico y financiero:

AVANCE FÍSICO	AVANCE FINANCIERO
76,29	76,29

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Cerrar el proyecto de inversión denominado "**APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE**" con BPIN 2020000070020, por encontrarse finalizada su ejecución financiera, y haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO. Declarar que no existe saldo pendiente a reintegrar.

TERCERO: Declarar que el departamento del Guaviare tiene saldos por liberar así: asignados no comprometido, ni ejecutado por un valor de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE. $(124.365.913,00) y Comprometidos no ejecutado por un valor de CIENTO TREINTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE. ($130.332.785,00) **para un total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 00 CENTAVOS M/CTE. ($254.698.698,00)** del Fondo de Compensación Regional del SGR.

CUARTO. Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los días del mes de agosto de 2020.

14 AGO 2020

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador Departamento del Guaviare

Revisó:	Cristian Andrey Pinto Lozano - Secretario de Infraestructura	
Proyectó:	Jaime Viasus Pérez – Profesional Universitario G6	
Revisó:	Finia Janeth Useche Niño – Tesorera General	
Revisó:	William Alexander Torres Rojas - Secretario Jurídico	
Revisó:	Cesar Fernely Téllez peña	
Revisó:	Jesús Armando Toro Toro - Asesor de Despacho	
Revisó:	Leyder Augusto Pardo Romero – Asesor despacho	

RESOLUCIÓN NÚMERO (988)
26 de agosto de 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO BPIN No. 2017000070039 DENOMINADO CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE.

El Gobernador del Guaviare en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015[1] y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar deforma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".*

Que el artículo 2.2.4.2.6.1.del Decreto 1082 de 2015[2], establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)*"

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

---

[1] *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
[2] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

Que mediante Acuerdo 024 del doce (12) de febrero de 2018, el OCAD región del llano, aprobó el Proyecto con número BPIN 2017000070039, denominado CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE, siendo designada entidad ejecutora y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la Obra e Interventoría al departamento del Guaviare.

Que mediante el siguiente decreto el Gobernador del Departamento del Guaviare incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación de la obra y la interventoría del proyecto antes mencionado:

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
12/02/2018	24	002-4001-1402-2017-00007-0039-CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE San José Del Guaviare, Guaviare	Fondo De Desarrollo Regional	$1.396.978.314,44

- **Contrato No. 1253/2015**

Que para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE CON BPIN No. 2017000070039 se suscribió un (1) contrato con la UNION TEMPORAL APTO 2015 por un valor de $ 2.629.394.913.23 con Recursos de Libre Destinación; se realizó adición en valor de $ 1.311.716.727,17 con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para un total del contrato de Obra de $3.941.111.640,40.

Que con ocasión del contrato No. 1253 de la UNION TEMPORAL APTO 2015 no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 1253 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del decreto 1082 de 2015.

Póliza de Cumplimiento:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Buen manejo del Anticipo	$ 1.970.555.820,20	10/12/2019	16/04/2020
Cumplimiento	$ 394.111.164,04	10/12/2019	16/04/2020
Estabilidad de la obra	$ 1.182.333.492,12	10/12/2019	10/12/2020
Salarios y prestaciones	$ 394.111.164,04	10/12/2019	16/09/2022

Póliza de Responsabilidad Civil:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Predios, labores y operaciones	$ 257.740.000	07/06/2016	10/12/2019

Se certifica que la totalidad del contrato suscrito para la ejecución del proyecto de inversión se encuentra liquidado, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física inició con la suscripción del acta de inicio de contrato 1253 de 2015 de fecha 07 de junio de 2016 y terminó con el acta de liquidación del contrato 1253 del 30 de Diciembre de 2019.

- **Contrato No. 474/2014**

Que para la ejecución del proyecto: CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE CON BPIN No. 2017000070039 se suscribió un (1) contrato de Interventoría con el Ingeniero JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA por un valor de $ 156.200.380,00 con Recueros de libre Destinación; se realizó adición en valor de $78.100.190,00 con Recursos del Sistema General de Regalías (SGR) para un total del contrato de interventoría de $234.300.570,00.

Que con ocasión del contrato No. 474 con el Ingeniero JOHN DIEGO FERNANDO PULIDO NOVOA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato de Interventoría No. 474 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.8 del decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Cumplimiento	$ 23.430.057,00	10/12/2019	30/03/2020
Pago Anticipado	$ 117.150.285,00	10/12/2019	30/03/2020
Salarios y prestaciones	$ 11.715.029,00	10/12/2019	30/09/2022

Se certifica que la totalidad del Contrato de Interventoría suscrito para la ejecución del proyecto de inversión se encuentra liquidado, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física inició con la suscripción del acta de inicio de Contrato de Interventoría N° 474 de 2014 de fecha 14 de julio de 2014 y terminó con el acta de liquidación del contrato 474 del 30 de Diciembre de 2019.

El **100,00 %** de avance físico del proyecto según la información de ejecución de las actividades reportadas y el **89,63 %** de avance financiero de conformidad con la información de pagos al proyecto.

El proyecto NO fue objeto de Auditorías Visibles.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	TOTALES
1	Valor del proyecto	$1,396,978,314.44	$2,785,595,293.22	$4,182,573,607.66
2	Girado (Fondos o transferencias)	$1,339,170,721.77	$2,785,595,293.22	$4,124,766,014.99
3	Contratado	$1,389,816,917.17	$2,785,595,293.22	$4,175,412,210.39
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$1,339,170,721.77	$2,785,595,293.22	$4,124,766,014.99
5	Pago a contratistas	$1,339,170,721.77	$2,785,595,293.22	$4,124,766,04.99
6	Valor asignado, comprometido, no ejecutado, no pagado (3- 5)	$50,646,195.40	-	$50,646,195.40
7	Valor asignado, no comprometido, no ejecutado (1-3)	$7,161,397.27	-	%7,161,397.27

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Cerrar el proyecto de inversión BPIN No. 2017000070039, denominado CONSTRUCCIÒN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE – GUAVIARE por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO: Declarar que NO existe saldos pendientes a reintegrar para el proyecto.

TERCERO: Declarar que el Departamento del Guaviare tiene los siguientes saldos por liberar:

- Saldo por liberar, asignado, no comprometido ni ejecutado; por un valor de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MC/TE ($7,161,397.27) del Fondo de Desarrollo Regional.

- Saldo por liberar, asignado, comprometido, no ejecutado, no pagado; por un valor de CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MC/TE. ($50,646,195.40) del Fondo de Desarrollo Regional.

En cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se remite el presente acto administrativo al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, a través del aplicativo GESPROY - SGR.

CUARTO. Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

QUINTO. El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José del Guaviare a los

2 6 AGO 2020

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador del Departamento del Guaviare.

Elaboro: Sandra Yineth Zapata Atuesta/ Profesional de Apoyo
Ordenó: Edgar Ignacio Díaz Bernal/ Coordinador de Vivienda – PDA Dptal
Revisó: Finia Janeth Useche niño/ Tesorera General
Revisó: William Alexander Torres / Jurídico Departamental
Revisó: Dr. Cesar Fernelly Téllez Peña/ Asesor Despacho
Revisó: Dr. Jesús Armando Toro Toro / Asesor Despacho
Revisó: Dr. Leyder Augusto Pardo Romero / Asesor Despacho

RESOLUCIÓN NÚMERO 910 (27 JUL 2020, de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000070033"

El Gobernador del Guaviare en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015[1] y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar deforma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".*

Que el artículo 2.2.4.2.6.1.del Decreto 1082 de 2015[2], establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de*

[1] *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

[2] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR)del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo 031 del 26 de octubre de 2018, el OCAD Región del Llano aprobó el proyecto con BPIN 2018000070033, denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" por un valor de $3.999.894.514,82, provenientes del Fondo de Compensación Regional, siendo designada entidad ejecutora y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría al departamento del Guaviare.

Que mediante decreto 311 del 8 de noviembre el Gobernador, del Departamento del Guaviare incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación de la obra y la interventoría del proyecto antes mencionado:

Fuente	Rubro - Descripción	Valor Incorporado	Número del Acto Administrativo	Fecha de Acto Administrativo
Fondo De Compensación Regional	003-2401-0601-2018-00007-0033 MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3.999.894.514,82	311	8/11/2018

Fuente: Gesproy.

Que para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2018000070033 se suscribieron (2) contratos: Uno (1) de obra pública No. 005 de 2019 con el CONSORCIO 7506 por un valor de $3.773.485.391,34 y uno (1) de interventoría No. 167 de 2019 con la UNION

TEMPORAL INTERVENTORIA VIAL 7506 por un valor de $226.397.500,00

Que, con ocasión de los contratos celebrados no se realizaron, reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad del contrato de obra pública No. 005 del 2019 de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, aprobados por la entidad contratante.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de calidad del servicio de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, del contrato de consultoría modalidad interventoría No. 167 de 2019 aprobados por la entidad contratante.

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física comenzó con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra No. 005 de 2019, el día 8 de febrero de 2019 y terminó con el acta de liquidación del mismo, el día 25 febrero 2020.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Vía Primaria Mejorada	41.7	Kilómetros	41.7	100

INDICADOR	VALOR DE LA META	UNIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
Vía Primaria Mejorada	4.6	Kilómetros	100

BALANCE FINANCIERO

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DELPROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	3.999.894.514,82	0,00	3.999.894.514,82
2	Girado (fondos o transferencias)	3.999.882.891,34	0,00	3.999.882.891,34
3	Contratado	3.999.882.891,34	0,00	3.999.882.891,34
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	3.999.882.891,34	0,00	3.999.882.891,34
5	Pago a contratistas	3.999.882.891,34	0,00	3.999.882.891,34
6	Valor asignado no comprometido no ejecutado (1-3)	11.623,48	0.00	11.623,48

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Cerrar el proyecto de inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2018000070033, por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO. Declarar que no existe saldo pendiente a reintegrar.

TERCERO: Declarar que el departamento del Guaviare tiene un saldo por liberar, asignado no comprometido, ni ejecutado por un valor de ONCE MIL SEISCIENTOS

VEINTITRES PESOS CON 48 CENTAVOS M/CTE. ($11.623,48) del Fondo de Compensación Regional del SGR.

CUARTO. Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

5

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los 27 días del mes de julio de 2020.

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador Departamento del Guaviare

Revisó:	Cristian Andrey Pinto Lozano - Secretario de Infraestructura	
Proyectó:	Jaime Viasus Pérez – Profesional Universitario G6	
Revisó:	Finia Janeth Useche Niño – Tesorera General	
Revisó:	William Alexander Torres Rojas - Secretario Jurídico	
Revisó:	Cesar Fernely Téllez peña	
Revisó:	Jesús Armando Toro Toro - Asesor de Despacho	

11 OCT 2020

RESOLUCIÓN NÚMERO 1156 (,)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2018000070017

El Gobernador del Guaviare en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015[1] y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar deforma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".*

Que el artículo 2.2.4.2.6.1.del Decreto 1082 de 2015[2], establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de*

[1] *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

[2] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR)del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo 035 del 12 de febrero de 2019, el OCAD Región del Llano aprobó el proyecto con BPIN 2018000070017, denominado "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" por un valor de NUEVE MIL MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS CON VEINTIUN CENTAVOS M/CTE. $9.998.467.064,21, provenientes del Fondo de Compensación Regional, siendo designada entidad ejecutora al departamento del Guaviare.

Que mediante decreto 042 del 20 de febrero de 2019 el Gobernador, del Departamento del Guaviare incorporó en el capítulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación de la obra y la interventoría del proyecto antes mencionado:

Fuente	Rubro - Descripción	Valor Incorporado	Número del Acto Administrativo	Fecha de Acto Administrativo
Fondo De Compensación Regional	003-2402-0604-2018-00007-0017 CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	9.998.467.064,21	042	20/02/2019

Fuente: Gesproy.

Que para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2018000070017 se suscribieron los siguientes contratos:

Contrato No	Fecha Suscripción del Contrato	Tipo de Contrato	Número Del Documento De Identificación Del Contratista	Identificación del Contratista	Valor Contrato Para Proyecto
528-2019	17/04/2019	Obra pública	901274192	901274192-CONSORCIO VIAS 19	9.298.061.078,3
556-2019	29/04/2019	Interventoria	901277271	901277271-UNION TEMPORAL INTERVERVIAS 2019	650.732.460,00
497-2019	27/03/2019	Prestación de servicios	1121894275	1121894275-ACEVEDO ORTEGA DANIEL EDGARDO	49.400.000,0

Que, con ocasión de los contratos celebrados no se realizaron, reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad del contrato de obra pública No. 005 del 2019 de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, aprobados por la entidad contratante.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de calidad del servicio de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, del contrato de consultoría modalidad interventoría No. 167 de 2019 aprobados por la entidad contratante.

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física comenzó con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra No. 528 de 2019, el día 2 de mayo de 2019 y terminó con el acta de liquidación del mismo, el día 24 de marzo de 2020.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

PRODUCTO	CANTIDAD DE PRODUCTO	UNIDAD	META	% DE CUMPLIMIENTO
Vía urbana mejorada	2,826	Kilómetros de vías urbanas	2,797	98,9738

INDICADOR	VALOR DE LA META	UNIDAD	% DE CUMPLIMIENTO
Vía urbana mejorada	2,797	Kilómetros de vías urbanas	98,9738

JUSTIFICACIÓN REDUCCIÓN DE META INICIAL.

De acuerdo con el replanteo realizado al inicio del proyecto, no se tuvo en cuenta los empalmes que tiene la calle 8 desde la carrera 7 hasta la carrera 12 en el municipio de El Retorno, las cuales se encuentran pavimentadas y en perfecto estado y aun cuentan con garantía por estabilidad, por lo tanto, el proyecto contempló el empalme del pavimento sin afectar dichas placas.

Cabe resaltar que con la modificación de mayores y menores cantidades realizada se dio cumplimiento al objeto contractual original; por lo tanto, se puede garantizar que la funcionalidad y viabilidad del proyecto no se vio afectado, entregando así el contratista y la interventoría una obra funcional en todas las vías intervenidas en cada uno de los municipios.

BALANCE FINANCIERO

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DELPROYECTO				
ITEMS	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	$ 9.998.467.064,21	0,00	$ 9.998.467.064,21
2	Girado (fondos o transferencias)	$ 9.993.606.598,28	0,00	$ 9.993.606.598,28
3	Contratado	$ 9.998.193.538,34	0,00	$ 9.998.193.538,34
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$ 9.993.606.598,28	0,00	$ 9.993.606.598,28
5	Pago a contratistas	$ 9.993.606.598,28	0,00	$ 9.993.606.598,28
6	Valor asignado, no comprometido, no ejecutado (1-3)	$ 273.525,87	0,00	$ 273.525,87
7	Valor asignado, comprometido, no ejecutado (3-5)	$4.586.940,06	0,00	$4.586.940,06
8	Valor asignado, no ejecutado a liberar (7+8)	$4.860.465,93	0,00	$4.860.465,93

(+57) 312 372 6032
gobernacion@guaviare.gov.co
Carrera 24 Nº 7 - 81 San José del Guaviare
www.guaviare.gov.co

QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare a los días del mes de septiembre de 2020.

11 OCT 2020 6

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador Departamento del Guaviare

Revisó:	Cristian Andrey Pinto Lozano - Secretario de Infraestructura	
Proyectó:	Daniel Acevedo Ortega – Apoyo Profesional a la supervisión	
Revisó:	Finia Janeth Useche Niño – Tesorera General	
Revisó:	William Alexander Torres Rojas - Secretario Jurídico	
Revisó:	Cesar Fernely Téllez peña	
Revisó:	Jesús Armando Toro Toro - Asesor de Despacho	
Revisó:	Leyder Augusto Pardo Romero – Asesor despacho	

RESOLUCIÓN NÚMERO 1262 (30 OCT 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN 2017000070062"

El Gobernador del Guaviare en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015[1] y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "*Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación*"

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) *Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar deforma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".*

Que el artículo 2.2.4.2.6.1.del Decreto 1082 de 2015[2], establece que: *"Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo*

[1] *Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*
[2] *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional*

órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)"

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR)del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo No. 026 del 29 de junio de 2018, el OCAD Región del Llano aprobó el proyecto con BPIN 2017000070062, denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" por un valor de $3.213.714.179,00, provenientes del Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz, siendo designada entidad ejecutora y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría al departamento del Guaviare.

Que mediante decreto No. 181-2018 del 18 de julio de 2018 el Gobernador, del Departamento del Guaviare incorporó en el capítulo independiente del Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación de la obra y la interventoría del proyecto antes mencionado:

Vigencia	Fuente	Rubro - Descripción	Valor Incorporado	Número del Acto Administrativo	Fecha de Acto Administrativo
2017	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	005-2402-0603-2017-00007-0062 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	3.213.714.179,00	181-2018	18/07/2018
2019	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	005-2402-0603-2017-00007-0062 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	1.648.560.702,33	181-2018	18/07/2018

Que para la ejecución del proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2017000070062 se suscribieron (2) contratos: Uno (1) de obra pública No. 1138 de 2018 con la UNION TEMPORAL VIAS RURALES GUAVIARE por un valor de $3.006.202.284,94 y uno de interventoría No. 1135 de 2018 con el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL GUAVIARE 2018 por un valor de $206.841.114,00.

Que, con ocasión de los contratos celebrados no se realizaron, reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad del contrato de obra pública No. 1138 de 2018 de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, aprobados por la entidad contratante.

Se certifica que se cuenta con la suficiencia de la garantía de calidad del servicio de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015, del contrato de consultoría modalidad interventoría No. 1135 de 2018 aprobados por la entidad contratante.

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que la ejecución física comenzó con la suscripción del acta de inicio del contrato de obra No. 1138 de 2018, el día 23 de noviembre de 2018 y terminó con el acta de liquidación del mismo, el día 22 de mayo de 2020.

Nombre Producto	Unidad Producto	Cantidad Producto	Valor Ejecutado	% de Ejecución
Placa huella construida	Metros lineales de vías terciaria	903,38	903,38	100,00
Puente construido en vía terciaria	Número de puentes	1,00	1,00	100,00
Vías secundarias y terciarias categorizadas	Kilómetros de vías	115,56	96,00	83,07

No se caracterizó el tramo vial Morichera - Caño Pava en una longitud de 19,56Km. ya que al momento de ejecución del contrato este tramo ya estaba caracterizado.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

BALANCE FINANCIERO

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEMS	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR DPTO SGR**	**OTRAS FUENTES**	**TOTALES**
1	Valor del proyecto	3.213.714.179,00	$ 0,00	3.213.714.179,00
2	Girado (fondos o transferencias)	3.204.238.246,02	$ 0,00	3.204.238.246,02
3	Contratado	3.213.043.398,94	$ 0,00	3.213.043.398,94
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	3.204.238.246,02	$ 0,00	3.204.238.246,02
5	Pago a contratistas	3.204.238.246,02	$ 0,00	3.204.238.246,02
6	Valor asignado, no comprometido, no ejecutado (1 – 3)	670.780,06	$ 0,00	670.780,06
7	Valor asignado, comprometido no ejecutado (3-5)	8.805.152,92	$ 0,00	8.805.152,92
8	Valor asignado, no ejecutado a liberar (6+7)	9.475.932,98	$ 0,00	9.475.932,98

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Cerrar el proyecto de inversión denominado "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE" con BPIN 2017000070062, por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y haber cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO. Declarar que no existe saldo pendiente a reintegrar.

TERCERO: Declarar que el departamento del Guaviare tiene saldos por liberar así:

- Asignados, no comprometidos, no ejecutados; por un valor de SEISCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE. (670.780,06) del Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz

- Asignados, comprometidos, no ejecutados; por un valor de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (8.805.152,92) del Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz.

- **Para un total asignado, no ejecutado a liberar, de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($9.475.932,98) del Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz.**

CUARTO. Reportar el presente acto administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José del Guaviare, a los 30 OCT 2020

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador Departamento del Guaviare

Revisó:	Cristian Andrey Pinto Lozano - Secretario de Infraestructura	
Proyectó:	Jaime Viasus Pérez – Profesional Universitario G6	
Revisó:	Finia Janeth Useche Niño – Tesorera General	
Revisó:	William Alexander Torres Rojas - Secretario Jurídico	
Revisó:	Cesar Fernely Téllez peña	
Revisó:	Jesús Armando Toro Toro - Asesor de Despacho	
Revisó:	Leyder Augusto Pardo Romero – Asesor de Despacho	

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

04 SEP 2019

RESOLUCIÓN No. 0187 DE 2019

100 - 48

*"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "*APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*" con código BPIN 2016000070024, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional"*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En calidad de ejecutor designado del proyecto y con fundamento a los postulados de Orden Constitucional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que los objetivos contenidos en la Ley 1530 de 2012, contemplan la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control y el uso eficiente para la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015,"(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0187 DE 2019

100 - 48

*"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "*APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." *con código BPIN 2016000070024, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional"*

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo No.014 del 01 de febrero de 2017 el OCAD REGIÓN DEL LLANO, aprobó el proyecto con BPIN **2016000070024**, denominado "**APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**", siendo designada como entidad ejecutora la GOBERNACION DE CASANARE y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría la GOBERNACION DE CASANARE.

Que mediante Decreto No.0107 del 07 de marzo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS PARA EL BIENIO 2017 – 2018" el Gobernador del Departamento de Casanare incorporó la suma de DIECISIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte.($17.374.680.639,00) sin situación de fondos, de la financiación del proyecto antes mencionado.

Que para la ejecución del proyecto: "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." *con código BPIN 2016000070024*, se suscribieron cuatro (4) contratos por un valor de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($ 17.373.159.639,00).

CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO
Unión Temporal Transporte Seguro 2017	901096923-3	1482 de 2017
Unión Temporal Interventoría IC & OA 2017	901088470-5	1315 de 2017
Juan Carlos Palomares Quintero	79.798.582	2059 de 2017
Sandra Patricia Cedeño Gutiérrez	52.265.084	1774 de 2017

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, por concepto de rendimientos financieros, se realizaron reintegro por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($1.241.784,63), según consta en certificaciones emitidas por el Director Técnico de Tesorería, así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0187 DE 2019

100 - 48

*"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "*APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*" con código BPIN 2016000070024, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional"*

CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	INTERESES
Unión Temporal Transporte Seguro 2017	901096923-3	1482 de 2017	$1.213.423,63
Unión Temporal Interventoria IC & OA 2017	901088470-5	1315 de 2017	$28.361,00
TOTAL			$1.241.784,63

Que la ejecución física inició con la suscripción del acta de inicio del Contrato No. 1482 de 2017 de fecha 17 de Julio de 2017 y terminó con el acta de liquidación del contrato de Prestación de servicios profesionales No. 2059 de 2017 de fecha 28 de septiembre de 2017.

Que el proyecto que se tramita el cierre, se resume en los siguientes datos:

NOMBRE DEL PROYECTO:	*APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*
CÓDIGO BPIN	2016000070024
APROBACION:	*Acuerdo No. 014 de fecha 01 de febrero de 2017 OCAD Regional - Región Del Llano*
VALOR DEL PROYECTO APROBADO EN EL OCAD:	*17.374.680.639,00*
AJUSTES REALIZADOS AL PROYECTO Y APROBADOS:	*0*
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:	***Fondo de Compensación Regional***
IDENTIFICACION Y NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO:	*SANDRA PATRICIA RINCON SERRANO C.C. No. 47429310 CESAR ANDRES HERRERA CASTRO C.C. No. 74082644*
PLAZO CONTEMPLADO PARA LA EJECUCION PROYECTO INICIALMENTE:	*8 Meses.*
PLAZO DE EJECUCION FINAL	*12 MESES*

Que el proyecto contemplo metas e indicadores de cumplimiento de los cuales se reporta el siguiente porcentaje de ejecución:

PRODUCTO	***UNIDAD PRODUCTO***	***META***	***% DE CUMPLIMIENTO***
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES	*Número*	296	*100%*

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0187 DE 2019

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." *con código BPIN 2016000070024, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional"*

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM	*DESCRIPCIÓN*	*VALOR SGR*	*VALOR OTRAS FUENTES*	*TOTALES*
1	*Valor del proyecto*	*17.374.680.639,00*	*$0,00*	*$17.374.680.639,00*
2	*Valor contratado*	*17.373.159.639,00*	*$0,00*	*$17.373.159.639,00*
3	*Valor no comprometido*	*1.521.000,00*	*$0,00*	*1.521.000,00*
3	*Valor Pagado Contratos*	*16.976.928.503,61*	*$0,00*	*$16.976.928.503,61*
4	*Valor no ejecutados contratos*	*396.231.135,39*	*$0,00*	*396.231.135,39*
9	*Total recursos no ejecutados a liberar proyecto*	*$397.752.135,39*	*$0,00*	*$397.752.135,39*
10	*Rendimiento financieros reintegrados*	*$1.241.784,63*	*$0,00*	*$1.241.784,63*

Que los saldos no ejecutados y no comprometidos fueron certificados por la Dirección Técnica de presupuesto.

Conforme al balance antes descrito, se hace necesario liberar el valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($397.752.135,39.)

Que la información antes consolidada, así como la reportada del proyecto en sus diferentes fases, fue registrada en los aplicativos informáticos que el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto para tal efecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: Ordénese el cierre del proyecto de inversión denominado "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." con código BPIN 2016000070024", por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Región del Llano.

ARTICULO 2: Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el Artículo 1, por valor no comprometido la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($ *1.521.000,00)*, por valor no ejecutado la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (*$396.231.135,39*), para un Valor total a liberar de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($397.752.135,39.)

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0187 DE 2019

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." *con código BPIN 2016000070024, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de Compensación Regional"*

ARTICULO 3: Reportar el presente Acto Administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

ARTÍCULO 4: Reporta el presente Acto Administrativo a la Dirección de Presupuesto

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal a los, 04 SEP 2019

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
Gobernador de Casanare

Vo.Bo. Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Cesar Andrés Herrera Castro – Director Administrativo con funciones de Secretario de Educación Departamental (E). Decreto 098 de 2019

Aprobó: Rafael Alberto Aranguren Rodriguez- Director Técnico de Tesorería

Revisó: Componente Presupuestal - Joana Marcela Chala, Directora Técnica de Presupuesto

Revisó: Aplicativo Gesproy - Genny Paola Serrano Delgado, Profesional de Apoyo, DAP.

Proyectó: Luz Marina Riveros Chaparro, Directora Técnica de Cobertura Educativa.

Elaboró: Sandra Patricia Cedeño Gutiérrez – Profesional de Apoyo SedCasanare.

Anexos: Certificados de rendimientos financieros, emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto.
Certificación de saldos no ejecutada y no comprometidos, emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto

38202

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

430 51-01

EL DIRECTOR TECNICO DE TESORERIA

CERTIFICA QUE:

FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A., identificada con Nit. No. 900.307.208-9, actuando como vocera del fideicomiso Unión Temporal Transporte seguro identificado con Nit. número 901.096.923-3 - contrato 1482 del 17 de julio del 2017, consignó el valor de UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS VEINTI TRES PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. ($1.213.423,63), el día 24 de noviembre del 2018, por concepto de rendimientos financieros.

Dichos recursos fueron consignados a la cuenta corriente del Banco Agrario No. 300700006830 a nombre de SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – RENDIMIENTOS FINANCIEROS, según reporte del Bancolombia adjunto a la Solicitud de certificación de rendimientos financieros No. 119 de fecha 13 de agosto, recibida en esta dependencia el 3 de diciembre del 2018, firmada por Gina Marcela Casas Morales, Representante legal de La U.T.

Se firma en Yopal Casanare, a los tres (03) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018).

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyectó : Rafael Alberto Aranguren Rodriguez, Director Técnico de Tesoreria

Digitó : Janeth Rivera Díaz
Auxiliar Administrativo Grado 10

Gobernación de Casanare
NIT:892099218-6

430 51-01

EL DIRECTOR TECNICO DE TESORERIA

CERTIFICA QUE:

U.T. INTERVENTORIA IC& AO 2017, identificada con Nit. No. 822.004.909-1, consignó a favor de Gobernación de Casanare, Nit 901.088.470- realizó transferencia electrónica el 22 de noviembre del 2018, por valor de VEINTI OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE. ($28.361,od), a la cuenta de ahorros del BBVA No.981341456, por concepto de rendimientos financieros del contrato No. 001315 del 2017, lo anterior según certificación del Bancolombia.

Dicho ingreso registrado en libros de bancos con la Nota Crédito No. 180150 del 22 de noviembre del 2018.

Se firma en Yopal Casanare, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del dos mil dieciocho (2018).

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyectó y registró: Leisin García Garcés, Profesional de Apoyo

Digitó: Janeth Rivera Díaz
Auxiliar Administrativo Grado 10

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

410-

Yopal, 02 de septiembre de 2019

LA DIRECTORA TECNICA DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA QUE:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración financiera de la Gobernación de Casanare "Finanzas Plus", con cargo a los recursos del SGR correspondientes al proyecto de inversión con código BPIN 2016000070024 denominado "Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare", existe dentro del presupuesto para el bienio 2019-2020 sin situación de fondos, un saldo no comprometido por valor de un millón quinientos veintiún mil pesos ($1.521.000,00) y un saldo no ejecutado por la suma de trescientos noventa y seis mil doscientos treinta y un millones ciento treinta y cinco pesos con treinta y nueve centavos mcte ($396.231.135,39), liberados mediante las actas de liquidación de los contratos 1482 y 1315 de 2017.

Se expide en Yopal Casanare, con destino a la Dirección Técnica de Cobertura Educativa.

JOANA MARCELA CHALA TOVAR

Proyectó: Ricardo Andrés Pinzón Martínez
CPSP 1493-2019

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

DECRETO No. 0107 de 17 MAR 2017

"POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE CORRESPONDIENTE AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO 2017 - 2018"

100 18

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En uso de las facultades constitucionales y legales, especialmente el art. 361 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 1530 de 2012 y el Decreto 1949 de 2012, la Ley 1606 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental de Casanare emitió la Ordenanza No. 016 del 30 de noviembre de 2016, "POR LA CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017".

Que mediante Decreto No. 0254 del 12 de Diciembre de 2016 el Gobierno Departamental liquido el presupuesto de la vigencia fiscal 2017, en los términos del Artículo 87 de la Ordenanza 015 de 2015.

Que la Asamblea Departamental emitió la Ordenanza No. 008 del 21 de Mayo de 2016, "POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2016 – 2019 "CASANARE CON PASO FIRME".

Que el Parágrafo 1 del artículo 361 de la Constitución Política determinó: Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del presupuesto general de la nación, ni del sistema general de participaciones. ***El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal*** que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo anterior. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías.

Que el artículo 57 del decreto 1949 de 2012 establecido que: dentro del presupuesto de las entidades territoriales, **se creara un capitulo independiente, en el que se incorporaran los recursos provenientes del sistema general de regalías.** El manejo presupuestal de estos estará sujeto a las reglas contenidas en la ley 1530 de 2012, en la Ley bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

El artículo 58 del Decreto 1949 de 2012 definió la estructura del contenido del capítulo presupuestal independiente del sistema general de regalías, así: **El presupuesto de ingresos** estará clasificado en a) **Asignaciones directas**, b) **Recursos provenientes de fondos** de Compensación Regional, de Desarrollo Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación c) **Recursos para el funcionamiento del sistema, discriminación entre** recursos asignados para el fortalecimiento de **las oficinas de planeación y las secretarias técnicas** de los Órganos Colegiados de Administración y decisión d) **Recursos de capital**. Dentro de los recursos de capital

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

DECRETO No. 0107 **de** 07 MAR 2017

MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($17.374.680.639,00), de acuerdo al siguiente detalle:

APROPIACION	DETALLE	VALOR	FUENTE
I	INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	17.374.680.639,00	
I4	INGRESOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	17.374.680.639,00	
I41	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	17.374.680.639,00	
I411	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17.374.680.639,00	
I4112	PARTICIPACIONES DE LA NACION PARA INVERSION	17.374.680.639,00	
I41122	RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS	17.374.680.639,00	
I411223	Fondo de Compensación Regional 2017-2018	17.374.680.639,00	SGFC

ARTICULO 2º: Incorporar en el presupuesto de Gastos del Sistema General de Regalías para el bienio 2015 - 2016, la suma de **DIESICIETE MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($17.374.680.639,00),** de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	VALOR	FUENTE
G	PRESUPUESTO DE GASTOS 2017	17.374.680.639,00	
G9	GASTOS DE INVERSION	17.374.680.639,00	
G95	SECRETARIA DE EDUCACION	17.374.680.639,00	
G954	RETO 4 "CASANARE SOLIDARIO E INCLUYENTE"	17.374.680.639,00	
G9541	SECTOR: EDUCACION	17.374.680.639,00	
G95411	PROGRAMA: CASANARE CON PASO FIRME POR LA GARANTIA DEL ACCESO Y PERMANENCIA EDUCATIVA	17.374.680.639,00	
G954113	SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD EN LA PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES EN EL SISTEMA EDUCATIVO.	17.374.680.639,00	
G95411304	"Apoyo de la estrategia de acceso y permanencia "estudiantes con servicio de transporte escolar" en las instituciones educativas oficiales del departamento de Casanare".	17.374.680.639,00	SGFC

ARTICULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Yopal, a los 07 MAR 2017

JOSUE ALIRIO BARRERA RODRIGUEZ
GOBERNADOR DE CASANARE

Aprobó: JULIO MOLANO NOVOA
Secretario de Hacienda

Revisó: JOANA MARCELA CHALA TOVAR
Directora Técnica de Presupuesto

Proyectó: RIGOBERTO PINZON
PROF. CONTRATADO SEC. HACIENDA

Vobo. Oficina Asesora Jurídica

52858

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1482 OTROS TÍPICOS Y NOMINADOS DEL 17 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS 1482 DEL 02 DE AGOSTO DE 2016

CONTRATO No.	1482 DE 2017
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO 2017.
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($16.492.109.400,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CIENTO DIECISIETE (117) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA ACTA DE INICIO:	VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE 2017.
FECHA DE SUSPENSION:	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA DE AMPLIACION A LA SUSPENCION:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2018.
FECHA DE REINICIO:	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE 2018.
FECHA DE PROROGA No. 01:	VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE 2018, CATORCE (14) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA DE PROROGA No. 02:	NUEVE (09) DE FEBRERO DE 2018, UN (01) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR.
FECHA DE TERMINACION FINAL:	DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Yopal, a los 30 días del mes de mayo de 2019, se reunieron CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, identificado con C.C. No. 74.082.644 de Sogamoso, Director Administrativo con funciones de Secretario de Educación de Casanare, según consta en la Resolución No. 0461 del 03 de mayo de 2019, delegado para la suscripción de esta clase de actos de conformidad con el Decreto Departamental No. 0228 del 28 de julio de 2017, quien para efectos de la presente se denominara EL DEPARTAMENTO; LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO, quien se identifica con la C.C. No. 24.227.704 de Aguazul, Directora Técnica de Cobertura Educativa, nombrada a través de Resolución No.. 0099 del 21 de marzo de 2017, Supervisora Designada del Contrato de Consultoría No. 1315 de 2017; GINA MARCELA CASAS MORALES identificada con C.C. No. 52.418.015 de Bogotá quien funge como representante legal del UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO Nit 901.096.923-3 en calidad de Contratista y ÁLVARO OROZCO identificado con C.C. No. 9.522.510, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL IC&AO 2017 como Interventor, a fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACION DEL

52860

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1462 OTROS TÍPICOS Y NOMINADOS DEL 17 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

➢ **DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.**

CONCEPTO	RECIBO DE CAJA		
	NO.	FECHA	VALOR
Papelería	411001003	24/07/2017	$6.100,00
Estampillas Pro cultura	411027001	24/07/2017	$165.000.000,00
Estampilla Pro Adulto mayor	411027002	24/07/2017	$494.763,00
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	400185	29/03/2017	$16.493.630.400,00
Registro Presupuestal	172.17.1.250	21/07/2017	$16.492.109.400,00

➢ *SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES*

⇨ POLIZA INICIAL

Póliza expedida por: Allianz Seguros S.A.
No. de la Póliza: 022125597
Fecha de expedición de la póliza: 25 de julio de 2017
Fecha de aprobación de la póliza: 25 de julio de 2017
Afianzado: Unión Temporal Transporte Seguro
Asegurado: Departamento de Casanare
Beneficiario: Departamento de Casanare

AMPARO	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A Partir De	Hasta	Valor Asegurado
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17/07/2017	17/03/2018	$4.947.632.820,00
Cumplimiento general del contrato	17/07/2017	17/03/2018	$1.649.210.940,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	17/07/2017	17/11/2020	$ 824.605.470,00
Calidad del servicio	17/07/2017	17/03/2018	$1.649.210.940,00

Póliza expedida por: Allianz Seguros S.A.
No. de la Póliza: 022125604
Fecha de expedición de la póliza: 25 de julio de 2017
Fecha de aprobación de la póliza: 25 de julio de 2017

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	Valor Asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	17/07/2017	17/11/2018	$824.605.470,00

32862

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1482 OTROS TÍPICOS Y NOMINADOS DEL 17 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Calidad del servicio	17/07/2017	05/06/2018	$1.649.210.940,00

Póliza expedida por: Allianz Seguros S.A.
No. de la Póliza: 022125604
Fecha de expedición de la póliza: 25 de julio de 2017
Fecha de aprobación de la póliza: 05 de abril de 2018

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A Partir De	Hasta	Valor Asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	17/07/2017	01/02/2018	$824.605.470,00

⇨ PÓLIZA ACTUALIZADA POR ACTA DE TERMINACIÓN Y PRORROGA EN TIEMPO No. 02

Póliza expedida por: Allianz Seguros S.A.
No. de la Póliza: 022125597
Fecha de expedición de la póliza: 25 de julio de 2017
Fecha de aprobación de la póliza: 10 de diciembre de 2018
Afianzado: Unión Temporal Transporte Seguro
Asegurado: Departamento de Casanare
Beneficiario: Departamento de Casanare

AMPARO	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A Partir De	Hasta	Valor Asegurado
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	24/07/2017	05/06/2018	$4.947.632.820,00
Cumplimiento general del contrato	24/07/2017	05/06/2018	$1.649.210.940,00
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	24/07/2017	18/03/2021	$ 824.605.470,00
Calidad del servicio	24/07/2017	05/06/2018	$1.649.210.940,00

Póliza expedida por: Allianz Seguros S.A.
No. de la Póliza: 022125604
Fecha de expedición de la póliza: 25 de julio de 2017
Fecha de aprobación de la póliza: 10 de diciembre de 2018

PÓLIZA	VIGENCIA DEL CONTRATO		
	A PARTIR DE	HASTA	Valor Asegurado
Responsabilidad civil extracontractual	24/07/2017	01/02/2019	$824.605.470,00

TERCERA: Que el 24 de julio de 2017, Contratista e Interventoría suscriben ACTA DE INICIO del Contrato Otros Típicos y Nominados No. 1482 del 2017.

52864

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

la existencia de un remanente de recursos no ejecutados, con los cuales se garantizó la prestación del servicio el día aquí mencionado.

DECIMA: Que el día 16 de marzo, las partes suscriben el Acta de Terminación del Contrato Otros Típicos y Nominados 1482 de 2017.

DECIMO PRIMERA: Que de acuerdo al informe de liquidación del operador del servicio, el cual fue verificado por la Interventoría, se logró establecer que la Unión Temporal Transporte Seguro, dió cumplimiento al objeto del Contrato Otros Típicos y Nominados 1482 de 2017 en un 97,63%, así como a lo pactado en las especificaciones técnicas y documentos anexos que hacen parte integral del contrato. El porcentaje no ejecutado es del 2,36% que equivale a TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($391.125.688,68), los cuales no fueron ejecutados, situación que se refleja en el estado financiero de la presente acta.

DECIMA SEGUNDA: Que el Acta de Liquidación se fundamenta dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula Sexta del Contrato No. 1482 de 2017, previa presentación del informe correspondiente del 05 de febrero del 2018 al 16 de marzo del 2018, verificadas las certificaciones de la prestación del servicio emitidas por parte de los rectores de las Instituciones Educativas donde se prestó el servicio contratado, verificadas por la interventoría para su correspondiente pago.

DECIMO TERCERA: Que durante la ejecución del contrato comprendida entre el 24 de julio de 2017 hasta el día 16 de marzo de 2018, el contratista cumplió con los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales, aportes de parafiscales, salarios y prestaciones sociales, de conformidad con la normatividad vigente, allegando las planillas de aportes con números 8478408921, 8477336906, 8477694302, 8478332296, 8478368656, 8485630095 y 8485677767, circunstancia que está debidamente corroborada por certificaciones anexas, de fecha 14 de mayo de 2019, expedidas por la Interventoría ejercida por la Unión Temporal IC&AO y por la señora Karol Fernanda Calderón Fuentes quien se idéntica con la C.C. No 23.914.344, portador de la Tarjeta Profesional No 114924-T – Contador de la Unión Temporal Transporte Seguro.

DECIMO CUARTA: Que una vez revisados los documentos y demás soportes que acreditan el cumplimiento del objeto contratado, los cuales sirven de base para la presente Acta de Liquidación, el contratista allega certificaciones expedidas por los rectores de las Instituciones Educativas beneficiadas por el proyecto de transporte escolar, lo cual asciende a un valor de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESETA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ MCTE ($3.684.263.410,00). El saldo o valor no ejecutado corresponde a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SESISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MCTE ($391.125.688,68), como se muestra en el estado financiero de la presente acta.

52866

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1482 OTROS TÍPICOS Y NOMINADOS DEL 17 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

NUNCHIA	118	VALLE DE SIRIVANA, SIRIVANA, COREA AL IE EL PRETEXTO Y VICEVERSA	IE EL PRETEXTO	77.385,0			
			TOTAL NUNCHIA				
OROCUE	132	LA CANDELARIA AL CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO Y VICEVERSA (DOBLE RECORRIDO)	IE MIRALINDO	464.310,0			
	138	FINCA LA FORTUNA - MARIARA AL I.E. ALGARROBO	IE ALGARROBO	25.795,0			
	141	BRISAS DE MAREMARE AL ALGARROBO	IE ALGARROBO	51.590,0			
	142	REMOLINO AL I.E. LUIS CARLOS GALAN Y VICEVERSA	IE LUIS CARLOS GALAN	335.335,0		$4.866.000,00	
	144	LIMITES DE LA VEREDA EL DELIRIO HASTA LA SEDE LA PALMITA Y DESDE ESTA A LAS BOCAS DE CABRO SUR IDA Y REGRESO	IE LUIS CARLOS GALAN		$1.644.300,00		
			TOTAL OROCUE				
PAZ DE ARIPORO	158	DEL I.E. JUAN JOSE RONDON A LA VEREDA LA BARRANCA GRANJA VARIOS RECORRIDOS	IE JUAN JOSE RONDON			$2.830.800,00	
			TOTAL PAZ DE ARIPORO				
PORE	171	VEREDA MATA LARGA DESDE LA FINCA LOS DELIRIOS - ESCUELA SNA AGUSTIN DE LA VEREDA MATA LARGA AL IE BANCO	IE EL BANCO	412.720,0			
	172						
			TOTAL PORE				
SABANA LARGA	193	NUEVA ZELANDA RIO UPIA AL IE MANUEL ELKIN PATARROYO	IE MANUEL ELKIN PATARROYO				322.300
	197	BANCO DE SAN PEDRO AL I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	IE MANUEL ELKIN PATARROYO				322.300
	198	BASTILLA - BANCO DE SAN PEDRO AL I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	IE MANUEL ELKIN PATARROYO				322.300
	200	PUERTO NUEVO, PALMICHAL,CAÑO BLANCO, PUERTO SALERO, TIENDA EL MICO, CAÑO BARROSO AL COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN Y VICEVERSA	IE JORGE ELIECER GAITAN			$966.900,00	
	201		IE JORGE ELIECER GAITAN			$966.900,00	
	204	CARBONERA AL COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN Y VICEVERSA	IE JORGE ELIECER GAITAN				322.300
	206	MONSERRATE AL I.E. JORGE ELIECER GAITAN	IE JORGE ELIECER GAITAN				322.300

5286

GOBERNACION
DE CASANARE
NIT.892099216-6

ACTA DE LIQUIDACION
FO-AB-53
2014-03-01
V. 03

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1482 OTROS TÍPICOS Y NOMINADOS DEL 17 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO "APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA ESTUDIANTES SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

SESENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($1.213.423,63), los cuales fueron transferidos electrónicamente a la Cuenta Corriente del Banco Agrario No. 300700006830 a nombre del Sistema General de Regalías, conforme se evidencia en certificación de fecha 03 de diciembre de 2018, expedida por el Director Técnico de Tesorería Departamental, RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ.

DECIMO SEPTIMA: Que el contratista allega factura por el valor de TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($3.684.263.410,oo) que corresponde al cobro de la presente Acta de liquidación del Contrato Otros Tipicos y Nominados 1482 de 2017.

⇨ BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS N° 1482 DE 2017

De acuerdo a las consideraciones anteriores se presenta el BALANCE FINANCIERO del Contrato Otros Típicos y Nominados 1482 de 2017, es el siguiente:

ESTADO FINANCIERO				
DESCRIPCION	**VALOR CONTRATO**	**VALOR EJECUTADO**	**ANTICIPO**	**VALOR PAGADO**
VALOR DEL CONTRATO	$ 16.492.109.400,00			
VALOR ANTICIPO 30%				$ 4.947.632.820,00
VALOR ACTA No. 1		$ 3.732.416.447,33		
VALOR POR AMORTIZAR ACTA No. 1			$ 1.119.724.934,20	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No. 1				$ 2.612.691.513,13
VALOR ACTA No. 2		$ 2.785.724.729,33		
VALOR POR AMORTIZAR EN EL ACTA No. 2			$ 835.717.418,80	
VALOR A PAGAR EN EL ACTA No. 2				$ 1.950.007.310,53
VALOR ACTA No. 3		$ 2.249.325.931,33		
VALOR POR AMORTIZAR ACTA No. 3			$ 674.797.779,40	
VALOR A PAGAR ACTA PARCIAL No.3				$ 1.574.528.151,93
VALOR ACTA No. 4		$ 3.649.253.193,33		
VALOR POR AMORTIZAR ACTA No. 4			$ 1.094.775.958,00	

10725

18 SEP 2017

Item 5136

2-9806

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

PLATAFORMA

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170407

VALOR : $3,732,416,447.33

FECHA : 20-DIC-2017

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT: 901096923

LA SUMA DE : TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON 33/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS NO. 1482 DEL 17 DE JULIO DE 2017 FACTURA 3 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6.SGFC.035411304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Doc. 126-27-04-2017)	2,612,631,513.13

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105023	Comunicaciones y Transporte-Educacion	3,732,416,447.33	
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,100.00
243627	Retencion de Impuesto de Industria y Com		30,857,379.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil		763,631.00
141313	Sistema General de Regalias		3,687,725,679.33
243605	Servicios		13,063,458.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C O NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

CONTABILIZADO
22 DIC 2017
Hora 9:30am

SPGR-47 152000033696

29811

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No: 05 - 170609

VALOR: $2,785,724,729.33

FECHA: 01-MAR-2018

SIRVASE PAGARA: UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT: 901096923

LA SUMA DE: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON 33/100 M/CTE

CONCEPTO: ACTA PARCIAL 02 DEL CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS NO. 1482 DEL 17 DE JULIO DE 2017 FACTURA 04 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICALI DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
S.SGFC.C95111301	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos en situacion de Fondos (Dec. 123-27-04-2017)	1,950,807,310.53

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105023	Comunicaciones y Transporte- Educacion	2,785,724,729.33	
243627	Retencion de Impuesto de Industria y Com		21,025,679.00
243605	Servicios		9,750,037.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,500.00
243690003	Dcto. Sobretasa Bomberil		530,315.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		2,754,403,409.33

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

02-03-2018

NETO A PAGAR $.00

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C o NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

oblig. 418

SPGR → 152000556666

OP consecutivo 9628618

02 MAR 2018

3140

32778

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No. 05 - 170543

VALOR: $2,249,326,931.33

FECHA: 06-ABR-2018

SIRVASE PAGAR A: UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT. 901096923

LA SUMA DE: DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 33/100 M/CTE

CONCEPTO: ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS NO. 1432 DEL 17 DE JULIO DE 2017 FACTURA 05. PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
6 SGPC 05 11 1301	Apoyo a la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 122 27-04-2017)	1,571,528,151.33

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
5901050023	Comunicaciones y Transporte Educacion	2,249,326,931.33	
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		2,699,701.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		27,636.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		1,451,850.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		266,373.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		482,041.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		1,030,256.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		1,461,940.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		1,288,152.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		952,556.00
24362700 1	Retencion Impuesto Industria y comercio		525,231.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

VISTO BUENO 10-04-18

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C o NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

CONTABILIZADO
09 ABR 2018
10:30 am

SPGR → 152000571084

3219

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170543

VALOR : $2,249,329,931.33

FECHA : 06-ABR-2018

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT 901036923

LA SUMA DE : DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 33/100 MCTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 03 DEL CONTRATO OTROS TIPICOS Y NOMINADOS NO. 1462 DEL 17 DE JULIO DE 2017 FACTURA DE PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	733,017.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	625,379.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	53,162.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	370,156.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	172,207.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	1,122,705.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	1,550,169.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	2,202,123.00
243690006	Dcto. Sobretasa Bomberil	227,667.00
243690006	Dcto. Sobretasa Bomberil	277.00
243690006	Dcto. Sobretasa Bomberil	33,743.00

32920

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170543

VALOR : $2,249,326,931.93

FECHA : 06-ABR-2018

SINVASE UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT:901096923
PAGARA

LA SUMA DE : DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON 93/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 10 DEL CONTRATO OTROS FIRICOS Y NOMINADOS NO. 1452 DEL 17 DE JULIO DE 2017 FACTURA 06 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2436900008	Orig. Contraloria Comun	82,420.00
2436900002	Orig. Contraloria Comun	18,281.00
2436900003	Orig. Contraloria Comun	55,329.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR	1,349,326,226.93
130634001	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	674,797,779.40
2436905001	Servicios	7,372,241.60
47101 1003	Cobro de Papeleria Ord 016 de 2015	6,500.00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT 892099216-3

ORDEN DE PAGO No. 05 190350

VALOR $3.554.953.478,00

FECHA 04-JUN-2019

TIPO DE PAGO A UNION TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR NIT 901195503

SUMA DE TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

CONCEPTO ACTA FINAL DEL CONTRATO 0778 DE 2018 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

COMPROMISO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
A-02-01-01-001-001	Aportes de la Nación a los Municipios y Departamentos "Cofinanciación con Sistema de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare - Resolución de Distribución de Regalías, SALDO SIN PAGAR.	

REGISTRO CONTABLE

CUENTA	DESCRIPCION	DEBITO	CREDITO
3.1.2.01.01	Capital Fiscal y Excedentes Acumulados	3.554.953.478,00	
2.4.01.01.01	Aportes en Cofinanciación de Fondo Nacional		2.797.576,00
2.4.01.01.04	Aportes de Cofinanciación de Fondo de Ahorro		14.185.857,00
2.4.01.01.05	Aportes en Cofinanciación de ICA Tributario		1.206.082,00
2.4.01.01.06	Aportes en Cofinanciación de ICA San Luis de Palenque		695.355,00
2.4.01.01.07	Aportes en Cofinanciación de ICA Yopal		1.150.214,00
2.4.01.01.08	Aportes en Cofinanciación de ICA Tauramena		2.594.414,00
2.4.01.01.09	Aportes en Cofinanciación de ICA Trinidad		2.797.576,00
2.4.01.01.10	Aportes en Cofinanciación de ICA Aguazul		2.797.576,00
2.4.01.01.11	Aportes en Cofinanciación de ICA Tauramena		1.206.082,00
2.4.01.01.12	Aportes en Cofinanciación de ICA Chámeza		1.206.082,00
2.4.01.01.13	Aportes en Cofinanciación de ICA Recetor		1.206.082,00
	NETO A PAGAR	0,00	

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

CONTADOR DE CONTABILIDAD

RECIBIDO
CONTABILIZADO
05 JUN 2019

SUBRUBRO No. CUENTA No. COMPROMISO FECHA

SPG2 → 1520019529 4

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No. 23 - 193263

VALOR: $2.654.245.410,00

FECHA: 04 JUN 2018

GIRASE A: UNION TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT 901206970

LA SUMA DE: DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

CONCEPTO: ACTA FINAL DEL CONTRATO OTROSI TRES Y PRORROGA NO. 1 DEL 01 DE JULIO DE 2017 CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Monterrey	$ 53,071.62
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Recetor	$ 126,265.00
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA La Salina	$ 26,525.70
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Hato Corozal	$ 2,294,359.00
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Orocué	$ 127,206.30
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Chámeza	$ 53,045.34
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Sabanalarga	$ 53,071.62
4240201017	Adquisición de Impuesto de ICA Nunchía	$ 318,429.72
4240201017	Gasto Gobernación Bienestar Social	$ 7,143.00
4240201017	Gasto Gobernación Agricultura	$ 80,955.00
4240201017	Gasto Gobernación Fortalecimiento	$ 53,570.00

Firmado Digitalmente por: [illegible]
Fecha: 04/06/2018 [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No. 08 - 1 1500EC

VALOR: $3,851,280,231.00

FECHA: 04-JUN-2019

AVASE A: LARCH TEMPORAL TRANSPORTE SEGURO NIT 900599533

SUMA DE: TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS 00 PESOS M/CTE

CONCEPTO: ACTA FINAL DEL CONTRATO OTROS SI 08 Y ADICIONADOS NO. 1 DEL 17 DE ENERO DE 2019 PACTADA EN PRORROGA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

8001

ACTA DE LIQUIDACION

FO-AB-53

01-03-2014

V. 03

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 1315 DE 2017-06-13, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2016

CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA IC & AO 2017. R/L. ALVARO OROZCO
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE CASANARE
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
DURACION:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR TOTAL:	OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (824.994.239,00)
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE JULIO DE 2017
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°.1:	16 DE DICIEMBRE DE 2017
DURACIÓN:	CUARENTA Y CUATRO (44) DÍAS
FECHA DE ACTA DE SUSPENSIÓN N°.2:	29 DE ENERO DE 2018
DURACIÓN:	TRES (03) DÍAS
FECHA DE ACTA DE REINICIO N°. 1:	01 DE FEBRERO DE 2018
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE MARZO DE 2018.

En la ciudad de Yopal, a los 30 días del mes de mayo de 2019, se reunieron CESAR ANDRES HERRERA CASTRO, identificado con C.C. No. 74.082.644 de Sogamoso, Director Administrativo con funciones de Secretario de Educación de Casanare, según consta en la Resolución No. 0461 del 03 de mayo de 2019, delegado para la suscripción de esta clase de actos de conformidad con el Decreto Departamental No. 0228 del 28 de julio de 2017, quien para efectos de la presente se denominara EL DEPARTAMENTO; LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO, quien se identifica con la C.C. No. 24.227.704 de Aguazul, Directora Técnica de Cobertura Educativa, nombrada a través de Resolución No.. 0099 del 21 de marzo de 2017, Supervisora Designada del Contrato 1315 de 2017 y ÁLVARO OROZCO identificado con C.C. No. 9.522.510, representante legal de la UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA IC & AO 2017 Nit. 901088470-5, como contratista, a fin de suscribir ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1315 de 2017, la cual se resume así:

Contratista:	UNION TEMPORAL INTERVENTORÍA IC & AO 2017

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 1315 DE 2017-06-13, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

TERCERA: Como de acuerdo a la cláusula vigésima, la Supervisión del Contrato: de Consultaría No. 1315 de 2017 estaría a cargo del DIRECTOR TÉCNICO DE COBERTURA EDUCATIVA de la Secretaría de Educación de Casanare, que paras es caso en particular es la funcionaria LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO.

CUARTA: Que el 24 de julio del 2017, contratista y supervisor suscriben el ACTA DE INICIO del Contrato: de Consultaría No. 1315 de 2017. La Dirección Técnica de Tesoreria de la Gobernación del Casanare giró el treinta por ciento (30%) de los recursos del contrato en mención, por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL, DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($ 247.498.271,70).

QUINTA: Que el 24 de julio de 2017, Contratista e Interventoría suscriben ACTA DE INICIO del Contrato Otros Típicos y Nominados No. 1482 del 2017.

SEXTA: El contratista del contrato de consultoría N°. 1315 de 2017 cumplió con los requisitos firma y perfeccionamiento del contrato contemplados en la cláusula vigésima segunda, que establece que para la ejecución: "se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos de que haya lugar. La aprobación, por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF Y Cajas de Compensación Familiar. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro de los tres (03) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web *www.colombiacompra.gov.co*". Dicha cláusula se cumple suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina asesora jurídica de la Gobernación del Casanare con números de pólizas GU024551 y RE001722, Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Territoriales y Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual respectivamente:

Amparo	Aseguradora	Número de póliza	Vigencia		Fecha de aprobación	Valor Asegurado
			Desde	Hasta		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	GU024551	10/07/2017	25/05/2018	12/07/2017	$247.498.271,70
Cumplimiento general del contrato	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	GU024551	10/07/2017	25/05/2018	12/07/2017	$82.499.423,90
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	GU024551	10/07/2017	25/01/2021	12/07/2017	$41.249.711,95
Calidad del servicio	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	GU024551	10/07/2017	25/05/2018	12/07/2017	$82.499.423,80
Responsabilidad civil extracontractual	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS CONFIANZA S.A.	RE001722	10/07/2017	25/01/2018	12/07/2017	$147.543.400,00

NOVENA: Que el Acta de Liquidación se fundamenta en la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1315 del 13 de junio de 2017, tomándose como evidencia el documento soporte el informe de actividades presentado a la Supervisión del Contrato.

DÉCIMA: Que durante la ejecución del Contrato de Consultoría No. 1315 del 13 de junio de 2017, comprendida del 01 de noviembre al quince (15) de diciembre de 2017, cuarenta y cinco (45) días, el contratista, cumplió con los respectivos aportes a salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar de conformidad con la normatividad vigente, como costa en la certificación realizada por la contadora ANA YIBE MESA MESA identificada con C.C. N°. 47.436.116 de Yopal - tarjeta profesional N°. 121022-T, expedida el 13 de marzo de 2018, los cuales fueron verificados por la Supervisión.

DÉCIMA PRIMERA: Que la unión temporal transporte seguro, operador del contrato otros típicos y nominados N°. 1482 de 2017, allegó las certificaciones de cumplimiento que emiten los rectores de las instituciones educativas beneficiarias de los meses de noviembre y diciembre de 2017, posteriormente revisada la información del informe de actividades de los meses de noviembre y diciembre del 2017 del contrato otros típicos y nominados N°. 1482 de 2017 y cotejada con el informe de actividades de los meses de noviembre y diciembre de 2017 del contrato de consultoría N°. 1315 de 2017, se procedió a consolidar la información de los recursos ejecutados durante el periodo referenciado, aplicando los correspondientes descuentos por tipología vehicular, adultos acompañantes, prestación del servicio (pagos, ajustes, deducciones) y pérdida de vigencia en la documentación, soporte que se anexa en el informe de interventoría.

DÉCIMA SEGUNDA: Que el detalle por ruta, valor certificado, días de prestación del servicio y descuentos realizados durante el mes de octubre de 2017 del contrato otros típicos y nominados N°. 1482 de 2017, también existe soporte que se anexa en el informe de interventoría.

DECIMA TERCERA: Que el día 23 de marzo, las partes suscriben el Acta de Terminación del Contrato de Consultoría No. 1315 del 13 de junio de 2017.

DÉCIMA CUARTA: Que el contratista ha dado cumplimiento al objeto del Contrato de Consultoría No. 1315 del 13 de junio de 2017 y a lo contractualmente pactado en las especificaciones técnicas y documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

DÉCIMA QUINTA: Que para el manejo de los recursos girados por concepto de anticipo del Contrato de Consultoría No. 1315 del 13 de junio de 2017, la UT consultora realizó apertura de cuenta de ahorros No. 011-860425-61 de Bancolombia S.A., realizando la devolución de los rendimientos financieros por valor veintiocho mil trescientos sesenta y un pesos ($28.361), situación que esta lo debidamente certificado de fecha 22 de noviembre de 2018 por el Director Técnico de Tesorería Departamental.

8007

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-8

ACTA DE LIQUIDACION

FO-AB-53

01-03-2014

V. 03

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE CONSULTORÍA N°. 1315 DE 2017-06-13, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSOLIDADO DESCUENTOS POR CONCEPTO FACTOR MULTIPLICADOR ITEM GERENCIA										
CONCEPTO	F.M	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	FEBRERO	MARZO	CONSOLIDADO DEL 24 DE JULIO 2017 AL 23 DE MARZO DE 2018
PERSONAL	2,07	18.920.778,28	81.089.049,78	81.089.049,78	81.089.049,78	81.089.049,78	40.544.524,89	81.089.049,78	62.168.271,50	527.078.823,57
PERSONAL	2,06	18.829.373,56	80.697.315,24	80.697.315,24	80.697.315,24	80.697.315,24	40.348.657,62	80.697.315,24	61.867.941,68	524.532.549,06
VALOR A DESCONTAR	0,01	91.404,73	391.734,54	391.734,54	391.734,54	391.734,54	195.867,27	391.734,54	300.329,81	2.546.274,51

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN: CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS SETENA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (**$160.777.937,35**).

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, en la ciudad de Yopal a los 30 días del mes de mayo de 2019.

CESAR ANDRES HERRERA CASTRO
Director Administrativo con funciones de
Secretario de Educación de Casanare
Res. 0461 de 2019

LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRRO
Dirección Técnica de Cobertura Educativa
Supervisión
Contrato de Consultoría No. 1315 de 2017.

ALVARO OROZCO
R/L. Unión Temporal IC&AO
Consultoría No. 1315 de 2017
Interventor

Reviso, Robert Morales Salamanca, Profesional SED.

Proyectó, Sandra Patricia Cedeño, Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Elaboró Componente Técnico, Dwilliam Jusseppe Medina, Profesional de Apoyo a la Supervisión.

Plataforma 154

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170241

VALOR : $247,498,271.70

FECHA : 25-AGO-2017

SIRVASE PAGARA : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & A O 2017 NIT:901088470

LA SUMA DE : DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y (PESOS CON 70/100 M/CTE

CONCEPTO : ANTICIPO DEL TREINTA POR CIENTO DEL CONTRATO 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 REALIZAR LA INTERVENTORI TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO I TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGFC.095411304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin afectacion de Fondos (Dec. 126-27-04-2017)	247,498,271.70

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
142012	Anticipos para Adqule. de Bienes y Servi	247,498,271.70	
240101004	Anticipos Por Pagar		247,498,271.70

NETO A PAGAR $:00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

CONTABILIZADO
18 OCT 2017
FOLIO 1110

3352

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170418

VALOR: $156,637,368.43

FECHA : 22-DIC-2017

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AO 2017 NIT: 901038470

LA SUMA DE : CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON 43/100 MCTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 002 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
S.SGFC.G95411504	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Doc. 126-27-04-2017)	109,576,157.90

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105011	Comisiones, Honorarios y Servicios	46,961,210.53	
550105011	Comisiones, Honorarios y Servicios	109,576,157.90	
243625	Impuesto a las Ventas Retenido por Consi		3,749,004.00
243627	Retencion de Impuesto de Industria y Com		1,239,120.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil		35,111.00
411001003	Cobro de Papeleta Ord.016 de 2015		6,100.00
141313	Sistema General de Regalias		137,039,192.43
243603	Honorarios		14,469,841.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C & NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

SP66 -> 152000339901.

4519

FACTURA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No: 08 170544

VALOR: $126.042.850,00

FECHA: 01-ABR-2016

SIRVASE PAGAR A: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA C 040 2017 NIT 901028170

LA SUMA DE: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 M/CT

POR CONCEPTO DE: PAGO DEL 1 DEL CONTRATO 170544 QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, JURIDICA, SOCIAL Y PREDIAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
[illegible]	Pago de la Secretaria de Agricultura y [illegible] Transporte Escolar de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de [illegible] Casanare, a Cargo [illegible]	$126.042.850,00

PROYECTO	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NETO A PAGAR $ [illegible]

ORDENADOR DEL GASTO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RADICADO

FECHA

BANCO No. CHEQUE FECHA

19 ABR 2016
9:00 am

SPGR-xx-xxxx-xxxx-xxxx-xx

4518

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No. 170544

VALOR: $126.043.000,00

FECHA: 05-ABR-2018

SIR/ASE: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AO 2017 NIT: 901058470

PAGARA A

LA SUMA DE: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 ($)

CONCEPTO: ACTA PARCIAL DE OBRA No. 09 DEL DIA JUEVES 29 DE MARZO DE 2018 CORRESPONDIENTE A LA INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y TECNICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	80.445,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	28.704,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	7.211,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	37.409,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	43.056,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	63.312,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	6.241,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	15.062,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	6.843,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	50.311,00
2436270[illegible]	Retención impuesto industria y comercio	93.311,00

CONTABILIZADO

05 ABR 2018

4519

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No: 05 - 170544

VALOR: $120,042,999.99

FECHA: 05 ABR-2018

SIRVASE PAGARA: UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IE & AO 2017 NIT 901062470

LA SUMA DE: CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON 99/100 M/CTE

CONCEPTO: CUARTO PAGO PARCIAL DEL CONTRATO 131 DEL 13 DE JULIO DE 2017 FACTURA (01) DE LA UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL, CONTABLE Y JURIDICA A LA OBRA CONSISTENTE EN: "CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

2436[illegible]	[illegible]	$81,773.00
2436[illegible]	[illegible]	$[illegible]
2436[illegible]	[illegible]	$[illegible]
2436[illegible]	[illegible]	2,518.00
2436[illegible]	[illegible]	1,361.00
2436[illegible]	[illegible]	1,296.00
2436[illegible]	[illegible]	2,259.00
2436[illegible]	Retenciones	11,251,023.00
2436[illegible]	[illegible]	9,071.00
2367[illegible]	[illegible]	72,514,530.74

5548

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170654

VALOR : $116,232,616.61

FECHA : 21-JUN-2018

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AG 2017 NIT: 901088470

LA SUMA DE: CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 61/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 03 DEL CONTRATO 1215 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 003 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	62,707.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	62,707.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	66,028.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	49,521.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	44,540.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	72,572.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	2,369.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	11,837.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	13,186.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	46,206.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	85,758.00

554

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170654

VALOR : $116,232,616.61

FECHA : 21-JUN-2018

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA-I& A AO 2017 NIT: 901088470

LA SUMA DE : CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON 61/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 03 DEL CONTRATO 1315 DEL 12 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 007 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2436270001	Retención Impuesto Industria y comercio	82,535.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	15,366.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	198.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	4,292.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	3,962.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	5,017.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	2,177.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	1,795.00
2436900003	Dcto. Sobretasa Bomberil	3,576.00
2436900003	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	34,869,784.98
190604001	Sistema General de Regalías SGR	66,794,843.03
1337020001		

PLANILLA 5353

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 " 170699

VALOR : $189,205,105.72

FECHA : 17-JUL-2018

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AO 2017 NIT: 901088470

LA SUMA DE : CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS CON 72/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 04 /DEL CONTRATO 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 004 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGFC.C55411304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 128-27-04-2017)	192,448,574.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	189,205,105.72	
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,500.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		177,280.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		42,929.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		53,741.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		80,611.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		102,075.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		102,075.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		107,481.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		72,550.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		118,134.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C O NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

SPGR→ 152001312 35

16 200m

5554

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170699

VALOR : $189,205,105.72

FECHA : 17-JUL-2018

SIRVASE PAGAR A : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AO 2017 NIT: 901088470

LA SUMA DE : CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS CON 72/100 M/CTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 004 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	4,818.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	19,366.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	21,464.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	75,205.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	139,598.00
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio	134,352.00
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio	72,506.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	25,989.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	322.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	3,762.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	6,449.00

17-07-18

SPGI-P 15200151235

5555

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170699

VALOR : $189,205,105.72

FECHA : 17-JUL-2018

SIRVASE PAGARA : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA IC & AO 2017 NIT: 901089470

LA SUMA DE : CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO CINCO PESOS CON 72/100 MCTE

CONCEPTO : ACTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1315 DEL 13 DE JUNIO DE 2017 FACTURA 004 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	8,166.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	3,544.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	2,905.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	13,960.00
243690008	Dcto. Sobretasa Bomberil	13,435.00
190604001	Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	56,761,531.72
240101003	Honorarios y Servicios	108,744,961.00
243603001	Honorarios	17,489,548.00
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido por Cont	4,531,383.00
243627001	Retencion impuesto industria y comercio	236,268.00
243627001	Retencion impuesto industria y comercio	32,197.00

Pl. Autos nº

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

SPGR → 152002064 84

CONTADU

28 JUN 2018

Hora 10

CONTAUDIT

20 JUN 2013

224

Gobernación de Casanare
NIT: 892000216-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA – ARCHIVO
RECIBIDO 09/09/2018

INFORME DE ACTIVIDADES
FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1774 de 2017-08-24 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 20 de Junio del 2018.

Doctor(a)
LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO
DIRECTOR(A) TÉCNICO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1774 de 2017-08-24.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/04/2018 hasta 30/04/2018.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2017-08-30

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2018-03-29

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Un (1) MES
2	Tres (3) DIAS

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2018-05-01

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $30.184.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $30.184.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 30/04/2018, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1774 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

225

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1774 de 2017-08-24 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

acuerdo a las actas parciales que han venido revisando y que se encuentran en trámite de pagos; para lo cual se proyectaron certificación y anexo 2, establecidos por el OCAD.		
Apoye el control, vigilancia, revisión y coordinación de las tareas realizadas a los actos de la interventoría contrato No. 1315 de 2017. Se apoyó la revisión del informe acta parcial No.4 de los contratos Otros Típicos y Nominados 1482 de 2017 y 1315 de 2017, así como la revisión del acta parcial No. 3 del contrato de consultoría No. 1315 de 2017, los cuales fueron radicados en el despacho de la secretaría de Educación para el tramite correspondiente. Se apoyó la revisión de liquidación del contrato de liquidación del contrato 1054 de 2015 cuyo objeto es realizar la interventoría técnica administrativa financiera y contable de la prestación del servicio de transporte escolar en el Departamento de Casanare.	100	3
Asistí a las diferentes reuniones programadas por la secretaria de educación en el marco de la ejecución del proyecto y de la prestación del servicio de transporte Escolar en el departamento de Casanare.	100	4
Se presenta con a la Directora de Cobertura, informe y proyección de ejecución del proyecto 2016000070024	100	5
Se encuentra organizado la información y documento que se ha generado con el contrato y con la ejecución del proyecto.	100	6
Junto a las funcionarias delegadas del Departamento de Planeación Departamental Se Actualizo la plataforma Gesproy, de los proyectos 2016000070024, encontrándose sin alertas este proyecto a la fecha. Igualmente se apoyó revisión y ajuste en el aplicativo Gesproy los Proyectos No. 2012005850024, para lo cual se ha realizado la consecución de los soportes tales como actas de liquidación, pólizas, actas de terminación y demás documentos necesarios para este fin.	100	7
Se ha entregado la información requerida por el Departamento de planeación Departamental y por planeación educativa correspondiente a la ejecución de los proyectos; tales como Informes de gestión, planes de acción, planes indicativos. Así mismo se atendió a la funcionaria del Departamento de planeación Departamental en el proceso de seguimiento de los proyectos de transporte escolar aprobados por los Órganos Colegiados de Decisión Departamental y de la Región Llanos; donde se verificado el estado actual de los proyectos en el aplicativo Gesproy .	100	8
Se apoyó a la Secretaría de Educación en la proyección de respuestas de los requerimientos, comunicaciones, quejas o reclamos de la comunidad educativa del Departamento relacionada con la prestación del servicio de transporte escolar.	100	9
Se presentó informe mensual anexando los documentos soportes establecidos para este fin.	100	10

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

SANDRA PATRICIA CEDEÑO GUTIERREZ
Contratista

137

7 DEC 2017

8:00am

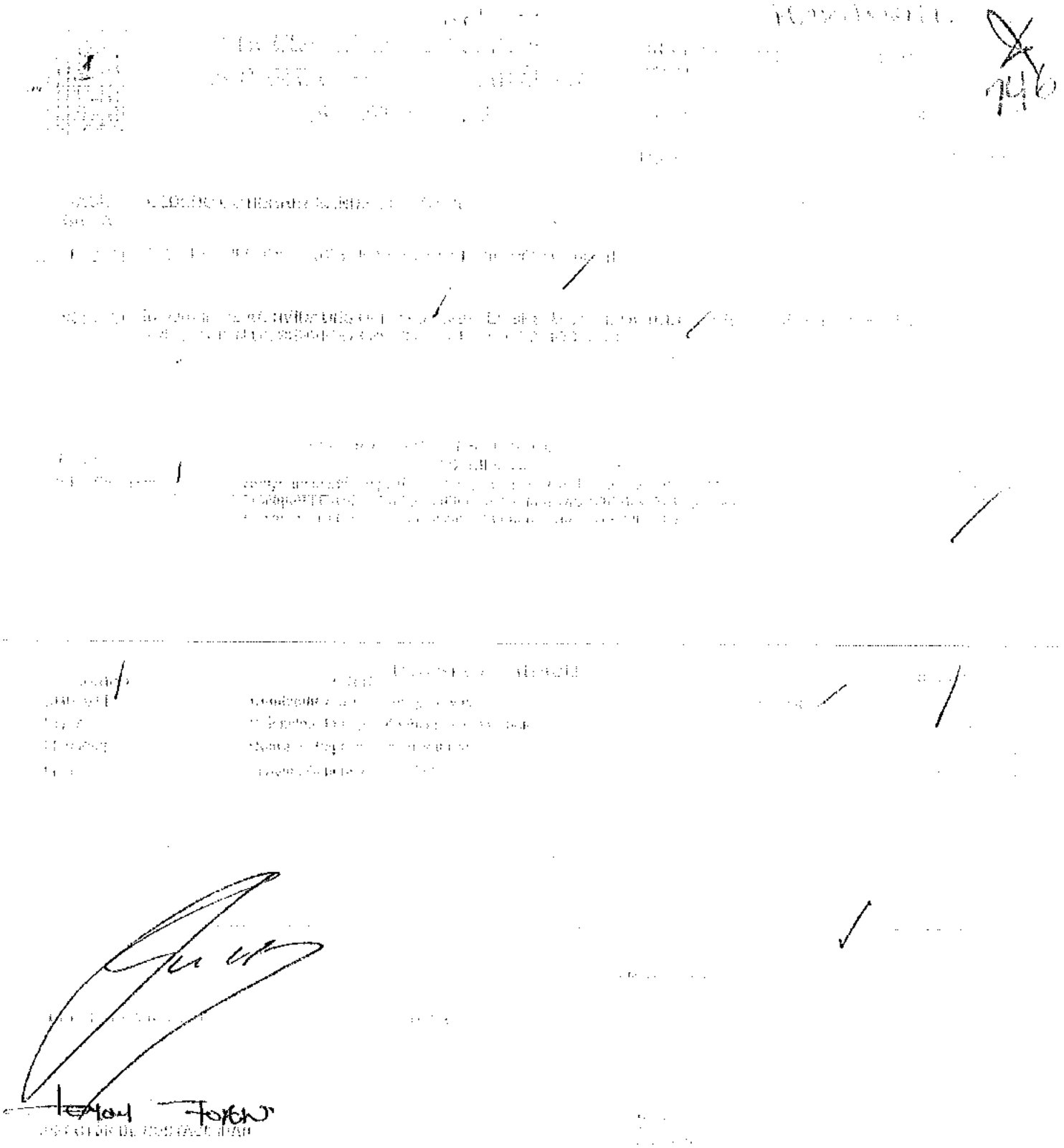

20 DEC 2017
2:35pm

CPGP # 15Z00033824

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

PLATAFORMA

ORDEN DE PAGO No.: 05 - 170525

VALOR: $4,312,000.00

FECHA: 13-MAR-2018

SIRVASE PAGARA : CEDENO GUTIERREZ SANDRA PATRICIA NIT: 52265034

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME DE ACTIVIDADES DEL 30 DE NOVIEMBRE AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 04774 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.99FC.C3541T301	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin afectacion de Fondos (Doc. 128-27-04-2017)	4,312,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	4,312,000.00	
243627001	Retencion de Impuesto de Industria y Com		43,120.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord 016 de 2015		6,500.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		4,262,380.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

14-03-2018

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C & NIT

13 MAR 2018

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

SPGR → 152000056285

208

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 " 170657

VALOR : $4,312,000.00

FECHA : 20-ABR-2018

SIRVASE PAGARA : CEDENO GUTIERREZ SANDRA PATRICIA NIT:52265084

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01774 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGPC.C06411304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin afinación de Fondos (Dec. 128-27-04-2017)	4,312,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	4,312,000.00	
240627001	Retención Impuesto Industria y comercio		43,120.00
411601003	Cobro de Papelería Ord.012 de 2015		6,300.00
133702001	Sistema General de Regalías SGR		4,262,380.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C ó NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

23 ABR 2018

9:30

SPGR-> 152000059643

227

Plataforma

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 176624

VALOR : $4,312,000.00

FECHA : 23-MAY-2018

SIRVASE PAGARA : CELENO GUTIERREZ SANDRA PATRICIA — NIT: 52265084

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE MARZO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 01774 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
3-SGR-0504118004	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare - Recursos sin situación de Fondos (Res. 128-27-04-2017)	4,312,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
5301053073	Honorarios	4,312,000.00	
4710010013	Cobro de Papeleria Ord.018 de 2015		6,500.00
1303/0301	Sistema General de Regalias SGR		4,262,380.00
2401/2701	Retencion: Impuesto Industria y comercio		43,120.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

NETO A PAGAR $.00

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C & NIT

BANCO | No. CUENTA | No. CHEQUE | FECHA

CONTABILIZADO
24 MAY 2018
Hora: 8:25 AM.

1115-6

SPGR-152000091182

PLATAFORMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170668

VALOR : $4,312,000.00

FECHA : 06-JUL-2018

SIRVASE PAGARA : CEDENO GUTIERREZ SANDRA PATRICIA

NIT: 52265004

LA SUMA DE : CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICI NO. 01774 DEL 24 DE AGOSTO DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGFC.095411524	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 125 27-04-2017)	4,312,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	4,312,000.00	
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio		43,120.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,300.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		4,262,380.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO 10-7-18

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C O NIT

BANCO **No. CUENTA** **No. CHEQUE** **FECHA**

SPGR → 15200110665

8:00 AM

202

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
RECIBIDO:
FECHA: 09/07/18

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Informe Final de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2059 de 2017-09-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 28 de Junio del 2018.

Doctor(a)
LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO
DIRECTOR(A) TÉCNICO
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2059 de 2017-09-28.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 13/05/2018 hasta 12/06/2018.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2017-10-11

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2018-05-10

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
1	Un (1) MES
2	Tres (3) DIAS

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2018-06-12

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $25.872.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $25.872.000,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 12/06/2018, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2059 presenta una ejecución del 100% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-8

Informe Final de Actividades No. 7 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2059 de 2017-09-28 cuyo Objeto: REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1315 DE 2017 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,CONTABLE, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DEPARTAMENTO DE CASANARE.

interventoría en arras del cumplimiento del servicio de transporte escolar. Se han dado respuesta a los requerimientos de las comunidades y personal educativo en todo lo relacionado con el servicio de transporte escolar en el departamento las cuales ha sido puestos en conocimiento del personal de cobertura educativa.		
Se revisaron y verificaron con sus respectivas correcciones los informes y comunicados de interventoría y operador, se remitió el estado de ejecución y cumplimiento a la doctor Luz Marina Riveros y a la doctora Sandra Patricia Cedeño, se realizaron los informes de supervicion del interventor por parte de la supervicion con el diligenciamiento de los certificados de prestacion del servicio y se realizo el tramite para la elaboracion de Contrac.	100.00	4
Se verifico el estado de funcionamiento mecánico, operación y documentación de los vehículos, conductores y auxiliares y estado de las vias en las rutas que prestan servicio de transporte escolar en instituciones educativas de acuerdo a los documentos entregados en los informes del operador e interventoria; Se realizaron comunicaciones a los municipios para solicitar la mejoras de las vias terciarias y secundarias en donde transitan las rutas de transporte escolar.	100.00	5
Se verifica el cumplimiento al plan estrategico de seguridad vial formalizado ante la interventoría. En los informe mensuales del operador se verificaron las actividades realizadas en el mes del informe en el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	100.00	6
Se realizo los comunicados solicitados por la supervision de cobertura de manera oportuna y con calidad a los requerimientos asignados mensualmente, así como el control, respuesta y seguimiento de los PQR que se allegaron a la Secretaria de Educación en medio físico o por correo electrónico. Realizo comunicado a la interventiria con la finalidad de informar las acciones me mejoras de los informes entregados por interventoria.	100.00	7
Se dio cumplimiento a ejercer las demás actividades derivadas del estudio previo 2017-02398. Los documentos realizado en la prestación del servicio se utilizaron y fueron enmarcadas por los controles y requisitos establecidos en el sistema de Gestión Integrado MECI-CALIDAD.	100.00	8
Se han presentado los informes mensuales y realizado el registro en el Sistema de Información y Gestión de Empleo publico SIGEP, administrado por el Departamento Administrativo de Función Publica y la información de la hoja de vida, y se han anexa soportes de pagos de salud (Sanitas), pensión (Colpensiones) y riesgos profesionales (positiva).	100.00	9

F. OBSERVACIONES:
Se anexa CD.

Atentamente,

JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO
Supervisor(a)

SPGR - 1520003866

165

Planta Temporal

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No.: 05 - 170511

VALOR: $3,696,000.00

FECHA: 06-MAR-2018

SIRVASE PAGAR A: JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO NIT. 79798582

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

CONCEPTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL 11 AL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y DEL 1 AL 11 DE ENERO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.02058 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGR.C.GSS.111301	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situación de Fondos (Dec. 128-27-01-2017)	3,696,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105073	Honorarios	3,696,000.00	
24302701	Retencion de Impuesto de Industria y Com		36,960.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,500.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		3,652,540.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

14-03-2018

TESORERO

14-03-2018

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C. O NIT

14 MAR 2018

BANCO	No. CUENTA	No. CHEQUE	FECHA

145-6

OPGR → 1620005628S

177

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-8

PLANILLA

ORDEN DE PAGO No. 05 170539

VALOR: 33,696,000.00

FECHA: 06-ABR-2018

SIRVASE PAGARA: JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO NIT: 79790532

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO: INFORME DE ACTIVIDADES DEL 12 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1800200-001-18 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
3-3-1-15-01-11-1301	Apoyo en la Logística de Acceso y Permanencia Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar, Entes Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos en Utilización de Fondos (Fto. 129-27-01-2017)	3,696,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
252102001	Honorarios	33,696,000.00	
2511050	Retencion impuesto industria y comercio		674,000.00
2512010	Retencion impuesto de renta 3%		1,010,460.00
2512020	Retencion impuesto de Regalias 3%		1,010,460.00

NETO A PAGAR $ 31,

CAN - BANCO DEL PAGO

TESORERIA

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C. O NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

CONTABILIZADO

06 ABR 2018

5:16 pm

SPGR → 152000572947

197

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170578

VALOR : $3,696,000.00

FECHA : 04-MAY-2018

SIRVASE PAGARA : JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO NIT:79790582

LA SUMA DE : TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME DE ACTIVIDADES DEL 12 DE MARZO AL 11 DE ABRIL DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 02059 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
S.SGFC.0754111304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 126 27-04-2017)	3,696,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	3,696,000.00	
411004003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2018		6,500.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		3,652,540.00
236527001	Retencion Impuesto Industria y comercio		36,960.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

NETO A PAGAR 5.00

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C & NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

04 MAY 2018

2:45

SPGR-> 152000682O3

201

Plataforma

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170634 OK

VALOR : $3,696,000.00

FECHA : 05-JUN-2018

SIRVASE PAGARA : JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO NIT:79798582

LA SUMA DE: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE

CONCEPTO : INFORME DE ACTIVIDADES DEL 12 DE ABRIL AL 11 DE MAYO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO 02059 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGFC.095111304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. - Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 126-27-04-2017)	3,696,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	3,696,000.00	
243627001	Retencion Impuesto Industria y comercio		36,960.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,500.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		3,652,540.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

NETO A PAGAR $.00

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C O NIT

BANCO No. CUENTA No. CHEQUE FECHA

Exito

SDGR-> 152000099390

CONTABILIZADO
05 JUN 2018

21b
Plataforme

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT. 892.099.216-6

ORDEN DE PAGO No : 05 - 170669

VALOR : $3,696,000.00

FECHA : 10-JUL-2018

SIRVASE PAGAR A : JUAN CARLOS PALOMARES QUINTERO NIT:79796582

LA SUMA DE : TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE

CONCEPTO : INFORME FINAL DE ACTIVIDADES DEL 13 DE MAYO AL 12 DE JUNIO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS NO 02059 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2017

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5.SGFC.035411304	Apoyo de la Estrategia de Acceso y Permanencia "Estudiantes con Servicio de Transporte Escolar" En las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Casanare. Recursos sin situacion de Fondos (Dec. 128-27-04-2017)	3,696,000.00

REGISTRO CONTABLE

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
550105079	Honorarios	3,696,000.00	
243627001	Retención Impuesto Industria y comercio		36,960.00
411001003	Cobro de Papeleria Ord.016 de 2015		6,500.00
133702001	Sistema General de Regalias SGR		3,652,540.00

NETO A PAGAR $.00

ORDENADOR DEL PAGO

TESORERO

DIRECTOR DE CONTABILIDAD

RECIBI

C.C o NIT

BANCO NO. CUENTA No. CHEQUE FECHA

SPGR-P 15200110735

4:25pm

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0119 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

En calidad de ejecutor designado del proyecto y con fundamento a los postulados de Orden Constitucional, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1530 de 2012, artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012;

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012 , determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que los objetivos contenidos en la Ley 1530 de 2012, contemplan la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control y el uso eficiente para la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015,"(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de

Gobernación de
Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0 1 1 9 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante Acuerdo No. 0020 del 27 de octubre de 2017 el OCAD REGION DEL LLANO, aprobó el proyecto con BPIN 2017000070040, denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", siendo designada como entidad ejecutora la GOBERNACION DE CASANARE y como entidad pública designada para adelantar la contratación de la interventoría el Departamento de Casanare.

Que mediante Decreto No.0370 del 14 de noviembre de 2017 el Gobernador de Casanare incorporó en el presupuesto del Sistema General de Regalías para la bienalidad 2017-2018, del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Que mediante acuerdo No. 0024 de fecha 12 de febrero de 2018 el OCAD REGION DEL LLANO, aprobó la entrega de bienes y servicios para la bienalidad 2019-2020 del proyecto con BPIN 2017000070040, denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Que para la ejecución del proyecto: APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"." con código BPIN 2017000070040, se suscribieron cuatro (4) contratos por un valor Total de VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL ONCE PESOS ($ 26.235.394.011,00), así:

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

RESOLUCIÓN No. 0 1 1 9 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	SGR
CONSORCIO TRAESCA 2018	901188289	1106 de 2018	24,874,295,110.00
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR CASANARE 2018	901169907	1060 de 2018	1,257,610,901.0
SANDRA PATRICIA CEDEÑO GUTIERREZ	52265084	1125 de 2018	59,136,000.0
MEDINA DURAN JUSSEPPE	80136228	1248 de 2018	44,352,000.0
TOTAL			26.235.394.011,00

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, por concepto de rendimientos financieros, se realizaron reintegro por valor DE DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/cte. ($2.419.334,68), según consta en certificaciones emitidas por el Director Técnico de Tesorería, así:

CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO	INTERESES
CONSORCIO TRAESCA 2018	901188289-7	1106 de 2018	1.773.137,63
			611.037,26
			703,79
			660,73
			149,27
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR CASANARE 2018	901169907-1	1060 de 2018	33.646
TOTAL RENDIMIENTOS			2.419.334,68

Que la ejecución física inició con la suscripción del acta de inicio del contrato de consultoría No. 1060 de 2018 y terminó con el acta de liquidación del contrato de consultoría No. 1060 de 2018.

Que el proyecto que se tramita el cierre, se resume en los siguientes datos:

NOMBRE DEL PROYECTO:	*APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"*
CÓDIGO BPIN	*2017000070040*
APROBACION:	*Acuerdo No. 20 de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2017*
VALOR DEL PROYECTO APROBADO EN EL OCAD:	*$26.235.395.425.40*

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0 1 1 9 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

AJUSTES REALIZADOS AL PROYECTO Y APROBADOS:	*0*
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO APROBADO:	*SGR - Fondo Compensación Regional*
IDENTIFICACION Y NOMBRE DEL SUPERVISOR DESIGNADO:	*LUZ MARINA RIVEROS CHAPARRO C.C. No. 24227704*
PLAZO CONTEMPLADO PARA LA EJECUCION PROYECTO INICIALMENTE:	*14 Meses.*

Que el proyecto contemplo metas e indicadores de cumplimiento de los cuales se reporta el siguiente porcentaje de ejecución:

PRODUCTO	*UNIDAD PRODUCTO*	*META*	*% DE CUMPLIMIENTO*
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	*Número*	*7.013*	*100*

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

Que los recursos girados al proyecto, se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

BALANCE FINANCIERO DELPROYECTO				
ITEM	***DESCRIPCIÓN***	***VALOR SGR***	***VALOR OTRAS FUENTES***	***TOTALES***
1	*Valor del proyecto*	*$26.235.395.425,40*		*$26.235.395.425,40*
2	*Valor girado*	*25.316.582.981,59*		*25.316.582.981,59*
3	*Valor contratado*	*$26.235.394.011,00*		*$26.235.394.011,00*
4	*Valor Ejecutado*	*$25.316.582.981,59*		*$25.316.582.981,59*
5	*Pago a contratistas*	*$25.316.582.981,59*		*$25.316.582.981,59*
6	*Saldos no comprometidos*	*$1.414,40*		*$1.414,40*
7	*Saldo no Ejecutado*	*$918.811.029,41*		*$918.811.029,41*
8	*Saldo a liberar*	*$ 918.812.443,81*		*$ 918.812.443,81*
9	*Rendimiento financieros reintegrados*	*$2.419.334,68*		*$ 2.419.334,68*

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0 1 1 9 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

Que los saldos no ejecutados y no comprometidos fueron certificados por la Dirección Técnica de presupuesto.

Conforme al balance antes descrito, se hace necesario liberar el valor de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 918.812.443,81.)

Que la información antes consolidada, así como la reportada del proyecto en sus diferentes fases, fue registrada en los aplicativos informáticos que el Departamento Nacional de Planeación ha dispuesto para tal efecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: Ordénese el cierre del proyecto de inversión denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

ARTICULO 2: Ordénese liberar los recursos del cierre del proyecto mencionado en el Artículo 1, por valor no comprometido la suma de MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($1.414,40), por valor no ejecutado la suma de novecientos dieciocho millones ochocientos once mil veintinueve pesos con cuarenta y un centavos M/CTE ($ 918.811.029,41), para un Valor total a liberar de NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($ 918.812.443,81.), según certificación emanada de la Dirección Técnica de Presupuesto de la Gobernación de Casanare.

ARTICULO 3: Reportar el presente Acto Administrativo al respectivo OCAD, así como en el aplicativo GESPROY - SGR.

ARTÍCULO 4: Reporta el presente Acto Administrativo a la Dirección de Presupuesto.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

RESOLUCIÓN No. 0 1 1 9 DE 2020

100 - 48

"Por la cual se ordena el cierre del proyecto denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" con código BPIN 2017000070040, Financiado con Recursos del Sistema General de Regalías – Fondo de compensación Regional"

ARTÍCULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación,

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los, 2 8 SEP 2020

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
Gobernador de Casanare

Vo.Bo. Carmen Hilmenda González Pinilla, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Elizabeth Ojeda Rodríguez –Secretaria de Educación Departamental.

Aprobó: Rafael Alberto Arenguren Rodríguez- Director Técnico de Tesorería

Revisó: Coordinadora Presupuestal – Ricardo Andrés Pinzón Martínez, Directora Técnica de Presupuesto

Revisó: Aplicativo Gesproy - Genny Paola Serrano Delgado, Profesional de Apoyo. DAP.

Proyectó: Luz Marina Riveros Chaparro, Directora Técnica de Cobertura Educativa.

Elaboró. Sandra Patricia Cedeño Gutiérrez – Profesional de Apoyo Sed Casanare.

Anexos Certificados de rendimientos financieros. emitida por la Dirección Técnica de Tesorería

Certificación pagos efectivamente realizados. emitida por la Dirección Técnica de Tesorería.

Certificación de saldos no ejecutada y no comprometidos. emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto

BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA
Prof. Despacho CDPSP-1045

430 80

Yopal, 18 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR TÉNICO DE TESORERIA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración Financiera de la Gobernación de Casanare "FINANZAS PLUS", se evidenció que SANDRA PATRICIA CEDEÑO GUTIERREZ Nit 52265084, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con el Departamento de Casanare:

CONTRATO	**No. 1125 - 2018**
OBJETO	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN LOS COMPONENTES ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES.REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que se los giros o pagos realizados son:

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
170746	$ 4.928.000,00	23/08/2018	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 09 DE JULIO AL 08 DE AGOSTO DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018
170803	$ 4.928.000,00	14/09/2018	CERTIFICACION DEL 09 DE AGOSTO AL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
170876	$ 4.928.000,00	02/11/2018	CERTIFICACION DEL 09 DE SEPTIEMBRE AL 8 DE OCTUBRE DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
170955	$ 4.928.000,00	07/12/2018	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2017, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0382 DEL 14 DE FEBRERO DE 2017
190088	$ 4.928.000,00	26/02/2019	CERTIFICACION DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2018 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190162	$ 4.928.000,00	21/03/2019	CERTIFICACION DEL 16 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 28 DE ENERO AL 21 DE FEBRERO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
190194	$ 4.928.000,00	08/04/2019	CERTIFICACION DEL 21 DE FEBRERO AL 20 DE MARZO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190331	$ 4.928.000,00	13/05/2019	CERTIFICACION DEL 21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190382	$ 4.928.000,00	05/06/2019	CERTIFICACION DEL 21 DE ABRIL AL 20 DE MAYO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190436	$ 4.928.000,00	08/07/2019	CERTIFICACION DEL 21 DE MAYO AL 20 DE JUNIO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190512	$ 4.928.000,00	02/08/2019	CERTIFICACION DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
190631	$ 4.928.000,00	17/09/2019	PAGO FINAL CERTIFICACION DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO DE 2019 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 1125 DEL DIA 04 DE JULIO DE 2018 CUENTA DE PLATAFORMA
TOTAL	**$ 59.136.000,00**		

Observaciones generales:

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyectó: Leidy León
Técnico de apoyo OPS

Gobernación de Casanare
NIT 892099214-6

430 80

Yopal, 18 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR TÉNICO DE TESORERIA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración Financiera de la Gobernación de Casanare "FINANZAS PLUS", se evidenció que WILLIAM JUSSEPPE MEDINA DURAN Nit. 80136228, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con el Departamento de Casanare:

CONTRATO	**No. 1248 - 2018**
OBJETO	REALIZAR EL APOYO A LA SUPERVISION EN EL COMPONENTE TECNICO Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSULTORIA CUYO OBJETO ES.REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA,ADMINISTRATIVA,CONTABLE,FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que se los giros o pagos realizados son:

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
170766	$ 3.696.000,00	04/09/2018	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES DEL 07 DE FEBRERO AL 06 DE MARZO DE 2017, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0247 DEL 06 DE FEBRERO DE 2017
170824	$ 3.696.000,00	02/10/2018	INFORME DE ACTIVIDADES DEL 11 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DE 2017 SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 0009 DEL 11 DE ENERO DE 2017
170888	$ 3.696.000,00	13/11/2018	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES DEL 08 DE FEBRERO AL 07 DE MARZO DE 2017, CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0264 DEL 06 DE FEBRERO DEE 2017
170961	$ 3.696.000,00	10/12/2018	PAGO INFORME DE ACTIVIDADES DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO DE 2017. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 0350 DEL 13 DE FEBRERO DE 2017
190087	$ 3.696.000,00	26/02/2019	PAGO INFORME DEL PERIODO DEL 02 AL 21 DE DICIEMBRE DE 2018 Y DEL 28 DE ENERO AL 7 DE FEBRERO DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018
190161	$ 3.696.000,00	20/03/2019	PAGO INFORME DEL PERIODO DEL 8 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018
190195	$ 3.696.000,00	08/04/2019	PAGO INFORME DEL PERIODO DEL 8 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018

190352	$	3.696.000,00	20/05/2019	PAGO INFORME DEL PERIODO DEL 8 DE ABRIL AL 7 DE MAYO DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018
190393	$	3.696.000,00	12/06/2019	PAGO INFORME DEL PERIODO DEL 8 DE MAYO AL 7 DE JUNIO DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018 PLATAFORMA
190429	$	2.340.800,00	03/07/2019	PAGO FINAL DEL INFORME DEL PERIODO DEL 8 AL 26 DE JUNIO DE 2019 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 1248 DEL DIA 18 DE JULIO DE 2018 PLATAFORMA LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
TOTAL	**$**	**35.604.800,00**		

Observaciones generales:

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020)

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyecto: Leidy León
Técnico de apoyo OPS

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

430 80

Yopal, 18 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR TÉCNICO DE TESORERIA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración Financiera de la Gobernación de Casanare "FINANZAS PLUS", se evidenció que UNION TEMPORAL INTERVENTORIA TRANSPORTE ESCOLAR CASANARE 2018, NIT. 901169907, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con el Departamento de Casanare:

CONTRATO	**No. 1060 DE 2018**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que se los giros o pagos realizados son:

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
170734	$ 251.522.180,00	15/08/2018	ANTICIPO DEL VEINTE POR CIENTO DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190085	$ 72.258.774,84	22/02/2019	CTA PARCIAL 01 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 01 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190090	$ 98.534.692,96	26/02/2019	CTA PARCIAL 02 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 02 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190211	$ 98.534.692,96	12/04/2019	CTA PARCIAL 03 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 03 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
190368	$ 65.689.795,30	29/05/2019	CTA PARCIAL 04 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 04 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190538	$ 121.526.121,32	15/08/2019	CTA PARCIAL 05 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 06 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190640	$ 108.388.162,26	25/09/2019	CTA PARCIAL 06 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 07 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190642	$ 98.534.692,96	25/09/2019	CTA PARCIAL 07 DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 08 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190858	$ 341.260.931,99	23/12/2019	ACTA FINAL DEL CONTRATO 1060 DEL 6 DE ABRIL DE 2018 FACTURA 09 REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
TOTAL	**$ 1.256.250.044,59**		

Observaciones generales:

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyectó: Leidy León
Técnico de apoyo OPS

330 80

Yopal, 18 de septiembre de 2020

EL DIRECTOR TÉCNICO DE TESORERIA
DE LA GOBERNACION DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración Financiera de la Gobernación de Casanare "FINANZAS PLUS", se evidenció que CONSORCIO TRAESCA, Nit 901188289, suscribió y ejecutó el siguiente contrato con el Departamento de Casanare:

CONTRATO	**No. 1106 DE 2018**
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Que se los giros o pagos realizados son:

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
170791	$ 4.974.859.022,00	07/09/2018	ANTICIPO DEL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL ADICIONA DEL CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
170956	$ 1.333.737.454,40	07/12/2018	ACTA PARCIAL 01 DE CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 3 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
170989	$ 2.120.343.447,20	21/12/2018	ACTA PARCIAL 02 DE CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 5 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190196	$ 2.071.097.633,60	09/04/2019	ACTA PARCIAL 03 DE CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 9 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190335	$ 1.753.332.536,00	14/05/2019	ACTA PARCIAL 04 DE CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 13 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

GIROS			
No. OP	Valor bruto	Fecha de giro	Observaciones
190491	$ 2.245.368.536,00	17/07/2019	ACTA PARCIAL 05 DE . CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 14 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190548	$ 1.721.067.475,20	23/08/2019	ACTA PARCIAL 06 DE . CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 15 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190641	$ 1.690.904.898,40	25/09/2019	ACTA PARCIAL 07 DE . CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 17 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
190883	$ 6.054.881.134,20	07/01/2020	ACTA FINAL DEL CONTRATO 1106 DEL 18 DE JUNIO DE 2018 FACTURA 19 PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
TOTAL	**$ 23.965.592.137,00**		

Observaciones generales:

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a los dieciocho (18) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020)

RAFAEL ALBERTO ARANGUREN RODRIGUEZ

Proyectó: Leidy León
Técnico de apoyo OPS

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
DESPACHO
16-07-2020 03:35 PM
HORA
Recibió
N°

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Que revisado el Sistema de Gestión y Administración financiera de la Gobernación de Casanare "Finanzas Plus", con cargo a los recursos del SGR correspondientes al proyecto de inversión con código BPIN 2017000070040 denominado "APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE" aprobado mediante Acuerdo 020 del 2017 por el Ocad regional llano, existe dentro del presupuesto para el bienio 2019-2020 un saldo presupuestal por concepto de saldos no comprometidos por valor de mil cuatrocientos catorce pesos con cuarenta centavos ($1.414,40) y un valor no ejecutado de los contratos 1060, 1106 y 1248 de 2018 por valor de novecientos dieciocho millones ochocientos once mil veintinueve pesos con cuarenta y un centavo ($918.811.029,41) recursos que fueron liberados según actas de liquidación de los respectivos contratos.

Para constancia se expide y firma en Yopal Casanare a los 08 días del mes de julio de 2020

Atentamente,

RICARDO ANDRÉS PINZÓN MARTÍNEZ
Director de presupuesto

RESOLUCION N: 66 DEL 27 DE MAYO 2019
(27/05/19)
POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE EL CIERRE DEL PROYECTO BPIN No. 2016000070002 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META .

La Secretaria Social del Departamento del Meta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, leyes 1530 y 1606 de 2012, Decreto 414 de 2013 y especialmente el decreto 233 de 2014.

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2011, creó el Sistema General de Regalías (SGR) y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, sistema cuyo funcionamiento e implementación fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que el artículo 28 de la ley 1530 de 2012, determina que: "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta ley y al de contratación pública vigente y aplicable y el ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Monitoreo, Seguimiento Control y Evaluación".

Que de acuerdo con el artículo 2.2.4.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, "(...) Las entidades administradoras, beneficiarias y ejecutoras son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea dicha información para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación; identificar las situaciones que puedan afectar la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de los resultados programados; así como de implementar de forma inmediata las acciones de mejora que se requieran (...)".

Que el artículo 2.2.4.2.6.1, del Decreto 1082 de 2015 , establece que: "Corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de los mismos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo en el mes siguiente al respectivo órgano colegiado de administración y decisión (OCAD) y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación (SMSCE)".

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 23 – 4, del 4 de diciembre de 2015, en la cual dio orientaciones del SMSCE, en el ciclo de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que deben ser tenidos en cuenta por los representantes legales de las entidades públicas que los ejecutan.

Que mediante el/los Acuerdo (s) relacionados a continuación, se aprobó el proyecto con numero BPIN 2016000070002, denominado MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META, del sector

Número Acuerdo	Fecha Acuerdo	OCAD	Tipo Acuerdo
015	21/03/17	Región Del Llano	Acuerdo de Aprobación

Siendo designada como entidad ejecutora DEPARTAMENTO DEL META y como entidad pública designada como ejecutora para adelantar la contratación de la interventoria a DEPARTAMENTO DEL META .

Que mediante ellos actos(s) administrativo(s) relacionado(s) a continuación el(a) Gobernador(a), Alcalde(sa), Director(a), Gerente, Rector (a), incorporó en el capitulo independiente del SGR del presupuesto de esta entidad lo correspondiente al valor de la financiación del proyecto antes mencionado.

Fecha Acto Administrativo	Número Acto Administrativo	Rubro	Fuente	Valor Incorporado
03/04/17	113	0308-3-32053901-194 Mejoramiento del acceso a los programas de inclusión social y seguridad alimentaria y NUTRICIÓNal de la población vulnerable en el Departamento del Meta.	Fondo de Compensación Regional	$ 13.343.962.560,oo
10/01/19	23	003-4103-1500-2016-00007-0002 MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	Fondo de Compensación Regional	$ 11.032.428,oo

Contrato No. 1171

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con Fundación Manacacias por un valor de $ 1.055.650.000,oo

Que con ocasión del contrato No. 1171 del Fundación Manacacias no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 1171 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	$ 147.543.750,oo	23/10/17	23/03/18
Calidad	$ 52.782.500,oo	23/10/17	23/07/18
Cumplimiento	$ 105.565.000,oo	23/10/17	23/07/18
Salarios y prestaciones	$ 52.782.500,oo	23/10/17	23/07/21

Contrato No. 1192

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN PARA TODOS por un valor de $ 4.564.813.200,00

Que con ocasión del contrato No. 1192 del UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN PARA TODOS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 1192 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Predios, Labores y Operaciones	$ 368.858.500,oo	17/10/17	28/04/18
Calidad	$ 456.481.320,oo	17/10/17	28/08/18
Cumplimiento	$ 456.481.320,oo	17/10/17	28/08/18
Salarios y prestaciones	$ 228.240.660,oo	17/10/17	28/04/21

Contrato No. 1222

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con UNIÓN TEMPORAL ENLACE META por un valor de $ 5.201.910.000,00

Que con ocasión del contrato No. 1222 del UNIÓN TEMPORAL ENLACE META no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 1222 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Predios, Labores y Operaciones	$ 368.858.500,oo	27/09/17	02/04/18
Calidad	$ 520.191.000,oo	27/09/17	02/08/18
Cumplimiento	$ 520.191.000,oo	27/09/17	02/08/18
Salarios y prestaciones	$ 260.095.500,oo	27/09/17	02/04/21

Contrato No. 1250

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NOMADAS por un valor de $ 349.333.820,00

Que con ocasión del contrato No. 1250 del CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NOMADAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015. Que para el contrato No. 1250 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Predios, Labores y Operaciones	$ 147.544.000,oo	04/10/17	04/03/18
Calidad	$ 34.933.383,oo	04/10/17	04/07/18
Cumplimiento	$ 34.933.382,oo	04/10/17	04/07/18
Salarios y prestaciones	$ 17.466.691,oo	04/10/17	04/03/21

Contrato No. 1257

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NOMADAS por un valor de $ 230.303.498,00

Que con ocasión del contrato No. 1257 del CORPORACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA EL DESARROLLO HUMANO - NOMADAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que para el contrato No. 1257 se certifica que se cuenta con los siguientes amparos de acuerdo con los artículos 2.2.1.2.3.1.12, 2.2.1.2.3.1.13, 2.2.1.2.3.1.14, 2.2.1.2.3.1.15, 2.2.1.2.3.1.16 y 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

Amparo	Valor	Desde	Hasta
Predios, Labores y Operaciones	$ 147.544.000,oo	10/10/17	10/03/18
Calidad	$ 23.030.349,oo	10/10/17	10/07/18
Cumplimiento	$ 23.030.349,oo	10/10/17	10/07/18
Salarios y prestaciones	$ 11.515.174,oo	10/10/17	10/03/21

Contrato No. 1284

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con YUBI ASTRID CAMACHO AVENDAÑO por un valor de $ 10.414.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1284 del YUBI ASTRID CAMACHO AVENDAÑO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1285

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con HAMILTON SMITH GARCIA MEDINA por un valor de $ 10.486.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1285 del HAMILTON SMITH GARCIA MEDINA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1286

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con STELLA CAROLINA MOYANO por un valor de $ 10.390.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1286 del STELLA CAROLINA MOYANO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1287

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GISELL TATIANA GRANADOS QUITIAN por un valor de $ 10.378.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1287 del GISELL TATIANA GRANADOS QUITIAN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1288

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SUSANA IBETH BETANCOURTH CASTELLANOS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1288 del SUSANA IBETH BETANCOURTH CASTELLANOS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1289

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JORGE HERNÁN LÓPEZ FIERRO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1289 del JORGE HERNÁN LÓPEZ FIERRO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1290

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LUZ MARINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ por un valor de $ 10.414.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1290 del LUZ MARINA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1291

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SONIA CASTAÑEDA por un valor de $ 10.402.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1291 del SONIA CASTAÑEDA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1292

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ REYES por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasion del contrato No. 1292 del ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ REYES no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1293

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con NELSON WALTEROS BELTRÁN por un valor de $ 10.438.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1293 del NELSON WALTEROS BELTRÁN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1294

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JORGE LEONARDO PALACIOS JIMÉNEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1294 del JORGE LEONARDO PALACIOS JIMÉNEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1295

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con TANIA ALEJANDRA OLIVEROS ORTEGA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1295 del TANIA ALEJANDRA OLIVEROS ORTEGA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1296

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA ENITHT RAMÍREZ GUARNIZO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1296 del SANDRA ENITHT RAMÍREZ GUARNIZO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1297

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LINSAY BERMUDEZ TELLEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1297 del LINSAY BERMUDEZ TELLEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1298

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA MILENA PRIETO PERDOMO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1298 del SANDRA MILENA PRIETO PERDOMO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1299

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DANIELA CASTILLO ROA por un valor de $ 10.398.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1299 del DANIELA CASTILLO ROA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1300

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con PAOLA ANDREA VIGOYA GIRALDO por un valor de $ 10.406.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1300 del PAOLA ANDREA VIGOYA GIRALDO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1301

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JESSICA LORENA ZULUAGA LEAL por un valor de $ 10.398.685,00

SECRETARIA SOCIAL
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso X
Tel. 6818500 Ext. 2201 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
secretariasocial@meta.gov.co –
www.meta.gov.co

Que con ocasión del contrato No. 1301 del JESSICA LORENA ZULUAGA LEAL no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1303

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ERIKA TATIANA VASQUEZ IPUZ por un valor de $ 11.266.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1303 del ERIKA TATIANA VASQUEZ IPUZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1304

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ MORALES por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1304 del SANDRA LILIANA RODRÍGUEZ MORALES no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1305

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con OSCAR EDUARDO MUÑOZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1305 del OSCAR EDUARDO MUÑOZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1306

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DINA LUZ JAVELA ROJAS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1306 del DINA LUZ JAVELA ROJAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1307

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DIANA MARCELA ZAMORA PINEDA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1307 del DIANA MARCELA ZAMORA PINEDA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1308

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ADRIANA ESPERANZA GÓMEZ VEGA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1308 del ADRIANA ESPERANZA GÓMEZ VEGA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1309

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JEFFER OLIVER GAITÁN por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1309 del JEFFER OLIVER GAITÁN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1310

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con YEISON DELGADO VALDERRAMA por un valor de $ 10.430.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1310 del YEISON DELGADO VALDERRAMA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1311

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con RICARDO HERNÁN DIAZ RODRÍGUEZ por un valor de $ 10.916.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1311 del RICARDO HERNÁN DIAZ RODRÍGUEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1312

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANIDIA URIBE por un valor de $ 10.916.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1312 del SANIDIA URIBE no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1313

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con FRANKLIN LEONARDO RAMÍREZ BERNAL por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1313 del FRANKLIN LEONARDO RAMÍREZ BERNAL no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1314

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA GUICELA LOZANO ROMERO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1314 del SANDRA GUICELA LOZANO ROMERO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1315

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOHANA ELIZABETH CARDENAS CAMACHO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1315 del JOHANA ELIZABETH CARDENAS CAMACHO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1316

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDREA SALGAR ALFONSO por un valor de $ 10.326.665,00

Que con ocasión del contrato No. 1316 del ANDREA SALGAR ALFONSO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1317

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MONICA YADIRA REY HERNÁNDEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1317 del MONICA YADIRA REY HERNÁNDEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1318

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LUZ HELVIA BARBOSA LOPEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1318 del LUZ HELVIA BARBOSA LOPEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1319

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA BALLESTEROS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1319 del GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA BALLESTEROS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1320

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ADRIANA MILENA ANGEL QUEVEDO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1320 del ADRIANA MILENA ANGEL QUEVEDO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1321

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JESSICA LORENA PAEZ ARIAS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1321 del JESSICA LORENA PAEZ ARIAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1322

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MELISSA ANDREA PARRADO GÓMEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1322 del MELISSA ANDREA PARRADO GÓMEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1323

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JESSICA PAOLA BOHÓRQUEZ GUZMÁN por un valor de $ 10.976.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1323 del JESSICA PAOLA BOHÓRQUEZ GUZMÁN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1324

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con FLOR MIREYA GARCÍA PARRA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1324 del FLOR MIREYA GARCÍA PARRA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1325

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JAIR CAMARGO TAMAYO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1325 del JAIR CAMARGO TAMAYO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1326

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CARLOS FERNÁNDO RAMÍREZ ESCOBAR por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1326 del CARLOS FERNÁNDO RAMÍREZ ESCOBAR no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1327

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LEIDY YESENIA ESPITIA DURÁN por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1327 del LEIDY YESENIA ESPITIA DURÁN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1328

Que para la ejecucion del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LUZ DANIELA DE LOS ÁNGELES MACÍAS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1328 del LUZ DANIELA DE LOS ÁNGELES MACÍAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1329

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con EDNA ROCIO FLOREZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1329 del EDNA ROCIO FLOREZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1330

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JUAN CARLOS RODRÍGUEZ AMAYA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1330 del JUAN CARLOS RODRÍGUEZ AMAYA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1331

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LUZ ALBA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1331 del LUZ ALBA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1332

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JAIDER ESNEY PARRADO MARTÍNEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1332 del JAIDER ESNEY PARRADO MARTÍNEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1333

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CARLOS ANDRÉS SUCRE BLANCO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1333 del CARLOS ANDRÉS SUCRE BLANCO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1334

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con INGRID TATIANA ROMERO ACEVEDO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1334 del INGRID TATIANA ROMERO ACEVEDO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1335

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DANIEL IVAN BONILLA CAÑÓN por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1335 del DANIEL IVAN BONILLA CAÑÓN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1336

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SHANNY MICHELLE CARDENAS HERNÁNDEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1336 del SHANNY MICHELLE CARDENAS HERNÁNDEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1337

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DANIEL FERNÁNDO SALAZAR DURÁN por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1337 del DANIEL FERNANDO SALAZAR DURÁN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1338

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con RODOLFO ANDRÉS MEJIA RAMOS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1338 del RODOLFO ANDRÉS MEJÍA RAMOS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1339

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GENNY EDITH ROMERO VEGA por un valor de $ 10.466.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1339 del GENNY EDITH ROMERO VEGA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1340

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con BILLY FELIPE TELLO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1340 del BILLY FELIPE TELLO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1341

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con RICHAR OCTAVIO PLAZAS ARENAS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1341 del RICHAR OCTAVIO PLAZAS ARENAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1342

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con VICKY VIVIAN NAVARRO CIFUENTE por un valor de $ 10.454.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1342 del VICKY VIVIAN NAVARRO CIFUENTE no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1343

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDREY SEBASTIÁN BENJUMEA BULLA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1343 del ANDREY SEBASTIÁN BENJUMEA BULLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1344

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CLAUDIA MARITZA ROMERO SANMIGUEL por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1344 del CLAUDIA MARITZA ROMERO SANMIGUEL no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1345

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARIO FERNÁNDO JIMÉNEZ SILVA por un valor de $ 10.976.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1345 del MARIO FERNÁNDO JIMÉNEZ SILVA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1346

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ÁNGELA LEIDY AMAYA SANTIAGO por un valor de $ 10.426.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1346 del ÁNGELA LEIDY AMAYA SANTIAGO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1347

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ALEXÁNDRA DÍAZ FRANCO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1347 del ALEXÁNDRA DÍAZ FRANCO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1348

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con OSWALDO ANTONIO MENDEZ VALLEJO por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1348 del OSWALDO ANTONIO MENDEZ VALLEJO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1349

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MONICA MARCELA GARCIA SANCHEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1349 del MONICA MARCELA GARCIA SANCHEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1350

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con HECTOR JAVIER GÓMEZ PEÑA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1350 del HECTOR JAVIER GÓMEZ PEÑA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1351

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con EDVARD ALEXANDER PEREZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1351 del EDVARD ALEXANDER PEREZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1352

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con NATALIA ALARCON GARCIA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1352 del NATALIA ALARCON GARCIA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1353

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribio un(os) (1) contrato(s) con PAULA ANDREA ENCIZO LENIS por un valor de $ 10.386.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1353 del PAULA ANDREA ENCIZO LENIS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1354

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MIGUEL ANGEL MUÑOZ ABELLA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1354 del MIGUEL ANGEL MUÑOZ ABELLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1355

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SORAYDA DE LA VILLA MENDEZ por un valor de $ 10.376.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1355 del SORAYDA DE LA VILLA MENDEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1356

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GINNA PAOLA HERNÁNDEZ PELAEZ por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1356 del GINNA PAOLA HERNÁNDEZ PELAEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1385

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDRES SALOMON ARCHILA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1385 del ANDRES SALOMON ARCHILA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1388

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SOFIA VELASQUEZ PINILLA por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1388 del SOFIA VELASQUEZ PINILLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1393

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CRISTHIAN FELIPE ABRIL PALACIOS por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1393 del CRISTHIAN FELIPE ABRIL PALACIOS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1394

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOHANN DAVID RENDON VALENCIA por un valor de $ 10.326.685,00

Que con ocasión del contrato No. 1394 del JOHANN DAVID RENDON VALENCIA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1395

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOHN BERNARDO RAMOS BECERRA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1395 del JOHN BERNARDO RAMOS BECERRA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1396

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOSE MANUEL GUERRERO AGUIRRE por un valor de $ 16.895.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1396 del JOSE MANUEL GUERRERO AGUIRRE no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1397

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JUDITH SILVA CORTES por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1397 del JUDITH SILVA CORTES no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1398

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARIA RUBIELA MEDINA DIAZ por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1398 del MARIA RUBIELA MEDINA DIAZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1399

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARCELA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1399 del MARCELA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1400

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MISAEL PARDO BALLESTEROS por un valor de $ 22.853.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1400 del MISAEL PARDO BALLESTEROS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1401

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDREA MARCELA BULLA GÓMEZ por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1401 del ANDREA MARCELA BULLA GÓMEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1402

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ADRIANA LUCIA PLATA MOSQUERA por un valor de $ 22.604.340,00

Que con ocasión del contrato No. 1402 del ADRIANA LUCIA PLATA MOSQUERA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1412

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANA DELIA RAMÍREZ VIZCAINO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1412 del ANA DELIA RAMÍREZ VIZCAINO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1414

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA PAOLA SUAREZ GARZON por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1414 del SANDRA PAOLA SUAREZ GARZON no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1415

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con EUGENIO RAMON MENDEZ BRACA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1415 del EUGENIO RAMON MENDEZ BRACA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1416

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con NICOLAS SANTIAGO RAMÍREZ BOHADA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1416 del NICOLAS SANTIAGO RAMÍREZ BOHADA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1417

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con VIVIANA ANDREA GÓMEZ ZAMBRANO por un valor de $ 16.605.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1417 del VIVIANA ANDREA GÓMEZ ZAMBRANO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1418

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con YURANY QUEVEDO GUALTERO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1418 del YURANY QUEVEDO GUALTERO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1419

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JAIME FERNANDO PARDO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1419 del JAIME FERNANDO PARDO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1420

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SANDRA PATRICIA USECHE DELGADO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1420 del SANDRA PATRICIA USECHE DELGADO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1421

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con EDISON LIBARDO ALONSO GARCIA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1421 del EDISON LIBARDO ALONSO GARCIA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1422

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con KELLY CRISTINA FARIAS SANCHEZ por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1422 del KELLY CRISTINA FARIAS SANCHEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1423

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JORGE ENRIQUE GUTIERREZ HERNANDEZ por un valor de $ 16.365.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1423 del JORGE ENRIQUE GUTIERREZ HERNÁNDEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1424

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con HERNÁNDO ANDRES MENESES CARDOZO por un valor de $ 16.545.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1424 del HERNÁNDO ANDRES MENESES CARDOZO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1425

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARIA LISBETH LOPEZ PARRA por un valor de $ 16.355.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1425 del MARIA LISBETH LOPEZ PARRA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1426

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con YINETH MAYERLI MORA RODRÍGUEZ por un valor de $ 16.375.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1426 del YINETH MAYERLI MORA RODRÍGUEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1427

Que para la ejecucion del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ROSA VELANDIA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1427 del ROSA VELANDIA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1428

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARIA CAMILA RONDEROS MARIN por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1428 del MARIA CAMILA RONDEROS MARIN no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1429

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GILMA LIZETH BERNAL ARANGO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1429 del GILMA LIZETH BERNAL ARANGO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1430

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SEBASTIAN ALEJANDRO TOVAR RAMÍREZ por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1430 del SEBASTIAN ALEJANDRO TOVAR RAMÍREZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1431

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CARMEN JANETH MURCIA VILLA por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1431 del CARMEN JANETH MURCIA VILLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1432

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ALVARO BERMUDEZ BARRERO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1432 del ALVARO BERMUDEZ BARRERO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1433

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CLARA LUISA FERNANDA SAAVEDRA SOLER por un valor de $ 21.383.235,00

Que con ocasión del contrato No. 1433 del CLARA LUISA FERNANDA SAAVEDRA SOLER no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1434

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1434 del DIEGO ORLANDO BARBOSA MONTEALEGRE no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1435

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LINA MARIA ANZOLA CASTAÑEDA por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1435 del LINA MARIA ANZOLA CASTAÑEDA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1436

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LIZZETH GERALDINE TAVERA GONZALEZ por un valor de $ 21.173.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1436 del LIZZETH GERALDINE TAVERA GONZALEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1437

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1437 del HANNER ALEXIS SABOGAL GONZALEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1438

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con NELSON IVAN VELANDIA CARDENAS por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1438 del NELSON IVAN VELANDIA CARDENAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1439

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOSE OLIVERIO AMAYA MELO por un valor de $ 21.564.542,00

Que con ocasión del contrato No. 1439 del JOSE OLIVERIO AMAYA MELO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1440

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GUILLERMO VELASCO TOVAR por un valor de $ 22.604.340,00

Que con ocasión del contrato No. 1440 del GUILLERMO VELASCO TOVAR no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1441

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con GUILLERMO EDUARDO ROJAS CHAVARRO por un valor de $ 21.564.542,00

Que con ocasión del contrato No. 1441 del GUILLERMO EDUARDO ROJAS CHAVARRO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1442

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DIANA LORENA SAAVEDRA ESCOBAR por un valor de $ 24.728.340,00

Que con ocasión del contrato No. 1442 del DIANA LORENA SAAVEDRA ESCOBAR no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1443

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JOAN SEBASTIAN VARGAS GUERRERO por un valor de $ 34.293.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1443 del JOAN SEBASTIAN VARGAS GUERRERO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1444

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA por un valor de $ 24.973.380,00

Que con ocasion del contrato No. 1444 del DAVID ANDRES RIAÑO PEÑUELA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1445

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con WILSON TORRES LADINO por un valor de $ 28.673.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1445 del WILSON TORRES LADINO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1446

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con RUBY CHAVES ROJAS por un valor de $ 21.413.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1446 del RUBY CHAVES ROJAS no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1447

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con YENNY MARIA ALOMIA MORENO por un valor de $ 23.093.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1447 del YENNY MARIA ALOMIA MORENO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1448

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con FANNY JANNETH PINEDA CORREA por un valor de $ 22.853.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1448 del FANNY JANNETH PINEDA CORREA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1449

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CLAUDIA LEONOR VACA MORENO por un valor de $ 22.653.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1449 del CLAUDIA LEONOR VACA MORENO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1450

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CLARA JANETH GUTIERREZ ORTEGA por un valor de $ 23.013.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1450 del CLARA JANETH GUTIERREZ ORTEGA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1466

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CLAUDIA MARCELA REYES por un valor de $ 20.693.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1466 del CLAUDIA MARCELA REYES no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1473

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con FERNEY SANDOVAL RODRÍGUEZ por un valor de $ 23.413.380,00

Que con ocasión del contrato No. 1473 del FERNEY SANDOVAL RODRÍGUEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1483

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con NIDIA CLEMENCIA SANTOS MORENO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1483 del NIDIA CLEMENCIA SANTOS MORENO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1484

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con MARILYN SILVA MORENO por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1484 del MARILYN SILVA MORENO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1485

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con CAROL DALIT CASTRO CUBIDES por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1485 del CAROL DALIT CASTRO CUBIDES no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1516

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000700002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con REINEL MONCADA CARDONA por un valor de $ 16.525.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1516 del REINEL MONCADA CARDONA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1517

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con JUAN ESTEBAN GIL RESTREPO por un valor de $ 16.775.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1517 del JUAN ESTEBAN GIL RESTREPO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1518

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con HECTOR JAVIER ENCISO FIGUEROA por un valor de $ 19.385.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1518 del HECTOR JAVIER ENCISO FIGUEROA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1519

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ANDREA YINNETH CASTRO BERNAL por un valor de $ 21.775.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1519 del ANDREA YINNETH CASTRO BERNAL no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1520

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con ESNEIDER SIERRA MANCHOLA por un valor de $ 16.655.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1520 del ESNEIDER SIERRA MANCHOLA no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1521

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 2016000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ por un valor de $ 16.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1521 del FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1522

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con SEBASTIAN ALEJANDRO SANTOS CASTRO por un valor de $ 18.175.135,00

Que con ocasión del contrato No. 1522 del SEBASTIAN ALEJANDRO SANTOS CASTRO no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Contrato No. 1544

Que para la ejecución del proyecto : MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META con BPIN No. 20160000070002 se suscribió un(os) (1) contrato(s) con LEONOR VARON RODRÍGUEZ por un valor de $ 25.380.335,00

Que con ocasión del contrato No. 1544 del LEONOR VARON RODRÍGUEZ no se realizaron reintegros de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.1.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que se certifica que la totalidad de los contratos suscritos para la ejecución del proyecto de inversión se encuentran liquidados, en los términos de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El **100,00 %** de avance físico del proyecto según la información de ejecución de las actividades reportadas y el **99,92 %** de avance financiero de conformidad con la información de pagos al proyecto.

El proyecto NO fué objeto de Auditorias Visibles.

Que el proyecto de inversión se ejecutó según el siguiente balance en términos de los resultados del alcance del mismo, así:

Que los recursos girados al proyecto se ejecutaron conforme al siguiente detalle:

El proyecto presento una ejecución para sus productos de acuerdo a la table que se presenta a continuación:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Unidad	Cantidad	Valor Ejecutado	%
Contribuir a la articulación de acciones para la inclusión social y autonomía	Fortalecimiento del tejido social y las acciones para la inclusión social y autonomía	Número	4,00	$ 4,00	100,00
Mejorar los niveles de estilos de vida saludable en la población del Departamento del Meta	Implementación de actividades de promoción en alimentación saludable	Número	20.000,00	$ 20.000,00	100,00
Mejorar la porción calórica del alimento diario de la población vulnerable	Suministro de raciones alimentarias	Número	1.880.800,00	$ 1.880.800,00	100,00

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Unidad	Cantidad	Valor Ejecutado	%
Contribuir a la articulación de acciones para la inclusión social y autonomía	Fortalecimiento del tejido social y las acciones para la inclusión social y autonomía	Número	4,00	$ 4,00	100,00
Mejorar los niveles de estilos de vida saludable en la población del Departamento del Meta	Implementación de actividades de promoción en alimentación saludable	Número	20.000,00	$ 20.000,00	100,00
Mejorar la porción calórica del alimento diario de la población vulnerable	Suministro de raciones alimentarias	Número	1.880.800,00	$ 1.880.800,00	100,00
Implementar mecanismos que promuevan la seguridad alimentaria y programas de inclusión social	Creación y desarrollo de estrategia de comunicación en temas de seguridad alimentaria y programas de inclusión social	Número	1,00	$ 1,00	100,00

El proyecto presento una ejecución para sus indicadores de productos de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

Objetivo Especifico	Nombre Producto	Nombre Indicador	Año Inicial Meta	Año Final Meta	Valor Meta	Año Reporte	Mes Reporte	Valor Ejecutado	% Ejecución
Implementar mecanismos que promuevan la seguridad alimentaria y programas de inclusión social	Creación y desarrollo de estrategia de comunicación en temas de seguridad alimentaria y programas de inclusión social	Estrategias De Comunicación Diseñadas	2017	2017	$ 1,00	2018	Marzo	$ 1,00	100,00
Contribuir a la articulación de acciones para la inclusión social y autonomía	Fortalecimiento del tejido social y las acciones para la inclusión social y autonomía	Actividades De Bienestar Realizadas	2017	2017	$ 4,00	2018	Marzo	$ 4,00	100,00
Mejorar los niveles de estilos de vida saludable en la población del Departamento del Meta	Implementación de actividades de promoción en alimentación saludable	Personas Atendidas	2017	2017	$ 20.000,00	2018	Marzo	$ 20.000,00	100,00
Mejorar la porción calórica del alimento diario de la población vulnerable	Suministro de raciones alimentarias	Entrega de alimentos en las acciones sociales de impacto rápido	2017	2017	$ 1.880.800,00	2018	Marzo	$ 1.880.800,00	100,00

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

ITEMS	DESCRIPCION	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	Valor del proyecto	$13.343.962.560,00	0,00	$13.343.962.560,00
2	Girado (fondos o transferencias)	0,00	0,00	$0,00
3	Contratado	$13.332.930.132,00	0,00	$13.332.930.132,00
4	Ejecutado (valor ejecutado y liquidado)	$13.332.930.132,00	0,00	$13.332.930.132,00
5	Pago a contratistas	$13.332.930.132,00	0,00	$13.332.930.132,00
6	Saldos no ejecutados del proyecto	$11.032.428,00	0,00	$11.032.428,00
7	Saldos no ejecutados a reintegrar	$0,00	0,00	$0,00

PRIMERO: Cerrar el proyecto de inversión BPIN No. 20160000070002 , denominado MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓNAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META por encontrarse finalizada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

SEGUNDO: Declarar que NO existe saldo no ejecutado a reintegrar para el proyecto.

TERCERO: Liberar del presupuesto de la entidad ejecutora en la imputación presupuestal N° 0308 - 3 - 3 2 0 539 0 1 - 194D el valor de $11.032.428 correspondiente a los saldos no ejecutados del proyecto.

CUARTO: En cumplimiento del Artículo 2.2.4.2.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se remite el presente acto administrativo al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD, y al Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación – SMSCE, a través del aplicativo GESPROY - SGR.

QUINTO: El presenta acto administrativo rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedido a los 22 del Mayo de 2019

JOSE ALBEIRO SERNA
Secretaria Social Departamental

SPS LEIDY VIVIANA MARTIN MARTINEZ
Proyectó Apoyo Seguimiento Gespoy Social

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

DECRETO No. 0233 DE 2014

Por el cual se delega la ordenación de gasto, celebración de Contratos y Convenios y se dictan otras disposiciones en materia Precontractual, Contractual y Postcontractual.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL META

En uso de las facultades otorgadas por el artículo 325 de la Constitución Política, el artículo 9 ° de la Ley 489 de 1998 y el Artículo 34 de la Ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0072 de 2013, modificado por el 0124 del mismo año, el Gobernador delegó en cada uno de los Secretarios de despacho y Gerentes del nivel central de la administración departamental, la facultad para ordenar el gasto, suscribir contratos y convenios, así como adelantar las etapas precontractual, contractual y postcontractual de los asuntos asignados a cada una de sus dependencias.

Que el artículo 116 de la Ley 489 de 1998, faculta a los representantes legales de las entidades públicas para crear y organizar equipos internos de trabajo con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia los objetivos, políticas y programas de la respectiva entidad y determinara las tareas que deben cumplir, sus responsabilidades y las normas para su funcionamiento.

Que el Gobierno Nacional en uso de sus facultades constitucionales y legales expidió el Decreto 1510 de 2013, por medio del cual reglamenta el Sistema de Compras y Contratación Pública, al cual se debe sujetar toda la actuación contractual del Departamento.

Que por lo anterior se hace necesario ajustar los Decretos de delegación de gasto expedidos por el Gobernador con el fin de armonizarlos con la nueva normatividad vigente.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Deléguese en los Secretarios de Despacho y el Director del departamento administrativo de Planeación, como dependencias del sector central de la Gobernación, la facultad para ordenar gastos y suscribir los actos administrativos relacionados con la función precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios, las suspensiones, prorrogas, adiciones y liquidaciones de los contratos y convenios, imposición de multas, declaratorias de caducidad e incumplimiento, relacionados con asuntos, competencias y funciones asignadas a cada uno de sus Despachos.

ARTÍCULO SEGUNDO: la ordenación del gasto y la función precontractual, contractual y postcontractual, incluyendo la facultad de la celebración y firma de contratos y toda clase de convenios correspondientes al Despacho del Gobernador se delega en el Secretario de Hacienda.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

DECRETO No. 0233 DE 2014

Por el cual se delega la ordenación de gasto, celebración de Contratos y Convenios y se dictan otras disposiciones en materia Precontractual, Contractual y Postcontractual.

PARAGRAFO: L a competencia para celebrar convenios o contratos con organismos multilaterales de crédito o con personas públicas o privadas extranjeras radica en cabeza del Gobernador

ARTÍCULO TERCERO: Se exceptúa de lo dispuesto en los artículos anteriores todos los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión previstos en el numeral 3º. del artículo 32, de la Ley 80 de 1993 y el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 , los cuales se delegan en el Secretario Administrativo,, con las excepciones previstas en los parágrafos siguientes.

Parágrafo 1º: Los contratos de prestación de servicio para la asesoría legal y defensa legal y judicial del Departamento del Meta serán suscritos por el Secretario Jurídico.

Parágrafo 2º: Los contratos de prestación de servicios que corresponda suscribir a las Secretarías Seccional de Salud y Educación del Departamento del Meta serán suscritos por el respectivo Secretario.

Parágrafo 3º: Los contratos de prestación de servicios profesionales y los de apoyo a la gestión cuya fuente de financiación sea inversión, corresponde suscribirlos a cada uno de los Secretarios o Gerentes donde nace la necesidad, de acuerdo al Banco de Programas y Proyectos.

ARTÍCULO CUARTO: Las funciones y actuaciones administrativas aquí delegadas, se efectuarán con el apoyo, acompañamiento y asesoría técnica y jurídica permanente de la Secretaría Jurídica, la Oficina de Asuntos Contractuales, la Oficina de Asuntos Judiciales y Contencioso Administrativos de conformidad con la competencia funcional asignada mediante el decreto ordenanzal 0460 de 2013 y las normas que lo adicionen, modifiquen o complementen.

ARTÍCULO QUINTO: Los procesos precontractuales, contractuales y postcontractuales que se delegan mediante este acto administrativo deberán seguir estrictamente el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, leyes 1450 y 1474 de 2011, el artículo 355 de la Constitución Política, Decreto 777 de 1992, Decreto Ley 19 de 2012, decreto 1510 de 2013 y las demás disposiciones concordantes y las que las modifiquen, complementen o adicionen.

ARTÍCULO SEXTO: La Oficina de Control Interno Disciplinario y la Oficina de Control Interno vigilarán de manera prioritaria el ejercicio de las funciones delegadas mediante el presente Decreto, sin perjuicio de la función de Autocontrol que corresponde a todos los funcionarios de la Administración Departamental.

DECRETO No. 0233 DE 2014

Por el cual se delega la ordenación de gasto, celebración de Contratos y Convenios y se dictan otras disposiciones en materia Precontractual, Contractual y Postcontractual.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Créase el Comité de Seguimiento y Evaluación de la contratación del departamento del Meta, el cual estará conformado por:

1.-El Secretario Privado
2.-El Secretario de Hacienda
3.-El Director del Departamento Administrativo de Planeación
4.-El Secretario Jurídico
5.-El Jefe de la Oficina de Control Interno
6.-El Jefe de la Oficina de Asuntos Contractuales
7.-El Secretario ordenador del gasto.

Parágrafo 1º. El presidente del comité será elegido para periodos de un año, en el seno del comité. El Jefe la Oficina de Asuntos Contractuales ejercerá como Secretario Técnico del Comité.

Parágrafo 2º. El Jefe de la Oficina de Control Interno participará en las reuniones con voz pero sin voto.

Parágrafo 3º. Podran asistir al comité, en calidad de invitados, el personal técnico que cualquiera de los miembros designe con el fin de prestar asesoría en asuntos especializados.

Parágrafo 4º De las Reuniones. El Comité sesionará ordinariamente dos veces por semana y extraordinariamente por solicitud de cualquiera de sus integrantes. La citación se hará por intermedio de la Secretaría Técnica del Comité.

ARTÍCULO OCTAVO: FUNCIONES DEL COMITÉ

Son funciones del Comité Asesor de la Contratación del Departamento del Meta, las siguientes:

1. Formular las políticas y establecer directrices generales para el desarrollo de la actividad contractual que adelantan las diferentes Secretarías y el Departamento Administrativo de Planeación (DAPD), dentro del marco del estatuto de contratación y atendiendo los organismos de control, los Planes de Mejoramiento, los informes de la Oficina auditora interna, el Departamento Nacional de Planeación y del Sistema de Gestión de Calidad.

2. Realizar cada tres meses, seguimiento y evaluación al cumplimiento de las directrices y políticas definidas por el Comité, por parte de los ordenadores del gasto.

DECRETO No. 0233 DE 2014

Por el cual se delega la ordenación de gasto, celebración de Contratos y Convenios y se dictan otras disposiciones en materia Precontractual, Contractual y Postcontractual.

3. Orientar el inicio de los procesos contractuales, cuyo valor sea igual o superior a 40 smmlv, para lo cual la secretaria solicitante, debe aportar los estudios previos y demás documentos de la etapa precontractual relevantes. para orientar el proceso de selección que se debe seguir, con excepción de los contratos de prestación de servicios con cargo a los recursos de Funcionamiento.

4. Encausar al responsable del gasto sin consideración a la cuantía, sobre la celebración de contratos interadministrativos y los convenios a que se refieren la Ley 489 de 1988, el Decreto 777 de 1992 y el artículo 355 de la Constitución Política.

5. Guiar el proceso que se debe seguir para las adiciones, ampliaciones y demás modificaciones que sean necesarias de todos los contratos o convenios que haya conocido.

6. Orientar al Ordenador del gasto sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión a que se refiere el artículo 32 numeral 3°de la Ley 80 de 1993 y el artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 , que se financian con recursos de inversión, sin consideración a la cuantía.

7. Establecer unidad de criterio respecto de la aplicación de las normas de la contratación administrativa cuando se presenten inconsistencias en la aplicación del proceso contractual por parte de los funcionarios delegatarios de la ordenación del gasto.

8. Conceptuar sobre las diferencias que se presenten entre las dependencias ordenadoras del gasto, respecto de la competencia para suscribir contratos o convenios y en general ejercer las funciones asignadas mediante el presente decreto.

9. Darse su propio reglamento.

Parágrafo: Sin perjuicio de las funciones de orientación y seguimiento asignadas al Comité, el ordenador del gasto será el único responsable de todo proceso contractual y de la administración del presupuesto asignado a su dependencia, de acuerdo a la delegación asignada.

ARTÍCULO NOVENO: Funciones del Presidente del Comité: Son funciones del presidente del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Contratación, las siguientes:

1.- Convocar al Comité cuando lo considere conveniente.
2.- Presidir y dirigir las reuniones del Comité.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8
Villavicencio

DECRETO No. 0233 DE 2014

Por el cual se delega la ordenación de gasto, celebración de Contratos y Convenios y se dictan otras disposiciones en materia Precontractual, Contractual y Postcontractual.

3.- Invitar a servidores o representantes de la entidad o de otras entidades, cuando a su juicio sea indispensable para la toma de decisiones.
4.- Suscribir con el secretario técnico las actas del comité.

ARTICULO DÉCIMO: Funciones del Secretario Técnico: Son funciones del Secretario del Comité de Seguimiento y Evaluación de la Contratación, las siguientes:

1.- Convocar al comité a sesiones de acuerdo a la periodicidad establecida en el parágrafo 4° del artículo séptimo del presente decreto o cuando las necesidades del servicio así lo requiera, y enviar el correspondiente orden del día, señalando el lugar, fecha y hora de la reunión .

2.- Preparar junto con el área responsable, la información referente al restablecimiento de la ecuación económica de los contratos, reajuste de precios y la procedencia de la prórroga y adición de los mismos, que deban ser de conocimiento del Comité.

3.- Elaborar las actas de reunión, las cuales numerará consecutivamente con indicación de la fecha de la respectiva reunión y remitirá a cada miembro el proyecto de ésta para su debida revisión y firma.

4.- Elaborar el orden del día de acuerdo con las necesidades de cada dependencia ordenadora del gasto y con las solicitudes de los miembros del comité.

5.- Llevar la memoria histórica del Comité, conservar sus actas y difundir y dar a conocer las directrices y políticas que en materia de contratación y de acuerdo con su competencia, expida el Comité de Seguimiento y Evaluación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición y publicación y deroga los decretos 0072 y 0124 de 2013 y demás disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Villavicencio,

29 JUL 2014

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALAN JARA URZOLA
Gobernador

Revisó: Secretaría Jurídica

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
OCAD REGIONAL LLANOS

A continuación, se presenta el voto por parte del nivel de Gobierno Nacional para el presente OCAD, conformado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los puntos del orden del día puestos a consideración por parte de la Secretaría Técnica del OCAD Llanos para la sesión NO PRESENCIAL del día 19 de noviembre de 2020.

El ministerio líder es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuya representación asiste PAMELA FONRODONA ZAPATA, en calidad de delegada por parte del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución de 1445 del 16 de mayo de 2019.

Consideraciones:

1. Que el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, establece que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión OCAD, son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como evaluar, viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos.
2. Que el Capítulo 1 del Título IV de la Ley 1530 de 2012, establece las reglas generales para los proyectos de inversión, tales como, su destinación, características, formulación y presentación, viabilización, priorización y aprobación.
3. Que el artículo 2.2.4.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, establece los Requisitos previos al inicio de la ejecución de proyectos de inversión. Modificado por el artículo 2° del Decreto 1544 de 2017.
4. Que el artículo 38 del Decreto 2190 de 2016, establece la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión, mediante la presentación de un informe público de gestión semestral.
5. Que en el Título 3 del Acuerdo 45 de 2017[1] y el Acuerdo 52 de 2018, definen el funcionamiento y reglamento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
6. Que el Capítulo 3 del Título 3 del Acuerdo 45 de 2017, establece el alcance, requisitos, y términos para su aprobación, publicación y divulgación de la rendición de cuentas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD.
7. Que los Capítulos 1, 4 y 5 del Título 4 del Acuerdo 45 de 2017 establece los requisitos generales y sectoriales para la viabilización y previos al inicio de la ejecución, y las disposiciones sobre ajustes, liberación de recursos de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, y pago de los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011.
8. Que el artículo 27 de la Ley 1942 de 2018[2], señala: "*Responsabilidades de los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. Los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son responsables de evaluar, viabilizar, aprobar, priorizar los proyectos observando la pertinencia de los mismos, su relevancia, el impacto y su coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los Planes de Desarrollo de las Entidades Territoriales, así como decidir sobre los ajustes que se sometan a su consideración.* ***En consecuencia, los miembros de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión no son responsables por la ejecución de los proyectos***."
9. El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR es "*una herramienta de gestión y control preventivo creada a partir de la información registrada por las entidades ejecutoras de los proyectos aprobados con recursos del SGR y de las acciones del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación*". Este índice mide "*la gestión de las entidades ejecutoras de los proyectos del SGR en doble condición: gestión administrativa y gestión del*

[1] "Por medio del cual se expide el Acuerdo Único del Sistema General de Regalías (SGR), y se dictan otras disposiciones."
[2] "Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y el detalle de las apropiaciones del Sistema para las entidades territoriales en la vigencia actual."

desempeño de los proyectos". Cabe señalar, que este índice no mide "*hechos de corrupción, calidad técnica de las obras, desempeño de las entidades a partir del número de proyectos aprobados o del monto de recursos ejecutados, ni el impacto de las inversiones en las comunidades*"[3]. En este sentido, **el Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda para todas aquellas entidades ejecutoras cuyo índice es categorizado como insuficiente o bajo mejorar su gestión administrativa y desempeño en los proyectos, o en su defecto considerar el cambio de ejecutor para los proyectos aprobados.**

10. Que el artículo 6 del Decreto 1544 de 2017 precisa *"(…) Parágrafo. El pronunciamiento a que se refiere el numeral 3 del presente artículo debe ser integral, es decir, incluir los componentes jurídico, técnico y financiero. El pronunciamiento debe remitirse al ministerio líder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud del mismo y por lo menos un (1) día hábil antes de la sesión* OCAD."
11. Que el ejecutor y la instancia encargada de contratar la interventoría que accedan a los recursos del Sistema General de Regalías, deben realizar la ejecución presupuestal del proyecto aprobado a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías –SPGR dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público; esto significa que el pago de las obligaciones legalmente adquiridas por los ejecutores se realiza directamente desde la Cuenta Única del SGR, administrada por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, a las cuentas de los proveedores y contratistas respectivos. En consecuencia, **la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal del compromiso y la ordenación del pago se realizan en el SPGR**, si la gestión financiera del proyecto se efectúa con cargo a la Cuenta Única. Cuando los proyectos de inversión o ajustes se financien con saldos de las cuentas maestras de las entidades, esta NO se realiza en el SPGR sino que debe adelantarse a través de las herramientas tecnológicas propias de las que disponga la entidad ejecutora.
12. **Que para los proyectos cuyo recibo del bien o servicio se tenga prevista en el próximo bienio, se debe solicitar la autorización de la misma ante el Ocad de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 25 de la Ley 1942 de 2018, e inciso 3 del artículo 2.2.4.1.2.2.11. del Decreto 1082 de 2015.**

FIRMADO SOBRE ORIGINAL

[3] https://www.sgr.gov.co/SMSCE/%C3%8DndicedeGesti%C3%B3ndeProyectosdeRegal%C3%ADas.aspx

PUNTOS PUESTOS A CONSIDERACIÓN

1. **Proyectos para Aprobación**

1.1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**POSITIVO**

Justificación del sentido de voto:

- Proyecto viabilizado y priorizado en OCAD Regional Llanos, mediante acuerdo 053 del 18 de mayo de 2020 por $16.585.586.833 FCR 60%. Para la aprobación del proyecto, la Entidad Territorial solicita $2.487.838.025 del Fondo de Compensación Regional 60% de la Vigencia 2019-2020 y $14.097.748.808 del Fondo de Compensación Regional 60% de la vigencia 2021-2022.
- Teniendo en cuenta que a partir del primero de enero del 2021 empieza a regir la Ley 2056, la entidad territorial debe tener en cuenta que el pago de vigencias futuras presupuestales se realizará conforme a lo estipulado en el artículo 2016 de la mencionada ley.
- El voto del Gobierno Nacional para la priorización y viabilización de este proyecto fue positivo, sin embargo, se hizo la siguiente recomendación:
  "Se recomienda a la entidad ejecutora del proyecto, que una vez se retorne a la normalidad con respecto a la situación actual de COVID 19, garantice la prestación del servicio conforme con las recomendaciones y condiciones de normas sanitarias y de transporte escolar asociadas al COVID 19 del Gobierno nacional, departamental y o municipal que en su momento sean emitidas"
- Dado lo anterior, la Entidad Territorial emitió documento firmado por la Secretaria de Educación Departamental aclarando lo siguiente:

1. De acuerdo con Resolución 1784 de la Secretaría de Educación, la modalidad de prestación del servicio educativo en las Instituciones y sedes del Departamento del Casanare, se realizará a través de alternancia.
2. Los precios presentados en las cotizaciones, se mantendrán durante la vigencia 2021.
3. En los oficios presentados por los oferentes del servicio de transporte, se manifiesta que se incluyen los costos de los protocolos de bioseguridad que implemente la Secretaría de Educación Nacional.
4. El alcance del proyecto se mantendría de acuerdo con un plan de alternancia donde se trabaja con el 50% de la población matriculada, por lo tanto, los vehículos trabajarían con la mitad de la capacidad diaria.
5. Para la ejecución del proyecto, se tendrán en cuenta los protocolos de bioseguridad emanados por la entidad territorial, y no se alterarán los productos del proyecto.
6. Se remite documento en el cual se establecen las medidas mínimas de bioseguridad para la prestación del servicio.
7. La secretaria de Educación de Casanare certifica que para la ejecución del proyecto en mención, se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 766 del Ministerio de Salud y en la Resolución 1721 del Ministerio de Educación Nacional.

- El valor de la interventoría es de $ 836.610.133 correspondiente al 5,04% del valor total del proyecto.
- El proyecto cuenta con el cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de acuerdo con la verificación de requisitos del DNP del 20 de marzo de 2020 de 2019.
- Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 51,6 puntos, superando el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Ministerio de Educación Nacional emitió concepto FAVORABLE del 3 de abril de 2019.

FIRMADO SECRETARIA

- El plazo de ejecución física y financiera es de 12 meses.
- El proyecto beneficiará a 6.315 estudiantes de 18 municipios del departamento de Casanare.
- Por la naturaleza del proyecto, no se garantiza la operación y funcionamiento del proyecto con recursos de naturaleza permanente.

Otros:
La alternativa consiste en ofrecer el transporte escolar a los estudiantes matriculados en las Instituciones Educativas oficiales de los 18 municipios no certificados del Departamento de Casanare para lo cual se prevé beneficiar a 6315 estudiantes.
El servicio de transporte escolar se prestará durante 100 días calendario escolar según Resolución 1784 del 22 de octubre del 2020 "Por la cual se fija el calendario académico A para el año 2021", teniendo en cuenta las especificaciones técnicas normativas, a través de 296 recorridos con tipologías de vehículos bus, busetas, microbús, camionetas y transporte fluvial.
Se beneficiarán 61 Instituciones Educativas y 22 sedes Educativas oficiales del Departamento.

Voto Vigencias Futuras:

Revisado el monto máximo de recursos autorizado con cargo a los cupos de los fondos del Departamento de Casanare, este departamento cuenta con un cupo máximo autorizado por el Fondo de Compensación Regional de $20.294.100.389, suficientes para financiar el presente proyecto.

Aprobación de Vigencias Futuras presupuestales por $14.097.748.808 del FCR 60% vigencia 2021-2022**: POSITIVO**
Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios bienalidad 2021-2022**: POSITIVO**

Entidad pública designada como ejecutora y encargada de contratar la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Casanare	892099216-6	**POSITIVO**

Justificación del sentido del voto:
La gobernación de Casanare es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza. El IGPR de la Entidad Territorial es 59,84.

2. Proyectos para priorización, viabilización y aprobación

2.1

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PRIORIZACIÓN	VIABILIZACIÓN	APROBACIÓN
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**NEGATIVO**	**NEGATIVO**	**NEGATIVO**

Justificación del sentido de voto:

- Valor total del proyecto $ 5.218.504.157 del Fondo de Compensación Regional de los cuales $782.775.623,52 son recursos del FCR 60% de la vigencia 2019-2020 y $4.435.728.533,48 son recursos del FCR 60% de la vigencia

FIRMADO SOBRE ORIGINAL

2021-2022 Teniendo en cuenta que a partir del primero de enero del 2021 empieza a regir la Ley 2056, la entidad territorial debe tener en cuenta que el pago de vigencias futuras presupuestales se realizara conforme a lo estipulado en el artículo 206 de la mencionada ley.

- El valor de la interventoría es de $ 231.218.005 correspondiente al 4,43% del valor total del proyecto.
- El proyecto cuenta con el cumplimiento de requisitos generales y sectoriales establecidos en el Acuerdo 045 de 2017 de acuerdo con la verificación de requisitos del DNP del 10 de noviembre de 2020.
- Una vez aplicado la herramienta del Sistema de Evaluación por Puntajes, se obtuvo un resultado de 38,5 puntos, sin superar el puntaje mínimo requerido, establecido en el numeral 5 del anexo 3 del Acuerdo 45 de 2017.
- El Departamento para la Prosperidad Social emitió concepto FAVORABLE del 8 de octubre de 2020.
- El plazo de ejecución física y financiera es de 13 meses.
- El proyecto beneficiará la población de 19 municipios del departamento del Casanare.
- Por la naturaleza del proyecto, no se garantiza la operación y funcionamiento del proyecto, la gobernación se compromete con la entrega de los bienes y con el acompañamiento a los beneficiarios durante la ejecución del proyecto.

Otros:

Se implementarán 446 unidades productivas relacionadas con el Mantenimiento Mecánico, Diseño y publicidad, Panadería, Construcción, Ornamentación y Marroquinería como estrategia para la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno en el área urbana de diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare.

Voto Vigencias Futuras:

Aprobación de Vigencias Futuras presupuestales por $4.435.728.533,48 del FCR vigencia 2021-2022**: NEGATIVO**
Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios bienalidad 2021-2022**: NEGATIVO**

Lo anterior, teniendo en cuenta que el proyecto no supera 40 puntos en la evaluación por puntaje.

Entidad pública designada como ejecutora y encargada de contratar la interventoría:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	NIT	APROBACIÓN
Gobernación de Casanare	892099216-6	**NEGATIVO**

Justificación del sentido del voto:
La gobernación de Casanare es una entidad de naturaleza pública, en cumplimiento del artículo 6 de la ley 1530 de 2012, y cuenta con la capacidad para poder ejecutar proyectos de esta naturaleza. El IGPR de la Entidad Territorial es 59,84.

FIRMADO SOBRE ORIGINAL

_____

PAMELA FONRODONA ZAPATA
Acto administrativo mediante el cual se designó para participar en el OCAD:
Resolución 1445 del 16 de mayo de 2019

Elaboró: Patricia Andrade Morantes
Revisó: Robinsson Leyton.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIÓN DEL LLANO
SESIÓN No. 11 de 2020
Noviembre 19 el 2020

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Departamental, conformado por el DEPARTAMENTO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE CASANARE, DEPARTAMENTO GUAINÍA, DEPARTAMENTO GUAVIARE, DEPARTAMENTO DEL META, DEPARTAMENTO DE VAUPÉS Y EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA cuyo vocero/nombrado por los GOBERNADORES, es el delegado del señor GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE **CASANARE,** mediante decreto No 266 del 18 de noviembre de 2020, ingeniero **OSCAR EDUARDO GARCIA** en calidad de Secretario de Infraestructura, para los proyectos puestos a consideración del OCAD REGIÓN LLANO, en la sesión No. 11 de 2020 realizada el día 19/11/2020 en Modalidad No Presencial.

1. Aprobación, asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

PROYECTO No. 1

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**POSITIVO**

Justificación del sentido del voto:

1. **Valor del proyecto**
   $2.487.838.025,00
   FCR 60% 2019-2020
   $14.097.748.808,00
   FCR 60% 2021-2022
2. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 12 meses
3. **Cumplimiento de requisitos**
   Cumple, de marzo 20 de 2020
4. **Concepto Técnico**
   Favorable, de abril 3 de 2020
5. **Comité Consultivo**
   No Designa Comité Consultivo
6. **Evaluación por puntajes**
   51,60 puntos
7. **Beneficios**

- Ahorro en tiempo de los padres de familia que llevan a sus hijos a la institución educativa más cercana. La cantidad son los estudiantes y el valor el costo medio de la hora laboral con base al SMLV.
- El ahorro de los núcleos familiares por concepto de pago del servicio de transporte escolar por año.

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Vigencias Futuras Presupuestales	**POSITIVO** Se le aprueban vigencias futuras presupuestales conforme el siguiente esquema financiero: $2.487.838.025,00 - FCR 60% Bienio 2019-2020 $14.097.748.808,00 - FCR 60% Bienio 2021-2022

2. Priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de controlar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

PROYECTO No. 2

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**POSITIVO**	**POSITIVO**	**POSITIVO**

Justificación del sentido del voto:

1. **Valor del proyecto**
   $ 782.775.623,52
   FCR 60% 2019-2020
   $ 4.435.728.533,48
   FCR 60% 2021-2022
2. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 13 meses
3. **Cumplimiento de requisitos**
   Cumple, de noviembre 10 de 2020
4. **Concepto Técnico**
   Favorable, 5 de octubre de 2020.
5. **Comité Consultivo**
   No Designa Comité Consultivo
6. **Evaluación por puntajes**
   38,50 puntos

Justificación:

El gobierno nacional ha querido incluir dentro de sus políticas, la inversión de recursos sectorizados que le lleguen a cada una de estos grupos sociales que han sufrido el rigor

de la guerra y que son damnificados de este flagelo, es por esto que se han caracterizado las víctimas y se les ha ofrecido la posibilidad de su reparación, en medio de este proceso se están dando programas en donde las familias pueden acceder a recursos que les permita crecer económicamente en sus lugares de origen y no tener que desplazarse a otros lugares para tratar de mejorar su condición de vida

Dentro del marco de las políticas del Departamento de Casanare se han establecido metas que a través de la presentación de proyectos permita a esta población generar sus propios ingresos, creando medios de negocio para su subsistencia y la de su familia, generado aportes a la economía del municipio y de la región. El objetivo del proyecto es aumentar las capacidades para la generación de ingresos de la población afectada por el conflicto armado en Casanare.

El proyecto busca beneficiar a 446 personas víctimas del conflicto armado que componen un núcleo familiar. Se beneficiarán los integrantes de Familias (hombres, mujeres, Niños Niñas, Adolescentes y adultos mayores) víctimas del conflicto armado pendientes de acceder a medidas de asistencia, atención y reparación en el departamento de Casanare, según la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, la estrategia es la implementación unidades productivas en el área urbana de los diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare.

Dentro este esquema los municipios del departamento de Casanare y la población víctima del conflicto armado han hecho esfuerzos con el fin de participar en la formulación del proyecto identificando sus necesidades, que busquen impulsar la economía interna de cada uno de los hogares a través de la generación de ingresos de las familias víctimas de la violencia garantizando una mayor calidad de vida para los beneficiarios del proyecto.
Dentro de las líneas de inversión establecidas a nivel Nacional es importante brindarles a las familias los medios suficientes con los cuales puedan tener una subsistencia digna, que les permita sentir que el estado les está reparando de alguna manera por los episodios que han tenido que vivir y con los cuales se convirtieron en víctimas. La generación de ingresos se maneja mediante el incremento del potencial productivo de la población víctima, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que la población beneficiaría pueda acceder y acumular activos, a mediano y largo plazo y alcancen la estabilización socioeconómica.

El proyecto parte de una caracterización de la población con relación a sus experiencias productivas, sus intereses, sus necesidades de formación y capacitación y una importante

mirada del mercado, considerando sus dinámicas; también tiene una etapa de formación de acuerdo a la caracterización adelantada y los negocios que se definan en el marco de la formación; en segundo lugar se tiene la entrega de kits productivos para lograr la implementación o el fortalecimiento de las unidades productivas, de acuerdo con un plan previamente aprobado por las entidades operadora y ejecutora y finalmente se inicia una etapa de seguimiento, acompañamiento y consolidación de las unidades productivas, hasta la finalización de la intervención.

7. **Beneficios**

- Aumento en los ingresos de las personas Víctimas del Conflicto armado beneficiadas
- Ahorro de cada persona Victima del Conflicto Armado por Asistencia Técnica a proyecto productivo

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Vigencias Futuras Presupuestales	**POSITIVO** Se le aprueban vigencias futuras presupuestales conforme el siguiente esquema financiero: $ 782.775.623,52 FCR 60% Bienio 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% Bienio 2021-2022

3. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

PROYECTO No. 3

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES	**POSITIVO**

	EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	

Justificación del sentido del voto:

8. **Valor del proyecto**
   $2.487.838.025,00
   FCR 60% 2019-2020
   $14.097.748.808,00
   FCR 60% 2021-2022
9. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 12 meses
1. **Fecha de Aprobación**
   No ha sido aprobado el proyecto, se está aprobando en esta sesión
2. **Cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual**
   No ha cumplido requisitos previos, se está aprobando en esta sesión
3. **Estado del Proyecto**
   Sin Contratar

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE

PROYECTO No. 2

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	**POSITIVO**

Justificación del sentido del voto:

- **Valor del proyecto**
  $ 782.775.623,52
  FCR 60% 2019-2020
  $ 4.435.728.533,48

FCR 60% 2021-2022

- **Tiempo de ejecución**
  Ejecución Física y Financiera: 13 meses
- **Fecha de Aprobación**
  No ha sido aprobado el proyecto, se está aprobando en esta sesión
- **Cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual**
  No ha cumplido requisitos previos, se está aprobando en esta sesión
- **Estado del Proyecto**
- Sin Contratar

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

Elaboró: Jairo Enrique Bacca Roa
Profesional Especializado DAP - ST

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
REGIÓN DEL LLANO
SESIÓN No. 11 de 2020
Noviembre 19 el 2020

A continuación se presenta el sentido del voto por parte del nivel de gobierno Municipal, conformado por el MUNICIPIO DE TAME, CRAVO NORTE, HATO COROZAL, SABANALARGA, INÍRIDA, SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, EL RETORNO, VISTA HERMOSA, RESTREPO, MITÚ, TARAIRA, PUERTO CARREÑO, CUMARIBO Y CIUDADES CAPITALES MUNICIPIO DE ARAUCA, cuyo vocero/nombrado por los Alcaldes es el ALCALDE DEL MUNICIPIO DE **HATO COROZAL, DARIO YESID GARCIA BARRAY** calidad de Alcalde Vocero, para los proyectos puestos a consideración del OCAD REGIÓN LLANO, en la sesión No.11 de 2020 realizada el día 19/11/2020 en Modalidad No Presencial.

1. Aprobación, asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

PROYECTO No. 1

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. **Valor del proyecto**
   $2.487.838.025,00
   FCR 60% 2019-2020
   $14.097.748.808,00
   FCR 60% 2021-2022
2. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 12 meses
3. **Cumplimiento de requisitos**
   Cumple, de marzo 20 de 2020
4. **Concepto Técnico**
   Favorable, de abril 3 de 2020
5. **Comité Consultivo**
   No Designa Comité Consultivo
6. **Evaluación por puntajes**
   51,60 puntos
7. **Beneficios**

- Ahorro en tiempo de los padres de familia que llevan a sus hijos a la institución educativa más cercana. La cantidad son los estudiantes y el valor el costo medio de la hora laboral con base al SMLV.
- El ahorro de los núcleos familiares por concepto de pago del servicio de transporte escolar por año.

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Vigencias Futuras Presupuestales	POSITIVO Se le aprueban vigencias futuras presupuestales conforme el siguiente esquema financiero: $2.487.838.025,00 - FCR 60% Bienio 2019-2020 $14.097.748.808,00 - FCR 60% Bienio 2021-2022

2. Priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de controlar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

PROYECTO No. 2

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	VIABILIZACIÓN (positivo o negativo)	PRIORIZACIÓN (positivo o negativo	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

1. **Valor del proyecto**
   $ 782.775.623,52
   FCR 60% 2019-2020
   $ 4.435.728.533,48
   FCR 60% 2021-2022
2. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 13 meses
3. **Cumplimiento de requisitos**
   Cumple, de noviembre 10 de 2020
4. **Concepto Técnico**
   Favorable, 5 de octubre de 2020.
5. **Comité Consultivo**
   No Designa Comité Consultivo
6. **Evaluación por puntajes**
   38,50 puntos

Justificación:

El gobierno nacional ha querido incluir dentro de sus políticas, la inversión de recursos sectorizados que le lleguen a cada una de estos grupos sociales que han sufrido el rigor de la guerra y que son damnificados de este flagelo, es por esto que se han caracterizado las víctimas y se les ha ofrecido la posibilidad de su reparación, en medio de este proceso se están dando programas en donde las familias pueden acceder a recursos que les permita crecer económicamente en sus lugares de origen y no tener que desplazarse a otros lugares para tratar de mejorar su condición de vida

Dentro del marco de las políticas del Departamento de Casanare se han establecido metas que a través de la presentación de proyectos permita a esta población generar sus propios ingresos, creando medios de negocio para su subsistencia y la de su familia, generado aportes a la economía del municipio y de la región. El objetivo del proyecto es aumentar las capacidades para la generación de ingresos de la población afectada por el conflicto armado en Casanare.

El proyecto busca beneficiar a 446 personas víctimas del conflicto armado que componen un núcleo familiar. Se beneficiarán los integrantes de Familias (hombres, mujeres, Niños Niñas, Adolescentes y adultos mayores) víctimas del conflicto armado pendientes de acceder a medidas de asistencia, atención y reparación en el departamento de Casanare, según la Unidad para la atención y Reparación Integral a las Víctimas, la estrategia es la implementación unidades productivas en el área urbana de los diecinueve (19) municipios del departamento de Casanare.

Dentro este esquema los municipios del departamento de Casanare y la población víctima del conflicto armado han hecho esfuerzos con el fin de participar en la formulación del proyecto identificando sus necesidades, que busquen impulsar la economía interna de cada uno de los hogares a través de la generación de ingresos de las familias víctimas de la violencia garantizando una mayor calidad de vida para los beneficiarios del proyecto.
Dentro de las líneas de inversión establecidas a nivel Nacional es importante brindarles a las familias los medios suficientes con los cuales puedan tener una subsistencia digna, que les permita sentir que el estado les está reparando de alguna manera por los episodios que han tenido que vivir y con los cuales se convirtieron en víctimas. La generación de ingresos se maneja mediante el incremento del potencial productivo de la población víctima, aprovechando sus capacidades y creando las oportunidades para que la

población beneficiaría pueda acceder y acumular activos, a mediano y largo plazo y alcancen la estabilización socioeconómica.

El proyecto parte de una caracterización de la población con relación a sus experiencias productivas, sus intereses, sus necesidades de formación y capacitación y una importante mirada del mercado, considerando sus dinámicas; también tiene una etapa de formación de acuerdo a la caracterización adelantada y los negocios que se definan en el marco de la formación; en segundo lugar se tiene la entrega de kits productivos para lograr la implementación o el fortalecimiento de las unidades productivas, de acuerdo con un plan previamente aprobado por las entidades operadora y ejecutora y finalmente se inicia una etapa de seguimiento, acompañamiento y consolidación de las unidades productivas, hasta la finalización de la intervención.

7. **Beneficios**

- Aumento en los ingresos de las personas Víctimas del Conflicto armado beneficiadas
- Ahorro de cada persona Victima del Conflicto Armado por Asistencia Técnica a proyecto productivo

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Vigencias Futuras Presupuestales	POSITIVO Se le aprueban vigencias futuras presupuestales conforme el siguiente esquema financiero: $ 782.775.623,52 FCR 60% Bienio 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% Bienio 2021-2022

3. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

PROYECTO No. 3

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	POSITIVO

Justificación del sentido del voto:

8. **Valor del proyecto**
   $2.487.838.025,00
   FCR 60% 2019-2020
   $14.097.748.808,00
   FCR 60% 2021-2022
9. **Tiempo de ejecución**
   Ejecución Física y Financiera: 12 meses
1. **Fecha de Aprobación**
   No ha sido aprobado el proyecto, se está aprobando en esta sesión
2. **Cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual**
   No ha cumplido requisitos previos, se está aprobando en esta sesión
3. **Estado del Proyecto**
   Sin Contratar

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE

PROYECTO No. 2

Entidad que presenta el proyecto: Departamento de Casanare

CÓDIGO BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	APROBACIÓN (positivo o negativo)
2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE	POSITIVO

	CASANARE	

Justificación del sentido del voto:

- **Valor del proyecto**
  $ 782.775.623,52
  FCR 60% 2019-2020
  $ 4.435.728.533,48
  FCR 60% 2021-2022
- **Tiempo de ejecución**
  Ejecución Física y Financiera: 13 meses
- **Fecha de Aprobación**
  No ha sido aprobado el proyecto, se está aprobando en esta sesión
- **Cumplimiento de requisitos previos a la etapa contractual**
  No ha cumplido requisitos previos, se está aprobando en esta sesión
- **Estado del Proyecto**
- Sin Contratar

Ejecutor Propuesto	DEPARTAMENTO DEL CASANARE
Entidad designada encargada de contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL CASANARE

Firma:
DARIO YESID GARCIA BARRAY
C.C.: 79.242.140
Cargo: ALCALDE MUNICIPIO DE HATO COROZAL

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020

14 mensajes

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:00
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com, OCAD - Secretaria Técnica <Ocad@casanare.gov.co>

ACTA No 051 OCAD REGION LLANO SESION 10 DE 2020...

ACUERDO No 060 SESION 10 DE 2020.pdf

Buenos Días,

Apreciados delegados, damos la bienvenida al desarrollo de la undécima Sesión de 2020 del OCAD Región Llanos bajo la modalidad NO PRESENCIAL, en concordancia con el Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 52 de 2018.

En el presente correo encontrarán adjunto el orden del día para la presente sesión, Acta y acuerdo sesión 10 de 2020. La información adicional de la sesión la haremos llegar en un segundo correo puesto que el servidor de algunos ministerios tiene un límite de tamaño por correos.

Agradecemos su participación y confirmación de asistencia.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

OCADRL-F-26 FORMATO ORDEN DEL DIA DE LA SESION 11 DE 2020 DEL OCAD REGION LLANO.pdf
581K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 9:00
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **planeacionvirtual@arauca.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser
t27sor12096744ood.20 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; planeacionvirtual@arauca.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
550 5.2.1 https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser t27sor12096744ood.20 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 06:00:35 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 09:00:23 -0500
Subject: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020
----- Message truncated -----

---

despacho despacho <despacho@vichada.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:04
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Cordial saludo señores delegados del OCAD Región Llanos. Como gobernador del Departamento del Vichada, me permito confirmar asistencia a la sesión de OCAD N°. 11 de 2020 convocada para el día de hoy.

Extiendo un afectuoso saludo deseando éxitos en sus labores.

Cordialmente,

ALVARO ARLEY LEON FLOREZ
Gobernador Departamento del Vichada

[El texto citado está oculto]
--

DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DE VICHADA
PALACIO DE GOBIERNO - NIT 800094067-8
CALLE 18 N° 7-48 - Barrio El Centro - Puerto Carreño
Codigo Postal 990001

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:06
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com, OCAD - Secretaria Técnica <Ocad@casanare.gov.co>

Buen Día,

Estimados delegados, mediante correo hacemos llegar la información adicional para el desarrollo de la sesión 11 del OCAD Región Llano.

Además damos la bienvenida a los dos nuevos representantes a la cámara doctores Carlos Alberto Cuenca Chaux y Gustavo Londoño Garcia que harán parte del OCAD Región Llano y fueron designados por la resolución 1246 de 2020.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

El jue, 19 nov 2020 a las 9:00, Ocad Gobernacion Arauca (<ocadregionllano@arauca.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

8 adjuntos

- **OCADRL-F-22 FORMATO DIAPOSITIVAS DE LA SESIÓN 11 DEL OCAD.pdf** 1846K
- **Evaluacion por Puntaje BPIN 2020000070008.pdf** 402K
- **Evaluacion por Puntaje 2020000070001.pdf** 403K
- **Resolucion 1246 de 2020 OCAD.pdf** 245K
- **2020000070001_TECASANARE04_03042020_20200403_1403.PDF** 145K
- **Ficha_de_Verificacion_Automatica_1139152020000070001.pdf** 654K
- **CONCEPTO_2020000070008_III_20201008_1136.PDF** 108K
- **Ficha_de_Verificacion_Automatica_1820582020000070008.pdf** 649K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 9:06
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **planeacionvirtual@arauca.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser
h1sor6915363oih.7 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; planeacionvirtual@arauca.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
550 5.2.1 https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser h1sor6915363oih.7 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 06:06:18 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:

Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 09:06:02 -0500
Subject: Re: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020
----- Message truncated -----

---

gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:10
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Cordial saludo a los miembros del OCAD,

El departamento del Guaviare confirma la asistencia a esta sesión.

Cordialmente,

HEYDEER YOVANNY PALACIO SALAZAR
Gobernador del Departamento del Guaviare

[El texto citado está oculto]

---

alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:12
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buenos días respetados delegados del OCAD Región Llanos.

Como Alcaldesa del municipio de Restrepo, Departamento del Meta confirmo asistencia a la sesión de OCAD No presencial convocada para el día de hoy 19 de noviembre de 2020.

Atentamente,

RESTREPO
CUMPLIMOS CON SEGURIDAD
ALCALDIA

Marlen Mojica Garzón
Alcaldesa Municipal
Dirección: Carrera 7 N° 8-01 Barrio Centro
Código Postal: 501031
Móvil: +573123048761 | Fijo: +57 (8) 6550026
www.restrepo-meta.gov.co

[El texto citado está oculto]

Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:14
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buenos Días.
Un cordial saludo a todos los asistentes convocados a la sesión 11 del ocad región llanos desde el municipio de Cumaribo Vichada.
Juan Carlos Cordero Rojas Alcalde municipal confirma la asistencia a esta sesión.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Cumaribo Vichada

Cel: 3212329598

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente trasmite el pensamiento o convicciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso, total o parcial inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

cumaribo una nueva historia

E-mail: alcaldía@cumaribo-vichada.gov.co

cel.: 3212329598

El jue, 19 nov 2020 a las 9:00, Ocad Gobernacion Arauca (<ocadregionllano@arauca.gov.co>) escribió:
[El texto citado está oculto]

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:19
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buen dia

la Alcaldía de Hato Corozal - Casanare confirma asistencia la undécima Sesión de 2020 del OCAD Región Llanos
Cordialmente

DARIO YESID GARCIA BARRAY

Atentamente,

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

[El texto citado está oculto]

Alcaldia Municipal Sabanalarga Casanare <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:33
Para: Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
Cc: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Cordial saludo, william alberto roa alonso alcalde de sabanalarga casanare presente en la undécima sesión del ocad region llanos.
[El texto citado está oculto]
--

William Alberto Roa Alonso
Alcalde Municipal
Alcaldía de Sabanalarga Casanare
Teléfono: (08) 624 5006.

Visita nuestro sitio web:
www.sabanalarga-casanare.gov.co

Síguenos en redes sociales.

Para el envío de información y cualquier inquietud al respecto, la alcaldía dispone del número telefónico +57 (8) 6245006 en horarios de Lunes a Viernes de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm y a través del sitio en internet www.sabanalarga-casanare.gov.co, en la sección Atención a la ciudadanía o al correo electrónico alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co - Carrera 7 No. 5-29 Palacio Municipal - Código postal 855050.

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:39
Para: alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>\" <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buen Día,

Señores Delegados, Secretaría Técnica OCAD Región Llanos

En representación del nivel departamental, hago presencia en la presente sesión de OCAD NO Presencial de la Región Llanos, y adjunto acto administrativo de delegación para que haga parte de los anexos del acta.

Atentamente

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>
Para: "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
CC: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>" <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas@hotmail.com, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "planeacionvirtual" <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde"

<rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 9:33:30
Asunto: Re: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020

[El texto citado está oculto]

DECRETO DELEGACION.pdf
473K

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:45
Para: alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Cordial saludo Secretaria Técnica y estimados participantes, en calidad de delegado del nivel departamental respetuosamente me postulo para levar el sentido del voto en representación de las Gobernaciones.

Atentamente,

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "OCAD - Secretaria Tecnica" <ocad@casanare.gov.co>
Para: "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
CC: "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "planeacionvirtual" <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 9:39:20

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 10:09

Para: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Cordial saludo Secretaria Técnica y estimados participantes, en calidad de delegado del nivel municipal respetuosamente me postulo para llevar el sentido del voto en representación de las Alcaldias.

Atentamente,
DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 18:17
Para: Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-

e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos.cuenca@camara.gov.co" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas@hotmail.com" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo.londono@camara.gov.co" <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia@villavicencio.gov.co" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc@gmail.com" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68@yahoo.com" <chopa68@yahoo.com>

Buenas tardes

Adjunto el voto por parte del Ministerio de Hacienda

De: Alcaldía Alcaldia-Cumaribo [mailto:alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co]
Enviado el: jueves, 19 de noviembre de 2020 9:14 a. m.
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
CC: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>; despacho <despacho@casanare.gov.co>; Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>; dapg guaviare.gov.co <dapg@guaviare.gov.co>; gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>; Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>; Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>; secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>; Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>; Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co>; OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>; Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>; PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>; despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>; OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>; Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>; Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>; Alexander.bermudez <alexander.bermudez@camara.gov.co>; Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>; DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>; DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>; Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>; SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>; CArias <CArias@minvivienda.gov.co>; Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>; Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>; Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>; Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>; despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>; Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>; kennedyot <kennedyot@hotmail.com>; Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>; CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>; carlos.cuenca@camara.gov.co; gustavosemillas@hotmail.com; gustavo.londono@camara.gov.co; Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>; Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>; Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>; Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>; Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>; alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>; alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>;

Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>; despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>; alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>; Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>; alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>; Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>; alcaldia@villavicencio.gov.co; Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>; Alejovalc@gmail.com; chopa68@yahoo.com
Asunto: Re: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020

Buenos Días.

Un cordial saludo a todos los asistentes convocados a la sesión 11 del ocad región llanos

desde el municipio de Cumaribo Vichada.

Juan Carlos Cordero Rojas Alcalde municipal confirma la asistencia a esta sesión.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Cumaribo Vichada

Cel: 3212329598

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos es confidencial y privilegiada, y no necesariamente trasmite el pensamiento o convicciones de la ALCALDIA MUNICIPAL DE CUMARIBO-VICHADA. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Está prohibido cualquier uso, total o parcial inadecuado de esta información, así como la generación de copias de este mensaje.

cumaribo una nueva historia

E-mail: alcaldía@cumaribo-vichada.gov.co

cel.: 3212329598

El jue, 19 nov 2020 a las 9:00, Ocad Gobernacion Arauca (<ocadregionllano@arauca.gov.co>) escribió:

Buenos Días,

ACTA No 051 OCAD REGION LLANO SESION 10 DE 2020...

ACUERDO No 161 SESION 10 DE 2020.pdf

Apreciados delegados, damos la bienvenida al desarrollo de la undécima Sesión de 2020 del OCAD Región Llanos bajo la modalidad NO PRESENCIAL, en concordancia con el Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 52 de 2018.

En el presente correo encontrarán adjunto el orden del día para la presente sesión, Acta y acuerdo sesión 10 de 2020. La información adicional de la sesión la haremos llegar en un segundo correo puesto que el servidor de algunos ministerios tiene un límite de tamaño por correos.

Agradecemos su participación y confirmación de asistencia.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO

Secretario de Planeación del Departamento de Arauca

Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel

Juan Sebastian Luna Galvis

Pamela Fonrodona Zapata
Asesor
Grupo Sistema General De Regalías
pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3241
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

VOTO MINISTERIO DE HACIENDA OCAD LLANOS 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 VERSIÓN 2.pdf
628K

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Re: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020

2 mensajes

gustavo londoño garcia <gustavosemillas@hotmail.com> 19 de noviembre de 2020, 9:09
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@puertocarreno-vichada.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos.cuenca@camara.gov.co" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavo.londono@camara.gov.co" <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia@villavicencio.gov.co" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc@gmail.com" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68@yahoo.com" <chopa68@yahoo.com>

Confirmó
Gustavo Londoño G
Representante

Enviado desde mi iPhone

> El 19/11/2020, a la(s) 9:08 a. m., Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> escribió:
>
> Buen Día,
>
> Estimados delegados, mediante correo hacemos llegar la información adicional para el desarrollo de la sesión 11 del OCAD Región Llano.
>
> Además damos la bienvenida a los dos nuevos representantes a la cámara doctores Carlos Alberto Cuenca Chaux y Gustavo Londoño Garcia que harán parte

del OCAD Región Llano y fueron designados por la resolución 1246 de 2020.
>
> Cordialmente,
>
> HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
> Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
> Secretario técnico del OCAD Región Llanos
>
> Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
> Juan Sebastian Luna Galvis
>
> El jue, 19 nov 2020 a las 9:00, Ocad Gobernacion Arauca (<ocadregionllano@arauca.gov.co<mailto:ocadregionllano@arauca.gov.co>>) escribió:
> [https://ssl.gstatic.com/docs/doclist/images/icon_10_generic_list.png] ACTA No 051 OCAD REGION LLANO SESION 10 DE 2020...<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1_T7Sg1CQkSN2bi4JVBjFgCh0GmCxox4q%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web&data=04%7C01%7C%7Ce6c5e9076de844224b6308d88c9449a8%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C637413916867046328%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=hkIh0olUHa0dUaSnWbAkHQa41DK2DDMlv1UFC1oqI3M%3D&reserved=0>
> [https://ssl.gstatic.com/docs/doclist/images/icon_10_generic_list.png] ACUERDO No 060 SESION 10 DE 2020.pdf<https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fdrive.google.com%2Ffile%2Fd%2F1rOtoO9biTnnsGqql0MmA2M69XAArIKR5%2Fview%3Fusp%3Ddrive_web&data=04%7C01%7C%7Ce6c5e9076de844224b6308d88c9449a8%7C84df9e7fe9f640afb435aaaaaaaaaaaa%7C1%7C0%7C637413916867056322%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWIjoiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzIiLCJBTiI6Ik1haWwiLCJXVCI6Mn0%3D%7C1000&sdata=cuFgaRZ0fN7iO6pv1DYFkQ0Emjy6j8f9%2FrBioHYABrE%3D&reserved=0>
> Buenos Días,
>
> Apreciados delegados, damos la bienvenida al desarrollo de la undécima Sesión de 2020 del OCAD Región Llanos bajo la modalidad NO PRESENCIAL, en concordancia con el Acuerdo 45 de 2017 y Acuerdo 52 de 2018.
>
> En el presente correo encontrarán adjunto el orden del día para la presente sesión, Acta y acuerdo sesión 10 de 2020. La información adicional de la sesión la haremos llegar en un segundo correo puesto que el servidor de algunos ministerios tiene un límite de tamaño por correos.
>
> Agradecemos su participación y confirmación de asistencia.
>
> Cordialmente,
>
>
> HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
> Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
> Secretario técnico del OCAD Región Llanos
>
> Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
> Juan Sebastian Luna Galvis
>
>

Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 9:46
Para: gustavo londoño garcia <gustavosemillas@hotmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion

<gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@puertocarreno-vichada.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos.cuenca@camara.gov.co" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavo.londono@camara.gov.co" <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia@villavicencio.gov.co" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc@gmail.com" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68@yahoo.com" <chopa68@yahoo.com>

Buenos días

Por parte del Ministerio de Hacienda se hace presencia en esta sesión

Obtener Outlook para iOS

De: gustavo londoño garcia <gustavosemillas@hotmail.com>
Enviado: Thursday, November 19, 2020 9:09:40 AM
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>; Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>; despacho <despacho@casanare.gov.co>; Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>; dapg guaviare.gov.co <dapg@guaviare.gov.co>; gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>; Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>; Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>; secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>; Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>; Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co>; OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>; Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>; PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>; despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>; OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>; Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>; Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>; Alexander.bermudez <alexander.bermudez@camara.gov.co>; Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>; DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>; DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>; Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>; SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>; CArias <CArias@minvivienda.gov.co>; Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>; Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>; Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>; Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>;

despacho@puertocarreno-vichada.gov.co <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>; Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>; Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>; kennedyot <kennedyot@hotmail.com>; Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>; CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>; carlos.cuenca@camara.gov.co <carlos.cuenca@camara.gov.co>; gustavo.londono@camara.gov.co <gustavo.londono@camara.gov.co>; Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>; Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>; Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>; Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>; Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>; alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>; alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>; Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>; despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>; alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>; Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>; alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>; Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>; alcaldia@villavicencio.gov.co <alcaldia@villavicencio.gov.co>; planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>; Alejovalc@gmail.com <Alejovalc@gmail.com>; chopa68@yahoo.com <chopa68@yahoo.com>
Asunto: Re: Apertura Undécima Sesión del 2020 del OCAD Región Llanos del 19/11/2020

[El texto citado está oculto]

Pamela Fonrodona Zapata
Asesor
Grupo Sistema General De Regalías
pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3241
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Verificación de Quorum y Aprobación Orden del Día de la Sesión N°11 del OCAD Región Llano

5 mensajes

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:02
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buen día,

Apreciados delegados, teniendo en cuenta que por el nivel Departamental existe la única postulación del Departamento de Casanare y por el nivel Municipal existe la única de postulación del Municipio de Hato Corozal. Teniendo en cuenta lo anterior, los voceros de los niveles de gobierno quedarían de la siguiente manera:

Nivel Nacional: Pamela Fonrodona – Min. Hacienda
Nivel Departamental: Oscar Eduardo Garcia – Gobernador delegado del Departamento de Casanare Resolución de encargo 0266 de 2020
Nivel Municipal: Darío Yesid García Barray – Alcalde del Municipio Hato corozal

Además, informamos lo siguiente:

El día 28 de septiembre de 2020 el departamento de Vichada mediante correo electrónico solicito el retiro del orden del día el siguiente proyecto:

- Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE VICHADA	2019000070046	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	$1.518.300.589,00	$1.518.300.589,00 FCR 60% 2019-2020

- Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE VICHADA	**2019000070046**	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	2021-2022

Además de lo anterior, el día 18 de noviembre de 2020 a las 14:13 horas el municipio de Cumaribo mediante correo electrónico **Ref. Improcedencia de la liberación automática del Proyecto BPIN 2019000070005** hizo llegar de forma anexa dos soportes un documento con tres resoluciones (Resolución 244 del 29 de mayo de 2020, Resolución 662 del 1 de septiembre de 2020 y Resolución 661 del 1 de septiembre de 2020) y el segundo documento es el oficio de improcedencia de la liberación automática, el mismo día a las 14:29 se trasladó el correo del municipio de Cumaribo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y fines pertinentes. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta mediante correo electrónico enviado el mismo día a las 17:24 recomendando lo siguiente: "se sugiere solicitar aclaración a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías dado que no es claro hasta qué punto esa interpretación sea la correcta.".

Atendiendo la recomendación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la secretaría técnica del OCAD Región Llano retira del orden del día el siguiente proyecto:

11. Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070005**	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA	$5.818.936.781,00	$5.759.331.780,76 FCR 60% 2019-2020 $59.605.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 11 DE 2019 DESARROLLADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 40 DE 2019 Y ACUERDO 47 DE 2019

Todo esto con el fin de elevar la consulta a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías. Una vez se tenga respuesta por estas entidades se realizarán las acciones pertinentes según las respuestas obtenidas. Además, se recomienda al municipio de Cumaribo no realizar acciones con el presente proyecto hasta que no se obtenga las respuestas requeridas.

Por lo cual, una vez confirmado el quorum con la presencia de los tres niveles de gobierno e informado los cambios realizados al orden del día damos continuidad con el desarrollo de la sesión y ponemos a consideración el ORDEN DEL DÍA MODIFICADO y damos media hora para la aprobación del mismo.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

---

6 adjuntos

- **DECRETO DELEGACION 0266 de 2020.pdf**
  473K
- **Retiro de proyecto BPIN 2019000070046 en la Sesión Nº 11 del OCAD Región Llano del Año 2020 - ocadregionllano@arauca.gov.co - Correo de Gobernación de Arauca.pdf**
  121K
- **Ref. Improcedencia de la liberación automática delProyecto BPIN 2019000070005 - ocadregionllano@arauca.gov.co - Correo de Gobernación de Arauca.pdf**
  1368K
- **OCADRL-F-26 FORMATO ORDEN DEL DIA MODIFICADO DE LA SESION 11 DEL OCAD REGION LLANO1.pdf**
  571K
- **MEMBRETE VIVIENDA.pdf**
  1220K
- **ACTOS ADMINISTRATIVOS VIVIENDA.pdf**
  5747K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 11:02
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **planeacionvirtual@arauca.gov.co** porque no se ha

encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser
g65sor92209oib.92 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; planeacionvirtual@arauca.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
550 5.2.1 https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser g65sor92209oib.92 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 08:02:35 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare

<alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 11:02:15 -0500
Subject: Verificación de Quorum y Aprobación Orden del Día de la Sesión N°11 del OCAD Región Llano
----- Message truncated -----

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:21
Para: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>\" <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Cordial saludo secretaria Técnica, en calidad de delegado del orden departamental me permito aprobar el orden del día, con las aclaraciones hechas por parte de la Secretaria:

1. 1. Para los numerales 7 y 8, del orden del día, el retiro del proyecto presentado por la Gobernación del Vichada identificado con el código BPIN No 2019000070046, denominado DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA

2. 2. Para el numeral 11 el retiro del proyecto identificado con el código BPIN No 2019000070005, denominado MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA

Atentamente

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Para: "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>" <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "planeacionvirtual" <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "alcaldia"

<alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 11:02:15
Asunto: Verificación de Quorum y Aprobación Orden del Día de la Sesión N°11 del OCAD Región Llano

Buen día,

Apreciados delegados, teniendo en cuenta que por el nivel Departamental existe la única postulación del Departamento de Casanare y por el nivel Municipal existe la única de postulación del Municipio de Hato Corozal. Teniendo en cuenta lo anterior, los voceros de los niveles de gobierno quedarían de la siguiente manera:

Nivel Nacional: Pamela Fonrodona – Min. Hacienda
Nivel Departamental: Oscar Eduardo Garcia – Gobernador delegado del Departamento de Casanare Resolución de encargo 0266 de 2020
Nivel Municipal: Darío Yesid García Barray – Alcalde del Municipio Hato corozal

Además, informamos lo siguiente:

El día 28 de septiembre de 2020 el departamento de Vichada mediante correo electrónico solicito el retiro del orden del día el siguiente proyecto:

- Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE VICHADA	2019000070046	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	$1.518.300.589,00	$1.518.300.589,00 FCR 60% 2019-2020

- Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE VICHADA	**2019000070046**	DOTACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR, MATERIAL DIDÁCTICO, DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS E IMPLEMENTOS BÁSICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES EN LOS MUNICIPIOS DE PUERTO CARREÑO Y CUMARIBO EN EL DEPARTAMENTO DE VICHADA	EDUCACIÓN	2021-2022

Además de lo anterior, el día 18 de noviembre de 2020 a las 14:13 horas el municipio de Cumaribo mediante correo electrónico **Ref. Improcedencia de la liberación automática del Proyecto BPIN 2019000070005** hizo llegar de forma anexa dos soportes un documento con tres resoluciones (Resolución 244 del 29 de mayo de 2020, Resolución 662 del 1 de septiembre de 2020 y Resolución 661 del 1 de septiembre de 2020) y el segundo documento es el oficio de improcedencia de la liberación automática, el mismo día a las 14:29 se trasladó el correo del municipio de Cumaribo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para su conocimiento y fines pertinentes. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio respuesta mediante correo electrónico enviado el mismo día

a las 17:24 recomendando lo siguiente: “se sugiere solicitar aclaración a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías dado que no es claro hasta qué punto esa interpretación sea la correcta.”.

Atendiendo la recomendación realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la secretaría técnica del OCAD Región Llano retira del orden del día el siguiente proyecto:

11. Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070005**	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA	$5.818.936.781,00	$5.759.331.780,76 FCR 60% 2019-2020 $59.605.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 11 DE 2019 DESARROLLADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 40 DE 2019 Y ACUERDO 47 DE 2019

Todo esto con el fin de elevar la consulta a la Comisión Rectora del SGR y a la Dirección de Vigilancia de las Regalías. Una vez se tenga respuesta por estas entidades se realizarán las acciones pertinentes según las respuestas obtenidas. Además, se recomienda al municipio de Cumaribo no realizar acciones con el presente proyecto hasta que no se obtenga las respuestas requeridas.

Por lo cual, una vez confirmado el quorum con la presencia de los tres niveles de gobierno e informado los cambios realizados al orden del día damos continuidad con el desarrollo de la sesión y ponemos a consideración el ORDEN DEL DÍA MODIFICADO y damos media hora para la aprobación del mismo.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO

Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:40
Para: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co> <dapg@guaviare.gov.co> <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buenos días
por parte del Municipio de Hato Corozal, apruebo el orden del dia

cordialmente;

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal

Atentamente,

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACION
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070005**	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS SIN VIVIENDA A TRAVÉS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE URBANIZACIÓN MARTINA SANTANA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSALÍA VICHADA	$5.818.936.781,00	$5.759.331.780,76 FCR 60% 2019-2020 $59.605.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 11 DE 2019 DESARROLLADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 40 DE 2019 Y ACUERDO 47 DE 2019

[El texto citado está oculto]

Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:48
Para: Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co> <dapg@guaviare.gov.co> <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes

<Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buenos días

Por parte del Ministerio de Hacienda se aprueba el orden del día

Obtener Outlook para iOS

De: Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
Enviado: Thursday, November 19, 2020 11:40:33 AM
Para: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>; Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>; casanareocad <casanareocad@gmail.com>; despacho <despacho@casanare.gov.co>; Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>; dapg guaviare.gov.co <dapg@guaviare.gov.co>; gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>; Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>; dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co> <dapg@guaviare.gov.co> <cpovedar@meta.gov.co> <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>; Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>; Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co>; OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>; Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>; PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>; despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>; secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>; Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>; Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>; Alexander.bermudez <alexander.bermudez@camara.gov.co>; cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>; Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>; DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>; Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>; SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>; CArias <CArias@minvivienda.gov.co>; Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>; hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>; Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>; Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>; despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>; Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>; contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>; kennedyot <kennedyot@hotmail.com>; Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>; eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>; carlos

cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>; gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>; gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>; Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>; planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>; Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>; Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>; Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>; alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>; Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>; Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>; despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>; alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>; Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>; alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>; Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>; alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>; Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>; JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>; Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>; chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Asunto: Re: Verificación de Quorum y Aprobación Orden del Día de la Sesión N°11 del OCAD Región Llano

[El texto citado está oculto]

Pamela Fonrodona Zapata
Asesor
Grupo Sistema General De Regalías
pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6 C 38 - Código Postal 111711
Conmutador (57 1) 381 1700 Extensión: 3241
Bogotá D.C. Colombia

www.minhacienda.gov.co @MinHacienda

Imprimir este correo no da un valor probatorio por ser una copia, el original por favor consérvelo dentro del outlook o pc y absténgase de imprimir. Evitemos desperdicio de espacio, tiempo y papel.

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

4 mensajes

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:53
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buen día,

Apreciados delegados,

La secretaria técnica del OCAD Región Llano considera aprobado el ORDEN DEL DÍA MODIFICADO y damos continuidad al desarrollo de la sesión y presentamos los puntos 4, 5 y 6 de la sesión:

4. Presentación del informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de requisitos establecidos en los acuerdos de la comisión rectora:
    4.1. Informe proyectos Aprobados por el OCAD y su estado de ejecución — proyectos aprobados en ejecución. (documento Anexo al correo)

4.2. Informe proyectos en trámite de cumplimiento de requisitos de viabilización y su estado actual. (documento Anexo al correo)

4.3. Información de Ajustes aprobados por la Entidad Pública Designada Ejecutora para el periodo comprendido del 29 de septiembre al 18 de noviembre de 2020. (documento Anexo al correo)

5. Presentación de saldos disponibles a la fecha para aprobación de proyectos por cada una de las fuentes de financiación de las Entidades territoriales, a cargo de la Secretaría técnica:

SALDOS DEL OCAD REGION DEL LLANO AL 5 DE NOVIEMBRE 2020

CORRESPONDIENTE AL 80% DE LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL REALIZADA PARA EL BIENIO 2019-2020

ENTIDAD	FCR	FDR	FDR - Infraestructura	FDR - Gestion del Riesgo
ARAUCA	$ 22.973.281.132,26	$ -	$ 4.163.067,00	$ 74.599.618,00
CASANARE	$ 16.811.726.319,11	$ 102.207.574,95	$ 9.727.796.580,35	$ 0,15
GUAINIA	$ 14.948.169.659,38	$ 7.667.931.309,36	$ -	$ 3.316.151.359,00
GUAVIARE	$ 10.138.021.884,80	$ 7.031.903.679,59	$ -	$ 463.924,84
META	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.149.849.177,88	$ 1.000.262.595,00
VAUPES	$ 2.384.581.021,76	$ 267.703.383,00	$ -	$ -
VICHADA	$ 10.446.307.719,52	$ 6.486.276.546,28	$ 5.982.858.824,00	$ 1.700.350.026,00

Fuente: Secretaría Técnica del OCAD Región Llano.

Para efectos del control de los recursos es importante tener en cuenta lo establecido en el Acuerdo 60 de 2020 en su artículo 3: *"Límite de la ordenación del gasto de los recursos de funcionamiento del Sistema General de Regalías. De conformidad con lo señalado en el artículo 1 del presente Acuerdo, en el que se determina que la proyección de recursos contenida en el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2019-2020, no es compatible con el comportamiento del recaudo a 30 de abril de 2020, los ordenadores de gasto de los recursos de funcionamiento solo podrán comprometer hasta el 80% de la apropiación".*

6. Presentación de indicadores de caja que financian el presupuesto del OCAD. (documento Anexo al correo)

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

---

5 adjuntos

OCADRL-F-26 FORMATO ORDEN DEL DIA MODIFICADO DE LA SESION 11 DEL OCAD REGION LLANO1.pdf
571K

OCADRL-F-03 FORMATO INFORME PROYECTOS APROBADOS POR EL OCAD Y SU ESTADO DE EJECUCIÓN.pdf
410K

OCADRL-F-06 FORMATO INDICADORES DE CONTROL DE CAJA REGION LLANO.pdf
356K

OCADRL-F-05 FORMATO INFORMACIÓN DE AJUSTES APROBADOS POR LA ENTIDAD PÚBLICA DESIGNADA EJECUTORA.pdf
354K

OCADRL-F-04 FORMATO INFORME PROYECTOS EN TRÁMITE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE VIABILIZACIÓN Y SU ESTADO ACTUAL.pdf
1210K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 11:53
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **planeacionvirtual@arauca.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser
w11sor1510oti.121 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; planeacionvirtual@arauca.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
550 5.2.1 https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser w11sor1510oti.121 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 08:53:45 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 11:53:23 -0500
Subject: Puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020
----- Message truncated -----

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 11:58
Para: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>\" <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, planeacionvirtual <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

En calidad de delegado del orden departamental me doy por enterado de la información relacionada con los puntos 4, 5 y 6 del orden del día

Atentamente,

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Para: "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>" <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "planeacionvirtual" <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 11:53:23
Asunto: Puntos 4, 5 y 6 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

[El texto citado está oculto]

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 12:01
Para: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Holman Fuentes <planeacionvirtual@arauca.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buenos días

En calidad de vocero del orden municipal me doy por enterado de los puntos 4, 5 y 6 del orden del dia

cordialmente;

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal

Atentamente,

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

[El texto citado está oculto]

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

10 mensajes

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 12:12
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com

Buena Día,

Estimados miembros del OCAD

En vista que nos existen comentarios y/o observaciones de los puntos 4, 5 y 6 por el Ministerio de Hacienda, Gobiernos Departamental y Municipal, damos continuidad con los puntos 7, 8 y 9 del ORDEN DEL DÍA MODIFICADO de la sesión 11 de 2020 del OCAD Región Llano.

7. Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	$16.585.586.833,00	$2.487.838.025,00 FCR 60% 2019-2020 $14.097.748.808,00 FCR 60% 2021-2022

Adjunto a este correo se hace llegar la solicitud de vigencias futuras presupuestales para este proyecto, la cual se encuentra cargada en la plataforma SUIFP.

8. Presentación de proyectos para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

9 adjuntos

CONCEPTO_2020000070008_III_20201008_1136.PDF
108K

Ficha_de_Verificacion_Automatica_1820582020000070008.pdf
649K

Evaluacion por Puntaje BPIN 2020000070008.pdf
402K

2020000070001_TECASANARE04_03042020_20200403_1403.PDF
145K

Evaluacion por Puntaje 2020000070001.pdf
403K

Ficha_de_Verificacion_Automatica_1139152020000070001.pdf
654K

vigencias futuras 2020000070001.pdf
1189K

ACUERDO N 053 SESION 04.pdf
587K

ACTA N 045 SESION 04 de 2020 con Soportes.pdf
15613K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 12:13
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

El mensaje es demasiado grande

Tu mensaje no se ha podido entregar a **Ymoya@minvivienda.gov.co** porque supera el tamaño máximo permitido. Prueba a reducir su tamaño y enviarlo de nuevo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

552 5.2.3 Message size (27714771) is over limit (18874368)

Final-Recipient: rfc822; Ymoya@minvivienda.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.3
Remote-MTA: dns; correo1.minvivienda.gov.co. (186.30.164.130, the server for
the domain minvivienda.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 552 5.2.3 Message size (27714771) is over limit (18874368)
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 09:13:22 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 12:12:38 -0500
Subject: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 12:13

Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

El mensaje es demasiado grande

Tu mensaje no se ha podido entregar a **CArias@minvivienda.gov.co** porque supera el tamaño máximo permitido. Prueba a reducir su tamaño y enviarlo de nuevo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
552 5.2.3 Message size (27714771) is over limit (18874368)
```

Final-Recipient: rfc822; CArias@minvivienda.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.3
Remote-MTA: dns; correo1.minvivienda.gov.co. (186.30.164.130, the server for
the domain minvivienda.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 552 5.2.3 Message size (27714771) is over limit (18874368)
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 09:13:22 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion

Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 12:12:38 -0500
Subject: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020
----- Message truncated -----

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de noviembre de 2020, 12:13
Para: ocadregionllano@arauca.gov.co

El mensaje es demasiado grande

Tu mensaje no se ha podido entregar a **SPineros@minvivienda.gov.co** porque supera el tamaño máximo permitido. Prueba a reducir su tamaño y enviarlo de nuevo.

Esta es la respuesta del servidor remoto:

```
552 5.2.3 Message size (27714773) is over limit (18874368)
```

Final-Recipient: rfc822; SPineros@minvivienda.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.3
Remote-MTA: dns; correo1.minvivienda.gov.co. (186.30.164.130, the server for
the domain minvivienda.gov.co.)
Diagnostic-Code: smtp; 552 5.2.3 Message size (27714773) is over limit (18874368)
Last-Attempt-Date: Thu, 19 Nov 2020 09:13:22 -0800 (PST)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>
To: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría PlaneacionGuainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos.cuenca@camara.gov.co, gustavosemillas@hotmail.com, gustavo.londono@camara.gov.co, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia@villavicencio.gov.co, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc@gmail.com, chopa68@yahoo.com
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 19 Nov 2020 12:12:38 -0500
Subject: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020
----- Message truncated -----

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 15:09
Para: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Cc: Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>\"

<cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena tarde secretaria técnica, en calidad de delegado del orden departamental para el punto número 7 del orden del día, me permito:

Aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 8 del orden del día viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 9 del orden del día me permito aprobar las vigencias para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia de los siguientes proyectos:

Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

Adjunto me permito enviar el sentido del voto debidamente firmado correspondiente a los numerales 7, 8 y 9 del orden del día

Atentamente,

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Para: "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>" <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara

Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 12:12:38
Asunto: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

[El texto citado está oculto]

2020-11-19 SENTIDO VOTO DPTAL.pdf
274K

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 15:18
Para: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co> <dapg@guaviare.gov.co> <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buenas tardes

Buena tarde secretaria técnica, en calidad de delegado del orden municipal para el punto número 7 del orden del día, me permito:

Aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 8 del orden del día viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 9 del orden del día me permito aprobar las vigencias para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia de los siguientes proyectos:

Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

Adjunto me permito enviar el sentido del voto debidamente firmado correspondiente a los numerales 7, 8 y 9 del orden del día

Cordialmente

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde municipal

Atentamente,

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

[El texto citado está oculto]

VOTO.pdf
2877K

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 16:27
Para: Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
Cc: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co,, Gobernador vaupes.gov.co <gobernador@vaupes.gov.co> <dapg@guaviare.gov.co> <cpovedar@meta.gov.co>" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Tarde,

Respetados miembros del OCAD LLanos,

En concordancia con el Artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 45 de 2017. se somete a consideración la prórroga de la sesión Nº 11 del OCAD Llanos del año 2020. Las sesiones de los OCAD tendrán una duración de hasta un (1) día prorrogable una sola vez por el mismo plazo.

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 16:31

Para: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Cc: alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Cordial saludo secretaria técnica en calidad de delegado del orden departamental me permito aprobar la prórroga, según lo establecido en el Artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 45 de 2017.

atentamente,

OSCAR EDUARDO GARCIA

Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Para: "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
CC: "OCAD - Secretaria Tecnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta" <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 16:27:56
Asunto: Re: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

Buena Tarde,

Respetados miembros del OCAD LLanos,

En concordancia con el Artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 45 de 2017. se somete a consideración la prórroga de la sesión Nº 11 del OCAD Llanos del año 2020. Las sesiones de los OCAD tendrán una duración de hasta un (1) día prorrogable una sola vez por el mismo plazo.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

El jue, 19 nov 2020 a las 15:18, Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare (<alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>) escribió:

> Buenas tardes
>
> Buena tarde secretaria técnica, en calidad de delegado del orden municipal para el punto número 7 del orden del día, me permito:
>
> Aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.
>
> Para el punto número 8 del orden del día viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 9 del orden del día me permito aprobar las vigencias para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia de los siguientes proyectos:

Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

Adjunto me permito enviar el sentido del voto debidamente firmado correspondiente a los numerales 7, 8 y 9 del orden del día

Cordialmente

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde municipal

Atentamente,

ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva de Despacho

El jue, 19 nov 2020 a las 15:09, OCAD - Secretaria Tecnica (<ocad@casanare.gov.co>) escribió:

> Buena tarde secretaria técnica, en calidad de delegado del orden departamental para el punto número 7 del orden del día, me permito:

Aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 8 del orden del día viabilizar, priorizar y aprobar el proyecto identificado con el código Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE y como Entidad designada encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL CASANARE, además aprobar las vigencias futuras presupuestales.

Para el punto número 9 del orden del día me permito aprobar las vigencias para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia de los siguientes proyectos:

Bpin No 2020000070001, denominado FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Bpin No 2020000070008, denominado IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, designar como entidad ejecutora al DEPARTAMENTO DEL CASANARE.

Adjunto me permito enviar el sentido del voto debidamente firmado correspondiente a los numerales 7, 8 y 9 del orden del día

Atentamente,

OSCAR EDUARDO GARCIA
Secretario de Despacho de la Secretaria de infraestructura
Delegado Gobernador de Casanare
Decreto Departamental No 266 del 18 de noviembre de 2020

De: "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>
Para: "Luz Viviana Perez Santos" <gestiondespacho@arauca.gov.co>, "casanareocad" <casanareocad@gmail.com>, "despacho" <despacho@casanare.gov.co>, "Secretaría Planeacion Guainia" <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, "gobernacion" <gobernacion@guaviare.gov.co>, "Secretaria de Planeación Meta"

<planeacion@meta.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co,, nebiogobernador1@gmail.com,, Clara Eunice Poveda Roa,, gobernadora@meta.gov.co,, secretariadeplaneacion vaupes.gov.co <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>,, Gobernador vaupes.gov.co\" <gobernador@vaupes.gov.co>\" <dapg@guaviare.gov.co>" <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, "Gobernador Guainia" <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, "OCAD Gobernación Vichada" <ocad@vichada.gov.co>, "Patricia Andrade Morantes" <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, "PATRICIA ANDRADE" <patriam4@gmail.com>, "despacho despacho" <despacho@vichada.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@camara.gov.co>, "secretaria general" <secretaria.general@senado.gov.co>, "OCAD - Secretaria Técnica" <ocad@casanare.gov.co>, "Daniel Bernal Cordoba" <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, "Carlos Alberto Cuenca Chaux" <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, "cgonzalezm" <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, "Dolka Luzdary Arias Beltran" <planeacion@arauca.gov.co>, "DINEIDA ORTIZ" <dineida.ortiz@gmail.com>, "Yulani Andrea Moya Lopez" <Ymoya@minvivienda.gov.co>, "SPineros" <SPineros@minvivienda.gov.co>, "CArias" <CArias@minvivienda.gov.co>, "Jorge Eduardo Ramirez Hincapié" <planetalimpo2100@gmail.com>, "ocadregionllano" <ocadregionllano@arauca.gov.co>, "hfhernandez" <hfhernandez@dnp.gov.co>, "Alcaldia Inirida Guainia" <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Mitu" <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, "Alcaldia Puerto Carreno" <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, "Alcaldía Alcaldia-Cumaribo" <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, "contactenos" <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, "kennedyot" <kennedyot@hotmail.com>, "Pamela Fonrodona Zapata" <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, "eliurrea2008" <eliurrea2008@hotmail.com>, "carlos cuenca" <carlos.cuenca@camara.gov.co>, "gustavosemillas" <gustavosemillas@hotmail.com>, "gustavo londono" <gustavo.londono@camara.gov.co>, "Jairo Alejandro Valbuena Cubillos" <jvalbuena@dnp.gov.co>, "Alán Jesús Edmundo Jara Urzola" <gobernador@meta.gov.co>, "Alcaldia tame-arauca" <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, "Alcaldia Cravo Norte Arauca" <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, "Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare" <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "Alcaldia Elretorno Guaviare" <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, "despachoalcalde vistahermosa-meta" <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, "alcaldia restrepo-meta" <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, "Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba" <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, "Ricardo Ernesto Diaz Laverde" <rediaz@mintransporte.gov.co>, "alcaldia" <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, "JAIR BELTRAN" <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, "Alejovalc" <Alejovalc@gmail.com>, "chopa68" <chopa68@yahoo.com>
Enviados: Jueves, 19 de Noviembre 2020 12:12:38
Asunto: Punto 7, 8 y 9 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

Buena Día,

Estimados miembros del OCAD

En vista que nos existen comentarios y/o observaciones de los puntos 4, 5 y 6 por el Ministerio de Hacienda, Gobiernos Departamental y Municipal, damos continuidad con los puntos 7, 8 y 9 del ORDEN DEL DÍA MODIFICADO de la sesión 11 de 2020 del OCAD Región Llano.

7. Presentación de proyectos de inversión para aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría que ya fueron viabilizados y priorizados en sesiones anteriores:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070001	FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	$16.585.586.833,00	$2.487.838.025,00 FCR 60% 2019-2020 $14.097.748.808,00 FCR 60% 2021-2022

Adjunto a este correo se hace llegar la solicitud de vigencias futuras presupuestales para este proyecto, la cual se encuentra cargada en la plataforma SUIFP.

8. Presentación de proyectos para priorización, viabilización y aprobación, al igual que asignación de ejecutor y de entidad encargada de contratar la interventoría al siguiente proyecto de inversión con recursos del SGR:

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 16:39
Para: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>
Cc: ocadregionllano <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008

<eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Cordial saludo el municipio de Hato Corozal en calidad de delegado del orden Municipal me permito aprobar la prórroga, según lo establecido en el Artículo 3.1.4.7 del Acuerdo 45 de 2017.

cordialmente

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Minicupal
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2020000070008	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	$5.218.504.157,00	$ 782.775.623,52 FCR 60% 2019-2020 $ 4.435.728.533,48 FCR 60% 2021-2022

9. Autorización de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios fuera de la presente vigencia.

ENTIDAD	BPIN	PROYECTO	SECTOR	VIGENCIA NUEVA
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070001**	"FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE NIÑOS NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES , A TRAVÉS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	2021-2022
GOBERNACIÓN DE CASANARE	**2020000070008**	IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	2021-2022

[El texto citado está oculto]

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 18:39
Para: Alcaldia Municipal Hatocorozal Casanare <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>
Cc: OCAD - Secretaria Tecnica <ocad@casanare.gov.co>, Luz Viviana Perez Santos <gestiondespacho@arauca.gov.co>, casanareocad <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría Planeacion Guainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux

<guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, cgonzalezm <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, Dolka Luzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, hfhernandez <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, contactenos <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, eliurrea2008 <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Noche,

Estimados miembros del OCAD Región Llano, informamos que la delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó el voto enviándolo al correo de apertura de la presente sesión, nos permitimos trasladar el voto con el fin de llevar la trazabilidad de los puntos 7,8 y 9.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis
[El texto citado está oculto]

VOTO MINISTERIO DE HACIENDA OCAD LLANOS 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 VERSIÓN 2.pdf
628K

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Punto 10 del Orden del Día de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

1 mensaje

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 18:40
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Tarde,

Estimados miembros del OCAD Región Llano, una vez terminado los puntos 7, 8 y 9 procedemos a dar continuidad con el punto 10 del ORDEN DEL DÍA MODIFICADO.

7. Información de cierre de proyectos de inversión reportados por las entidades públicas designadas ejecutoras.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2015000070015	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ANDENES Y SARDINELES EN VIAS DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 1359 DE 2016
MUNICIPIO DE INÍRIDA	2017000070003	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN PARA CALLES Y CARRERAS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA - GUAINÍA	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1304 DE 2019
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2020000070020	APOYO FINANCIERO PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO PARA LOS USUARIOS DE ESTRATO 1, 2 Y 3 DURANTE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19, EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	MINAS Y ENERGÍA	RESOLUCIÓN 962 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070039	CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL URBANIZACIÓN VILLA ANDREA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, GUAVIARE	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	RESOLUCIÓN 988 DE 2020

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070033	MEJORAMIENTO DE LA VÍA NACIONAL 7506 QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE CALAMAR AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE DEL PR0+000 HASTA EL PR72+700, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 910 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2018000070017	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y EL RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1156 DE 2020
GOBERNACIÓN DE GUAVIARE	2017000070062	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LA TRANSITABILIDAD RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSE DEL GUAVIARE Y EL RETORNO, DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	TRANSPORTE	RESOLUCIÓN 1262 DE 2020
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2016000070024	APOYO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIAESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0187 DE 2019

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	SECTOR	RESOLUCIÓN DE CIERRE
GOBERNACIÓN DE CASANARE	2017000070040	APOYO Y FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE ACCESO Y PERMANENCIA " ESTUDIANTES CON SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR" EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	EDUCACIÓN	RESOLUCIÓN 0119 DE 2020
GOBERNACIÓN DEL META	2016000070002	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN EL DEPARTAMENTO DEL META	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	RESOLUCIÓN 66 DE 2019

Enviamos de forma anexa al presente correo las resoluciones de cierre de cada uno de los proyectos.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

0001270718RESOLUCION 910 CIERRE PROYECTO 201800...

0001271711RESOLUCION 962 CIERRE DEL PROYECTO.pdf

0001275584Resolución No. 988 de2020 cierre Vill...

- 0001277878resolucion de cierre firmada. carrera...
- 0001279358RESOLUCION 1262 de OCT 30-20 2017___0...
- 2016000070024 REGIONAL.pdf
- 2017000070040.PDF
- Resolucion Cierre BPIN 2016000070002 (1).pdf
- Resoluciones proyectos cerrados BPIN 2015000070...

OCADRL-F-26 FORMATO ORDEN DEL DIA MODIFICADO DE LA SESION 11 DEL OCAD REGION LLANO1.pdf
571K

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Punto 11 del Orden del Día Modificado de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

1 mensaje

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 18:50
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Tarde,

Estimados miembros del OCAD, terminado el punto 10 y al no presentarse nuevamente observaciones, procedemos a dar continuidad con el punto 11 del ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

11. Información de liberaciones automáticas de proyectos al no cumplimiento de requisitos previos o a la no apertura del proceso de selección, en cumplimiento de la ley 1942 de 2018 según el parágrafo del artículo 30:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	PROYECTO	TOTAL PROYECTO	TOTAL SGR	FECHA DE APROBACIÓN
MUNICIPIO DE CUMARIBO	**2019000070036**	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN EN SUELO-CEMENTO E IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA, DE LA VÍA 4012 EN EL TRAMO ACCESO AL CASCO URBANO SANTA ROSALIA (SECTOR FINCA SAN LORENZO K00+000) HASTA (SECTOR MORICHE SOLO K06+399) SANTA ROSALÍA	$3.000.000.000,00	$3.000.000.000,00 FCR 60% 2019-2020	SESIÓN 9 DE 2019 DESARROLLADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 MEDIANTE ACTA 37 DE 2019 Y ACUERDO 45 DE 2019
GOBERNACIÓN DE VAUPÉS	**2019000070023**	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DE AREAS RURALES AISLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	$8.464.185.945,00	$6.022.105.945,00 FDR 2019-2020 $2.442.080.000,00 Otras Fuentes	SESIÓN 2 DE 2020 DESARROLLADA EL 20 DE MARZO DE 2020 MEDIANTE ACTA 42 DE 2020 Y ACUERDO 50 DE 2020

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

OCADRL-F-26 FORMATO ORDEN DEL DIA MODIFICADO DE LA SESION 11 DEL OCAD REGION LLANO1.pdf
571K

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Punto 12 del Orden del Día Modificado de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano del 19 de Noviembre del 2020

1 mensaje

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 19:00
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Tarde,

Estimados miembros del OCAD, terminado el punto 11 y al no presentarse nuevamente observaciones, procedemos a dar continuidad con el punto 12 del ORDEN DEL DÍA MODIFICADO:

12. Proposiciones y Varios

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis

Gmail

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>

Punto 13 del Orden del Día Modificado de la Sesión N° 11 del OCAD Región Llano de Noviembre 19 del 2020

1 mensaje

Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co> 19 de noviembre de 2020, 19:10
Para: Carlos Santamaria <gestiondespacho@arauca.gov.co>, Secretaria TecnicaOcadcasanare <casanareocad@gmail.com>, despacho <despacho@casanare.gov.co>, Secretaría PlaneacionGuainia <secretariaplaneacion@guainia.gov.co>, "dapg guaviare.gov.co" <dapg@guaviare.gov.co>, gobernacion gobernacion <gobernacion@guaviare.gov.co>, Secretaria de Planeación Meta <planeacion@meta.gov.co>, Clara Eunice Poveda Roa <cpovedar@meta.gov.co>, "secretariadeplaneacion vaupes.gov.co" <secretariadeplaneacion@vaupes.gov.co>, Gobernador Guainia <gobernador@guainia.gov.co>, "Gobernador vaupes.gov.co" <gobernador@vaupes.gov.co>, OCAD Gobernación Vichada <ocad@vichada.gov.co>, Patricia Andrade Morantes <Patricia.Andrade@minhacienda.gov.co>, PATRICIA ANDRADE <patriam4@gmail.com>, despacho despacho <despacho@vichada.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@camara.gov.co>, secretaria general <secretaria.general@senado.gov.co>, OCAD - Secretaria Técnica <ocad@casanare.gov.co>, Daniel Bernal Cordoba <despachoalcalde@mitu-vaupes.gov.co>, Carlos Alberto Cuenca Chaux <guainiacuenca2009@hotmail.com>, "Alexander.bermudez" <alexander.bermudez@camara.gov.co>, Carlos Santiago Gonzalez Morales <cgonzalezm@mintransporte.gov.co>, DolkaLuzdary Arias Beltran <planeacion@arauca.gov.co>, DINEIDA ORTIZ <dineida.ortiz@gmail.com>, Yulani Andrea Moya Lopez <Ymoya@minvivienda.gov.co>, SPineros <SPineros@minvivienda.gov.co>, CArias <CArias@minvivienda.gov.co>, Jorge Eduardo Ramirez Hincapié <planetalimpo2100@gmail.com>, Ocad Gobernacion Arauca <ocadregionllano@arauca.gov.co>, Hernan Francisco Hernandez Santos <hfhernandez@dnp.gov.co>, Alcaldia Inirida Guainia <alcaldia@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Mitu <contactenos@mitu-vaupes.gov.co>, Alcaldia Puerto Carreno <alcaldecarreno@gmail.com>, "despacho@xn--puertocarreo-vichada-e7b.gov.co" <despacho@puertocarreno-vichada.gov.co>, Alcaldía Alcaldia-Cumaribo <alcaldia@cumaribo-vichada.gov.co>, Buzón de contáctenos Municipio de Puertolleras Meta <contactenos@puertolleras-meta.gov.co>, kennedyot <kennedyot@hotmail.com>, Pamela Fonrodona Zapata <pamela.fonrodona@minhacienda.gov.co>, CASTILLO <eliurrea2008@hotmail.com>, carlos cuenca <carlos.cuenca@camara.gov.co>, gustavosemillas <gustavosemillas@hotmail.com>, gustavo londono <gustavo.londono@camara.gov.co>, Jairo Alejandro Valbuena Cubillos <jvalbuena@dnp.gov.co>, Alán Jesús Edmundo Jara Urzola <gobernador@meta.gov.co>, Alcaldia tame-arauca <alcaldia@tame-arauca.gov.co>, Alcaldia Cravo Norte Arauca <alcaldia@cravonorte-arauca.gov.co>, alcaldia <alcaldia@hatocorozal-casanare.gov.co>, alcaldia <alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co>, "Secreplaneacion inirida-guainia.gov.co" <secreplaneacion@inirida-guainia.gov.co>, Alcaldia Sanjosedelguaviare Guaviare <alcaldia@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, Alcaldia Elretorno Guaviare <alcaldia@elretorno-guaviare.gov.co>, despachoalcalde vistahermosa-meta <despachoalcalde@vistahermosa-meta.gov.co>, alcaldia restrepo-meta <alcaldia@restrepo-meta.gov.co>, Alcalde Mitu Daniel Bernal Cordoba <alcaldia@mitu-vaupes.gov.co>, alcaldia taraira vaupes <alcaldia@taraira-vaupes.gov.co>, Ricardo Ernesto Diaz Laverde <rediaz@mintransporte.gov.co>, alcaldia <alcaldia@villavicencio.gov.co>, "Planeacion @sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co" <planeacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co>, JAIR BELTRAN <ocadmunicipalpuertocarreno@gmail.com>, Alejovalc <Alejovalc@gmail.com>, chopa68 <chopa68@yahoo.com>

Buena Tarde,

Estimados miembros del OCAD Región del Llano, teniendo en cuenta que no se presentaron comentarios en el punto 12 y siendo las 7:10 p.m nos permitimos dar como finalizada la undécima sesión de 2020 del OCAD Región del Llano.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a todos los participantes por su esfuerzo, dedicación y tiempo para el desarrollo de la cuarta sesión del OCAD Región del Llano.

Cordialmente,

HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación del Departamento de Arauca
Secretario técnico del OCAD Región Llanos

Proyecto: Jorge Alexander Quintero Rangel
Juan Sebastian Luna Galvis